



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 25 de octubre de 2019

Año CXXVII Número 34.226

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

69

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	70
AVISOS COMERCIALES.....	84
REMATES COMERCIALES.....	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
REMATES JUDICIALES.....	97

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	102
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADAPI S.A.

CUIT 30-61018002-3. Por asamblea ordinaria del 23/09/2019 renunció como Presidente Amadeo da COSTA PITONE y como director suplente Elda René GUERRA. Se designó Presidente a Gustavo da COSTA PITONE y Director suplente a Gonzalo da COSTA PITONE, ambos con domicilio especial en Larrea 716, piso 2°, departamento "B", CABA. Autorizado por asamblea

ordinaria del 23/09/2019

Maria Eugenia Linari - T°: 107 F°: 929 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81275/19 v. 25/10/2019

ALTAFONTE MUSIC S.A.

30-71608981-5 Por escritura 85 del 24/10/2019 Registro 1955, CABA, reformó los artículo 1 y 3 que quedaron redactados así: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ALTAFONTE ARGENTINA S.A.", antes denominada "ALTAFONTE MUSIC S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, o por cuenta de o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización, distribución, producción, edición y promoción de cualquier producto cultural o de entretenimiento en cualquier formato físico o digital. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) comercialización, distribución, producción, edición y promoción de contenidos de música, video, cine, radio, televisión, literatura, imagen, fotografía, arte, contenidos periodísticos o cualquier producto cultural o de entretenimiento en cualquier formato físico o digital; b) gestión y explotación de derechos de autor, productor, patentes o cualquier otro derecho de propiedad intelectual; c) programación, desarrollo, creación y comercialización de sistemas, aplicaciones, soluciones tecnológicas y de software de todo tipo, incluyendo aquellas vinculadas al comercio electrónico y bases de datos; d) producir, realizar y explotar toda clase de eventos, espectáculos públicos, conciertos musicales, recitales de cantantes y/o músicos; e) representar y asesorar a artistas y músicos en temas vinculados a la música, entretenimiento y productos culturales en general; f) edición, impresión, difusión, promoción, administración y distribución en todos sus aspectos de obras musicales, celebrando los contratos de estilo, venta de partituras en papel, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, celebrar como sub-editora o representante convenios de representación o sub-edición con editoriales extranjeras, autorizar la sub-edición o representación de las obras de su catálogo, integrar cámaras y/o sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las cámaras y/o sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos fonomecánicos y de ejecución pública de las obras cedidas, administradas o representadas y, en fin, cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catálogo." Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1955 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81611/19 v. 25/10/2019

BERLÍN MEN S.A.

Constitución escritura n° 90 del 23/10/2019 Reg. N° 1127; 2) Rodolfo Rubén ROMERO, argentino, nacido el 01/04/1972, soltero, empresario, DNI 22.573.105, domiciliado en Viamonte 1770 CABA; y BARKLEY SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA Y DE INVERSIÓN, CUIT 30-70183104-3, con sede social en Viamonte 1770 CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: a) La instalación y explotación en forma integral de servicios de recuperación corporal, adelgazamiento y estética, técnicas de relajamiento y anti-stress, control mental, ya sea a través, entre otros, de gimnasios, masajes, camas solares, solarium, saunas, baños termales, spa, asesoramientos alimenticios, dietéticos y nutricionales; b) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, embalado, depósito, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier forma de industrialización y comercialización de artículos, productos, materias primas, sus derivados, accesorios y repuestos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como así también de cosmética e higiene personal, regalos y merchandising; c) La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes pizzerías, casas

de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; d) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar; 5) \$ 100.000; 6) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años; 7) Representación legal: Presidente; 8) Cierre: 30 de septiembre de cada año; 9) Presidente: Rodolfo Rubén ROMERO, Directora Suplente: Vanesa Paola BERSANI; ambos con domicilio especial en Agüero 431 CABA; 10) sede social: Agüero 431 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 1127

Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81559/19 v. 25/10/2019

BODEGA SAN JUAN S.A.U.

CUIT: 30-71636216-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/05/2019 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 121.915.988; y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2019

Maria Lourdes Arias - Tº: 125 Fº: 919 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81458/19 v. 25/10/2019

CARS 3 S.A.

CUIT 30-71520298-7. Escritura: 09/09/19. Reforma artículo 3º. Designación del Directorio: Presidente: Diego Ricardo Nieto. Director Suplente: Karina Susana Araujo; ambos con domicilio especial en la Av. Del Barco Centenera 3192, CABA. Resuelto por Asamblea del 16/09/2019

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 09/10/2019 Reg. Nº 18

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81504/19 v. 25/10/2019

CELADES S.A.

(CUIT 30-71141983-3) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 7.942.373 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos doscientos nueve mil novecientos cincuenta y uno (\$ 209.951), representado por 209.951 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/02/2018

Daniel Francisco Di Paola - Tº: 72 Fº: 581 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81314/19 v. 25/10/2019

DIGITAL HOLDINGS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71637385-8. Por Asamblea de fecha 24/07/2019 y ratificada por Asamblea de fecha 21/10/2019 se resolvió: (i) cambiar la denominación de la sociedad de Digital Holdings Argentina S.A.U. a Digital Holdings Argentina S.A., y en consecuencia reformar el Artículo 1º del Estatuto Social; (ii) reformar los artículos 8º (Administración y Representación), 12º (Asambleas), 14º (Sindicatura), 15º (Ejercicio Social) y 16º (Liquidación) del Estatuto Social; (iii) aceptar las renunciaciones de Alejandro Pinedo a su cargo de Director Titular y Presidente; Sebastián Minoyetti a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; Santiago Barca a su cargo de Director Titular; Gustavo Hugo Marcos a su cargo de Director Suplente; Alejandro María Colombres a su cargo de Síndico Titular, Gonzalo Manuel Vayo a su cargo de Síndico Titular; Enrique Vicente del Carril a su cargo de Síndico Titular; Ana Llorente a su cargo de Síndico Suplente, Diego Tadeo Díaz Valdez a su cargo de Síndico Suplente y Santiago Zavalía a su cargo de Síndico Suplente; y (iv) que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Julio Ricardo Martínez como Presidente y Director Titular y Carlos Luis Trogolo Eliçabe como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 24/07/2019 y 21/10/2019.

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81560/19 v. 25/10/2019

ENERLAND GROUP S.A.

CUIT 30716313928. Por Asamblea General Extraordinaria del 07.08.2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 120.000 a \$ 2.480.750 y se reformó el Art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/08/2019

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81641/19 v. 25/10/2019

ESTANCIA ANITA S.A. AGROPECUARIA

CUIT 30-51589059-5. Se rectifica aviso de fecha 13/06/2019 TI: 42174/19 ya que por escritura 603 del 09/10/2019, Registro 222 Capital, se protocolizó: el Acta de Asamblea del 28/02/2019 que rectifica la celebrada el 02/10/2018, resolviendo aumentar el Capital de \$ 500.000.- a la suma de \$ 26.712.354, reformando el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 603 de fecha 09/10/2019 Reg. N° 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81612/19 v. 25/10/2019

ESTILO URBANO CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber: 1) Socios: Alberto Marcelo POLASTRI, nacido el 26/06/75, casado, DNI. 24.668.634, CUIT. 20-24668634-4, domicilio Manuel Bermudez 4165, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y Mario DIZ, nacido el 27/02/63, divorciado, DNI. 16.792.992, CUIT. 20-16792992-4, domicilio Salvador Maria del Carril 3510, Piso 1°, Departamento "A", CABA; ambos argentinos y comerciantes.- 2) Constitución: 16/10/19.- 3) Domicilio: Salvador Maria del Carril 3510, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes, inmuebles propios o de terceros.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 100.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Mario Diz; y Director Suplente: Alberto Marcelo Polastri, quienes constituyeron domicilio especial en Salvador Maria del Carril 3510, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 47 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81491/19 v. 25/10/2019

FELDSUD S.A.

FELDSUD SA - CUIT 30-71471425-9. Por Asamblea Extraordinaria del 09/10/19 se resolvió modificar el art. 3° del estatuto social – OBJETO, incorporando las siguientes actividades a las ya inscriptas: "D) Empresa de viajes y turismo: Desarrollar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces y similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "forfait" en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cuales quiera de estos servicios; la reserva y venta de entradas de espectáculos culturales, artísticos, deportivos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o el exterior, como así también la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad. E) Servicio privado de transporte de pasajeros, equipajes, o cargas vía terrestre o aérea tanto con vehículos o aeronaves propias o alquiladas, o cualquier otro medio de transporte -con o sin chofer-, para lo cual podrá celebrar con los propietarios de vehículos o explotadores de aeronaves, contratos de alquiler, locación o "charter", a fin de obtener el derecho de uso con esos fines. F) Compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación y comercialización de vehículos y aeronaves en general, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero, así como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos y

explotación de talleres de mantenimiento y servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo, incluyendo servicios de a bordo. G) Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte terrestre o aéreo, de fabricación de material aeronáutico y terrestre, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. H) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2019 Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81261/19 v. 25/10/2019

GREEN SOLUTION PRINT S.A.

1°) Socios= Leandro Nahuel Villaverde, DNI 30.702.997, argentino, nacido el 11/03/1984, comerciante, soltero, domiciliado en Nazca 2934, piso 6, CABA; y Carlos Fausto Komesu, DNI 21.957.340, argentino, nacido el 05/06/1971, comerciante, soltero, domiciliado en Av. San Martín 1653, piso 9, dto. 36, CABA; 2°) Escritura del 23/10/2019; 3°) Denominación= GREEN SOLUTION PRINT SA; 4°) Domicilio: en Av. San Martín 1653, piso 9, dto. 36, CABA; 5°) Objeto= Dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros, al alquiler, venta, importación, exportación, y comercialización en todas sus formas de equipos de impresión, y sus insumos y accesorios; 6°) Duración= 99 años desde inscripción; 7°) Capital= \$ 200.000; 8°) Administración= Presidente: Leandro Nahuel Villaverde, y Director suplente: Carlos Fausto Komesu, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Av. San Martín 1653, piso 9, dto. 36, CABA; 9°) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10°) Cierre= 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 444 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 4 Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81478/19 v. 25/10/2019

J&D LOGISTICA S.A.

Constitución. Escritura 282 del 24/10/19, Registro 760 CABA. Socios: los cónyuges en primeras nupcias: Juan Carlos BENITEZ, nacido el 27/07/1972, DNI 22.607.172, y Claudia Daniela NAYA, nacida el 22/10/1967, DNI 18.483.946, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Guido Spano 1245, Temperley, Pcia. de Bs. As.- DENOMINACIÓN: "J&D LOGISTICA S.A."- DURACION 99 años desde inscripción en IGJ. DOMICILIO SOCIAL: Lavalle 1570, Piso 2, Oficina F, CABA. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS: relacionados únicamente con todo tipo de aves, pollos, huevos y productos de granja; consistente en la comercialización, compra, venta con o sin financiación, importación, exportación, depósito, refrigeración, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 120.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos BENITEZ.- Director Suplente: Claudia Daniela NAYA.- Ambos fijan domicilio especial en calle Lavalle 1570, Piso 2, Oficina F, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 760 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81589/19 v. 25/10/2019

LAS TUSCAS S.A.

CUIT 30-71133744-6.- Por Esc. 42 del 18/10/19 R° 1812 CABA, se protocoliza Asamblea 15 del 02/09/19 que resolvió: Aumentar el capital de \$ 2.900.000 a \$ 22.207.479 y Reducir voluntariamente el capital de \$ 22.207.479 a \$ 19.079.000 mediante nueva emisión de acciones y reformando Artículo 5 del Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 18/10/2019 Reg. N° 1812 Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81662/19 v. 25/10/2019

MERCEDES-BENZ VEHÍCULOS COMERCIALES ARGENTINA S.A.U.- EN LIQUIDACIÓN

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de julio de 2019 de la sociedad Mercedes-Benz Vehículos Comerciales Argentina S.A.U. en liquidación (la "Sociedad"), CUIT 20-22655351-8, se resolvió: (i) disolver, liquidar y cancelar la Sociedad y; (ii) designar al Sr. Raúl Jaime Barcesat como liquidador de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en República de la India 2867, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/09/2019.

Maria Cristina Coffey - Tº: 127 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81585/19 v. 25/10/2019

MERQUIMIA ARGENTINA S.A.

Constitución por escritura 241 Esc. Virginia C. Olexyn Reg 79 CABA el 16/10/2019: 1) DENOMINACION: "MERQUIMIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" 2) Socios: Mauro Enrique RAYO MORENO, colombiano, titular del Pasaporte Colombiano Nro. PE142842 y del C.D.I.Nro. 20-60464357-1, nacido el 24 de agosto de 1967, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con sociedad conyugal disuelta con Francis Adriana Fonseca Aguilar bajo las leyes de Colombia, comerciante, domiciliado en Calle 129B 54-20, casa 32, Bogotá, Colombia; y Alejandro Enrique ARLOTTI, argentino, titular del D.N.I.Nro. 21.424.148 y del C.U.I.T.Nro. 20-21424148-0, nacido el 02 de abril de 1970, casado en primeras nupcias con Ana Laura Porzio, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Melo 279, localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: CABA. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: comercialización, importación, exportación, distribución y representación de productos químicos, veterinarios, incluyendo los instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, y alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad; y todo otra actividad lícita relacionada con el mismo.- 5) Capital \$ 100.000, representado en diez mil acciones de valor nominal \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. 6) Administración: 1 a 5 titulares, por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. 7 PRESIDENTE: Alejandro Enrique ARLOTTI, y DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Enrique RAYO MORENO; quienes aceptan la designación, y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura - 8) Cierre ejercicio: 30/06.- 9) Sede: Lima 639 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81494/19 v. 25/10/2019

N3 HOLDING GROUP S.A.

Escritura del 22/10/19. Constitución: 1) Presidente: Walter Damián Nilo, argentino, 7/7/79, DNI 27.463.890, CUIT: 20-27463890-8, empresario, soltero y domiciliado en Gral. Arias 1439, San Fernando, Prov. de Bs. As. y Directores Suplentes: Marcelo Fabián Nilo, argentino, 13/12/75, DNI 25.104.482, CUIT: 20-25104482-2, empresario, soltero y domiciliado en la Av. Federico Lacroze 1982, 4º piso, CABA y Miguel Ángel Nilo, argentino, 2/8/72, DNI 22.836.701, CUIT 20-22836701-0, empresario, casado y domiciliado en José Ingenieros 1063, Vicente López, Prov. de Bs. As. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en sede social: 25 de Mayo 583, 8º piso, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: 1) Construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; asimismo podrá adquirir, enajenar, fraccionar lotes urbanos y rurales, como así también la adquisición de cualquier clase de bienes inmuebles para el desarrollo de la propia actividad. 2) Aporte de inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución, aceptación o transferencia de prendas con o sin registro y demás garantías reales. 3) La realización de todo tipo de estudios económicos, financieros y comerciales, así como inmobiliarios, incluidos aquéllos relativos a la gestión, administración, adquisición, fusión y concentración de empresas, así como a la prestación de servicios en relación a gestiones y tramitación de documentación. 4) Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias, con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad y operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 5) Recibir fondos de dividendos de empresas donde participa, a los fines de su posterior inversión o propia distribución entre la base societaria. 6) Importación y Exportación de todos los artículos que figuran en el nomenclador nacional. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados y suscribir contratos asociativos y/o contratos de

fideicomiso no financiero, en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisario. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 120.000. 5) 30-9. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 22/10/2019 Reg. Nº 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81316/19 v. 25/10/2019

NEXFIN S.A.

CUIT Nº 30-65937901-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 10.000.000.- a \$ 26.384.250.- y modificar el art. 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28/12/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81260/19 v. 25/10/2019

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

Complementario de fecha 06/03/2019, T.I. 13304/19. CUIT 33-64766151-9. Por escritura 479 del 22/10/2019, folio 1411, Registro 1331, CABA, se agrego al OBJETO SOCIAL el siguiente texto: "dejando constancia que las actividades referidas a las mencionadas obras de ingeniería y arquitectura serán desarrolladas por profesionales habilitados al efecto".- Reforma art. 3º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 479 de fecha 22/10/2019 Reg. Nº 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81638/19 v. 25/10/2019

PREVENCION MEDICA INTEGRAL S.A.

30708193972. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09-10-2019 se amplió el objeto social reformando el Estatuto en su Artículo Tercero el que quedará redactado en su parte pertinente de la siguiente manera:VII CONSTITUIR RED DE PRESTADORES. Prestación de servicios médicos generales o especializados, diagnóstico y tratamiento de pacientes de bajo, mediano y alto riesgo y complejidad, mediante la atención ambulatoria como también atención en clínicas, sanatorios y hospitales; atención de pacientes externos para afiliados de obras sociales públicas o privadas. Sistema prepago, medicinal laboral, mutuales, cooperativas, o por otros sistemas, pudiendo CONSTITUIR RED DE PRESTADORES para dar servicios a aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Obras Sociales y similares. La prestación de Servicios en los casos que corresponda como la dirección técnica, estarán a cargo de profesionales con título Habilitante, conforme a la legislación vigente o la que se dicte en el futuro.". Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 09-10-2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 09/10/2019
oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81315/19 v. 25/10/2019

RENTRAILER S.A.

CUIT: 33-67658897-9. Por asamblea extraordinaria del 29/6/19 aumenta el capital de \$ 228.000 a \$ 3.805.500. Se reforma el artículo 4º. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/06/2019
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81307/19 v. 25/10/2019

ROTORWAY S.A.

CUIT: 30-71244434-3. La asamblea del 16/10/2019: reformó el art. 3 y al objeto social publicado e inscripto se le agregó lo siguiente: "Explotación de escuelas de instrucción de vuelo y/o entrenamiento en la materia del objeto, para impartir instrucción y/o entrenamiento, así como cualquier clase de trabajo aéreo y actividad auxiliar, complementaria y/o relacionada con el objeto social, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/10/2019
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81606/19 v. 25/10/2019

SISTEMAS GLOBALES S.A.

CUIT: 30-70840691-7. Informa que por Asamblea del 14/06/2019 se designó a los Sres: Néstor Augusto Nocetti, Martín Gonzalo Umaran, Martín Migoya, Guibert Englebienne, Alejandro Raúl Scannapieco, Juan Ignacio Urthiague como directores titulares y como director suplente al Sr. Alejandro Candiotti; (ii) Por asamblea del 14/06/2019 se modificó el artículo séptimo del estatuto, ampliando el número máximo de directores de la sociedad;(iii) Se distribuyen cargos por acta de directorio del 14/06/19 todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ing.Enrique Butty 240 6°, CABA; se distribuyen cargos: Presidente: Néstor Nocetti, Vicepresidente Martín Gonzalo Umaran. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/06/2019 Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81452/19 v. 25/10/2019

TRANSPORTES TRANSPARK S.A.

CUIT 30-70994158-1 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23-05-2018: Se reforma el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país o en el extranjero, o a través de sucursales; a la ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE: Transporte dentro del país o desde el mismo a cualquier otro extranjero o viceversa de mercaderías generales incluso de las denominadas peligrosas, maquinarias, productos y materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, almacenamiento, depósito y embalaje para su posterior distribución, carga y descarga de mercaderías en general, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros, aplicando la Logística necesaria para su cometido con seguimiento de control de stock, facturación y cobranza por cuenta propias o de terceros y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afin; realizar el transportes de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, utilizando al efecto vehículos de su sociedad o de terceros; como actividad conexas, la sociedad podrá: a) realizar servicios y mandatos, mediante la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros de estibaje en general; la carga y descarga de todo tipo de mercaderías en depósito, zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante transportes terrestre, fluvia, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; b) Importación y exportación, compra – venta de mercaderías en general, de automotores, sus repuestos, autopartes y su distribución. De corresponder, la actividad será llevada a cabo por persona con título habilitante.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. La intermediación en la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, división en propiedad horizontal, barrios privados, countrys, emprendimientos turísticos, tiempos compartidos y la realización de todas las tareas sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes.- FINANCIERA: Mediante aporte o inversiones de capital con particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transformación de hipotecas de cualquier tipo a favor de terceros, prendas demás derechos reales, compraventa de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de garantías y créditos en general, hipotecas, prendas o cualquier otro acto permitido por las leyes de entidades financieras. Constituirse la sociedad, para negocios realizados o realizarse con terceros, en fiadora solidaria, codeudora y/o lisa y llana pagadora principal de las obligaciones de terceros pudiendo otorgar hipotecas y/o prendas sobre sus bienes y patrimonio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 2) Por Asamblea General Ordinaria del 29-03-2019: Se designa directorio: PRESIDENTE: Luciano Alfredo Milito; y DIRECTORA SUPLENTE: Ines Menini; ambos con domicilio especial en Isabel la Católica 875 piso 2° departamento F, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 25/10/2019 N° 81568/19 v. 25/10/2019

VITA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Esc. 215, F° 690 del 18/10/2019, Registro 434 C.A.B.A.- Se constituyó: NOMBRE: VITA EMPRENDIMIENTOS S.A.- SOCIOS: Gustavo Adrián BOZZOLI, argentino, nacido el 19/11/1974, DNI 24.220.841, CUIT 20-24220841-3, empresario, casado, con domiciliado real en Champagnat 740, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Daniela Paola ACCOSSATO, argentina, nacida el 11/01/1976, DNI 24.997.565, CUIT 27-24997565-1, arquitecta, casada, con domicilio real en la calle Ayacucho 2087, Capital Federal; Jorge Eduardo UGARRIZ, argentino, nacido el

26/03/1986, DNI 32.243.307, CUIL 20-32243307-8, arquitecto, soltero, con domicilio real en José Luis Cabezón 3465, Capital Federal.- SEDE SOCIAL: Bolivia 4569, 8º piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; así como cualquier otro tipo de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje, refacción, o remodelación de inmuebles propios u ajenos; b) INMOBILIARIA: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; constituir o participar en leasing inmobiliario y/o fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario. También podrá dedicarse a la administración, intermediación, y explotación de propiedades inmuebles propios o de terceros, c) FINANCIERA: Conceder créditos para la compra de bienes inmuebles, pagaderos en cuotas o a término, y préstamos con garantías reales o personales; realizar operaciones de créditos hipotecarios, aportes e inversiones a terceros, quedando excluidas las operaciones que requiera concurso del ahorro público, siempre relacionadas con el objeto social. d) FIDUCIARIA: Adquirir dominios fiduciarios, ejercer representaciones y mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad relacionadas con las actividades relacionadas con el inciso a) y de acuerdo con la legislación vigente.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos.- Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO: 99 años.- CAPITAL: \$ 3.000.000.- ORGANOS DE ADMINISTRACION: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejercicios.- PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Gustavo Adrián BOZZOLI; DIRECTORA TITULAR VICEPRESIDENTE: Daniela Paola ACCOSSATO; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Eduardo UGARRIZ.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Bolivia 4569, 8º piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, Artículo 284, Ley 19.550.- Quórum y Mayorías: artículos 243 y 244 Ley 19.550.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Escribano Adscripto Leandro Adrián CORVALAN OLIVERA, Matrícula 5293, Registro 434 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 18/10/2019 Reg. Nº 434
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81283/19 v. 25/10/2019

WUFU ARGENCHI S.A.

Por Escritura Nº 1157 Fº 2638 Reg. 553 de fecha 09/10/2019, Enzhu ZHANG, nacido el 22/12/1963, DNI 95.400.896, domiciliado en Av. Belgrano 3262 PA CABA comerciante, soltero y XUE, Xiuyun, nacida el 04/12/1963, DNI 95.400.895, domiciliada en Av. Belgrano 3262 PA CABA, comerciante, soltera. OBJETO: Venta al por menor de fiambres y embutidos. Cierre de Ejercicio 31/08. Capital \$ 1.500.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Hui Ming FENG nacido el 23/09/1955, DNI 18.820.967, domiciliado en Juan Agustín García 1325 CABA comerciante, soltero; DIRECTOR SUPLENTE: Enzhu ZHANG, todos con domicilio especial y sede social en Juan Agustín García 1325 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1157 de fecha 09/10/2019.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81610/19 v. 25/10/2019

X-WIP S.A.

Constitución: Por Esc. 125 del 23/10/19 Rº 43 Esc. Agustín Tarigo de Vicente Lopez: 1) Socios: Maximiliano Adrián WUTZKE, 25/06/85, DNI 31.606.412, CUIT 20-31606412-5, casado, empresario, Miller 3080 piso 3 Depto B CABA; y Mariano Gastón FACIO, 17/10/84, DNI 31.234.240, CUIT 27-31234240-0, soltero, empleado, Nahuel Huapi 4945 piso 5 Depto A CABA, ambos argentinos. 2) X-WIP S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: A) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles, industriales, viales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelaciones, refacciones, reparaciones, yesería, albañilería, plomería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otro trabajo de construcción. B) Ingeniería, proyectos, dirección, ejecución y mantenimiento de obras de sistemas contra incendios, eléctricos, hidráulicos, entre otros. C) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos de protección contra incendios, mantenimiento y recarga de extintores, materiales, productos, insumos, equipos, maquinarias, artículos, herramientas y accesorios para la construcción, sus partes y repuestos.

D) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Miller 3080 piso 3 departamento B CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Maximiliano Adrian WUTZKE, Titular: Mariano Gastón FACIO y Suplente: Héctor Aníbal WUTZKE, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/04.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 43 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81642/19 v. 25/10/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

2 ANIMALES CATERING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/09/2019. 1.- ALAN MAXIMILIANO DEL AGUILA, 08/09/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., CONSTITUCION 2243 piso 2 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23472719, CUIL/CUIT/CDI Nº 20234727193, ANIBAL DAMIAN CORDERO, 25/04/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JOVELLANOS 1219 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 24563586, CUIL/CUIT/CDI Nº 23245635869, . 2.- “2 Animales Catering SAS”. 3.- CONSTITUCION 2243 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: ANIBAL DAMIAN CORDERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONSTITUCION 2243 piso 2 C, CPA 1254 , Administrador suplente: ALAN MAXIMILIANO DEL AGUILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONSTITUCION 2243 piso 2 C, CPA 1254; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 Nº 81292/19 v. 25/10/2019

AIRE DE CAMPO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/10/2019. 1.- AGUSTINA ANGELANI, 15/04/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO, EMPARANZA 2395 piso SALADILLO, DNI Nº 37344619, CUIL/CUIT/CDI Nº 27373446195, ANGELANI LUCILA, 25/03/1997, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, EMPARANZA 2395 piso SALADILLO, DNI Nº 42294882, CUIL/CUIT/CDI Nº 27422948827, JUAN IGNACIO ANGELANI, 15/04/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., BELGRANO 746 piso GOYA, DNI Nº 38858896, CUIL/CUIT/CDI Nº 23388588969, ROXANA ELIZABETH ALTAMIRA, 29/04/1970, Casado/a, Argentina, CONFECCIÓN DE ROPA DE TRABAJO, UNIFORMES Y GUARDAPOLVOS, EMPARANZA 2395 piso SALADILLO, DNI Nº 21503113, CUIL/CUIT/CDI Nº 27215031131, NORBERTO RUBEN ANGELANI, 06/12/1964, Casado/a, Argentina, CONFECCIÓN DE ROPA DE TRABAJO, UNIFORMES Y GUARDAPOLVOS, EMPARANZA 2395 piso SALADILLO, DNI Nº 17209239, CUIL/CUIT/CDI Nº 20172092390, . 2.- “AIRE DE CAMPO SAS”. 3.- CHARCAS 3666 piso 01/01, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera

del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AGUSTINA ANGELANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 3666 piso 01/01, CPA 1425 , Administrador suplente: ANGELANI LUCILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 3666 piso 01/01, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81564/19 v. 25/10/2019

ALVARIÑAS Y ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/10/2019. 1.- PATRICIO SEBASTIAN ALVARIÑAS, 05/03/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, SARMIENTO 4602 piso 8 B CABA, DNI N° 22651464, CUIL/CUIT/CDI N° 20226514644, . 2.- “Alvariñas y Asociados SAS”. 3.- SARMIENTO 4602 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PATRICIO SEBASTIAN ALVARIÑAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 4602 piso 8 B, CPA 1197 , Administrador suplente: CAROLINA LEONOR NEME, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 4602 piso 8 B, CPA 1197; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81265/19 v. 25/10/2019

AVCONSULTANT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/10/2019. 1.- ANTONIO ALFREDO DE VELASCO, 27/12/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, RUTA 8 KM 26.500 0 piso ESTANCIAS DEL PILAR LAG 88 PILAR, DNI N° 23567924, CUIL/CUIT/CDI N° 20235679249, . 2.- “AVCONSULTANT SAS”. 3.- GODOY CRUZ 2810 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes

actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANTONIO ALFREDO DE VELASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2810 piso PB, CPA 1425 , Administrador suplente: LUCIA DE EZCURRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2810 piso PB, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81565/19 v. 25/10/2019

BAIA-BAIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2019. 1.- FEDERICO MARTIN LLANO, 12/02/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. CABILDO 172 piso 5 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31393797, CUIL/CUIT/CDI N° 20313937977, LUCIA AGUILAR, 08/09/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, AV SANTA FE 5014 piso 12 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31207413, CUIL/CUIT/CDI N° 27312074139, . 2.- “Baia-Baia SAS”. 3.- CABILDO AV. 172 piso 5E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUCIA AGUILAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 172 piso 5E, CPA 1426 , Administrador suplente: FEDERICO MARTIN LLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 172 piso 5E, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81290/19 v. 25/10/2019

BY DECOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2019. 1.- JOAQUIN COVAS, 04/03/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., VIRREY OLAGUER Y FELIU 3416 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38069269, CUIL/CUIT/CDI N° 20380692695, ARIEL RUBEN DERE, 01/10/1993, Soltero/a, Argentina, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS, AV JUAN BAUTISTA 3870 piso FLORES CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37904077, CUIL/CUIT/CDI N° 20379040773, RODRIGO JOAQUIN SCHAPIRA, 08/12/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, FRAGA 140 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37932086, CUIL/CUIT/CDI

Nº 20379320865, . 2.- “By Decos SAS”. 3.- FRAGA 140 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOAQUIN COVAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAGA 140 piso , CPA 1427 , Administrador suplente: RODRIGO JOAQUIN SCHAPIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAGA 140 piso , CPA 1427 ARIEL RUBEN DERE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAGA 140 piso , CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 Nº 81426/19 v. 25/10/2019

CASA UTIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/08/2019. 1.- JUAN PABLO SCHALUM, 27/12/1973, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 1415 piso 2 C.A.B.A., DNI Nº 23670596, CUIL/CUIT/CDI Nº 20236705960, MARCELA ADRIANA MANASSERO, 15/11/1968, Casado/a, ARGENTINA, EMPRESARIA, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 1415 piso 2 C.A.B.A., DNI Nº 20469141, CUIL/CUIT/CDI Nº 27204691415, . 2.- “CASA UTIL SAS”. 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 1415 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO SCHALUM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 1415 piso 2, CPA 1406 MARCELA ADRIANA MANASSERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 1415 piso 2, CPA 1406 , Administrador suplente: AGUSTIN SCHALUM, con domicilio especial en ARGENTINA, C.A.B.A., C.A.B.A., AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 1415 piso 2, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 Nº 81291/19 v. 25/10/2019

D&S CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2019. 1.- PAOLA ALEJANDRA ARNOLT, 15/04/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Cordoba 873 piso 6 C CABA, DNI Nº 20612245, CUIL/CUIT/CDI Nº 27206122450, PABLO GABRIEL PIROTTA, 05/07/1957, Divorciado/a, Argentina, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, Hipolito Yrigoyen 1264 piso 1 A CABA, DNI Nº 12946736, CUIL/CUIT/CDI Nº 20129467364, AMADEO GRAS GOYENA, 21/11/1968, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., RIOBAMBA 934 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20537293, CUIL/CUIT/CDI Nº 20205372939, . 2.- “D&S Consultores SAS”. 3.- RIOBAMBA 934 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con

terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PAOLA ALEJANDRA ARNOLT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 934 piso 4 A, CPA 1116 , Administrador suplente: AMADEO GRAS GOYENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 934 piso 4 A, CPA 1116; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81294/19 v. 25/10/2019

DINAMIK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2019. 1.- MARIANO LEPORE, 12/04/1999, Soltero/a, Argentina, Estudiante, ARTURO ILIA 1193 piso LANÚS, DNI N° 41767132, CUIL/CUIT/CDI N° 20417671324, AGUSTIN DARIO LEON, 23/05/1999, Soltero/a, Argentina, COLOCACIÓN DE CRISTALES EN OBRA, SAN LORENZO 1029 piso LANÚS, DNI N° 42022207, CUIL/CUIT/CDI N° 20420222077, . 2.- “Dinamik SAS”. 3.- VIAMONTE 1336 piso 7-75, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANO LEPORE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1336 piso 7-75, CPA 1053 , Administrador suplente: AGUSTIN DARIO LEON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1336 piso 7-75, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81566/19 v. 25/10/2019

ECOGOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/10/2019. 1.- MARCELO JORGE WAINTRUB, 24/01/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PUCH 1000 piso L 74 PTE.DERQUI PILAR, DNI N° 18604268, CUIL/CUIT/CDI N° 23186042689, . 2.- “ECOGOM SAS”. 3.- MARTI JOSE 3380 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias,

avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCELO JORGE WAINTRUB con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTI JOSE 3380 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: DAVID RICARDO KIRCOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTI JOSE 3380 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81598/19 v. 25/10/2019

EDI SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/09/2019. 1.- MARIA DANIELA DE LEON PRIMUCCI, 03/04/1968, Divorciado/a, Uruguay, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., BOUCHARD 457 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 92015948, CUIL/CUIT/CDI N° 27920159481, . 2.- “EDI SOLUTIONS SAS”. 3.- SARMIENTO 944 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA DANIELA DE LEON PRIMUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 944 piso 13, CPA 1041 , Administrador suplente: PAULO ESTEBAN PEDRO DIAZ BUSACCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 944 piso 13, CPA 1041; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81627/19 v. 25/10/2019

ELECTRICIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2019. 1.- FABIAN MAXIMILIANO CRIVELLO, 17/08/1982, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS, AV. FRANCISCO FIOROTTO Y NATIVIDAD MARTINEZ piso GUALEGUAYCHÚ, DNI N° 29600660, CUIL/CUIT/CDI N° 20296006603, LUCAS MARIO DANIEL WEINSTEIN, 28/03/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS, AV DEL VALLE 1185 piso GUALEGUAYCHÚ, DNI N° 29802515, CUIL/CUIT/CDI N° 23298025159, . 2.- “Electricidad SAS”. 3.- LUZURIAGA 1750 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas;

(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FABIAN MAXIMILIANO CRIVELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUZURIAGA 1750 piso , CPA 1279 , Administrador suplente: LUCAS MARIO DANIEL WEINSTEIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUZURIAGA 1750 piso , CPA 1279; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81258/19 v. 25/10/2019

EXPRESO DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/10/2019. 1.- ROMAN RICARDO CHACA, 06/11/1985, Soltero/a, Argentina, Tecnico en Informatica, GREGORIO SANSINENA 364 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 32006513, CUIL/CUIT/CDI N° 20320065136, RODRIGO ZENON SAAVEDRA POQUECHOQUE, 19/12/1994, Soltero/a, Argentina, CHOFER, SANSINENA 364 piso Bª 9 DE ABRIL MONTE GRANDE, DNI N° 38523234, CUIL/CUIT/CDI N° 23385232349, . 2.- "Expreso del Sur SAS". 3.- MELO CARLOS F. 231 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ROMAN RICARDO CHACA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MELO CARLOS F. 231 piso PB 2, CPA 1163 , Administrador suplente: RODRIGO ZENON SAAVEDRA POQUECHOQUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MELO CARLOS F. 231 piso PB 2, CPA 1163; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81257/19 v. 25/10/2019

GRUPO LUMEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/10/2019. 1.- PIZZUL ROMINA SOLANGE, 03/10/1987, Casado/a, Argentina, profesora en educación especial, AVELLANEDA 4337 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33252427, CUIL/CUIT/CDI N° 27332524270, JOSE WILSON OLIVERA ROCHA, 26/11/1980, Casado/a, Bolivia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AVELLANEDA 4337 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92611360, CUIL/CUIT/CDI N° 20926113608, . 2.- "GRUPO LUMEN SAS". 3.- SASTRE MARCOS 2759 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de

todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOSE WILSON OLIVERA ROCHA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SASTRE MARCOS 2759 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: PIZZUL ROMINA SOLANGE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SASTRE MARCOS 2759 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81344/19 v. 25/10/2019

HERRAJES GLASS ELEMENTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/10/2019. 1.- NICOLAS IGNACIO CERSOSIMO, 22/03/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, RUTA 52 piso PB CANNING, DNI N° 35110504, CUIL/CUIT/CDI N° 20351105047, . 2.- "HERRAJES GLASS ELEMENTS SAS". 3.- PASTEUR 119 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS IGNACIO CERSOSIMO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASTEUR 119 piso 5, CPA 1028 , Administrador suplente: CAROLINA SOFIA CERSOSIMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASTEUR 119 piso 5, CPA 1028; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81254/19 v. 25/10/2019

LORIA304 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2019. 1.- JOSE FRANCISCO LANZILLOTTA, 30/01/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CARLOS PELLEGRINI 731 piso PB ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 21880769, CUIL/CUIT/CDI N° 20218807691, . 2.- "Loria304 SAS". 3.- CERRITO 866 piso P10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOSE FRANCISCO LANZILLOTTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 866 piso P10, CPA 1010 , Administrador suplente: MARIA PAULA LUMERMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 866 piso P10, CPA 1010; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81299/19 v. 25/10/2019

NIANANMEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/10/2019. 1.- FEDERICO ALBERTO JULIANELLO, 06/10/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AZARA 1444 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39916544, CUIL/CUIT/CDI N° 20399165440, . 2.- "NIANANMEN SAS". 3.- AZARA 1444 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FEDERICO ALBERTO JULIANELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZARA 1444 piso pb, CPA 1269 , Administrador suplente: MARTIN ALEJANDRO KWATERKA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZARA 1444 piso pb, CPA 1269; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81295/19 v. 25/10/2019

OLD ALVARO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/10/2019. 1.- ALVARO ADRIAN BONILLA BUENO, 06/12/1950, Divorciado/a, Uruguay, VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P., AVDA SANTA FE 5380 piso 10 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92578309, CUIL/CUIT/CDI N° 23925783099, FABRICIO ESCALADA, 15/11/1997, Soltero/a, Argentina, estudiante, CHUBUT 4403 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 40712726, CUIL/CUIT/CDI N° 23407127269, CZWYL FEDERICO JOSE, 24/02/1990, Soltero/a, Argentina, estudiante, CHUBUT 4403 piso 2 0 0 TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 35092462, CUIL/CUIT/CDI N° 20350924621, . 2.- "old alvaro SAS". 3.- SANTA FE AV. 5384 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y

constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALVARO ADRIAN BONILLA BUENO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5384 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: CZWYL FEDERICO JOSE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5384 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81332/19 v. 25/10/2019

PMJ FIDUCIARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/10/2019. 1.- LUCIANO MARTIN SARRELLI, 12/07/1988, Soltero/a, Argentina, Abogado, GABRIEL LAFOND 4137 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 33934846, CUIL/CUIT/CDI N° 20339348465, ANDREA CLAUDIA FUSERO, 27/12/1960, Casado/a, Argentina, Abogada, Juncal 3186 piso 11° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 14728669, CUIL/CUIT/CDI N° 23147286694, . 2.- "PMJ Fiduciaria SAS". 3.- CORDOBA AV. 1261 piso 2° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUCIANO MARTIN SARRELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1261 piso 2° A, CPA 1055 , Administrador suplente: ANDREA CLAUDIA FUSERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1261 piso 2° A, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81311/19 v. 25/10/2019

PUBLICIDAD POWER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/10/2019. 1.- LUIS ALEJANDRO VALLEJOS, 04/07/1993, Soltero/a, Argentina, Comerciante, MONOBLOCK 37 0 piso 3 384 b° presidente peron FLORENCIO_VARELA, DNI N° 43968104, CUIL/CUIT/CDI N° 20439681048, . 2.- "Publicidad power SAS". 3.- SANTA FE AV. 1639 piso 1b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir

derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUIS ALEJANDRO VALLEJOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1639 piso 1b, CPA 1060 , Administrador suplente: AVILA NORMA BEATRIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1639 piso 1b, CPA 1060; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81427/19 v. 25/10/2019

REEP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/10/2019. 1.- EDUARDO PASCUAL CONCARO, 07/02/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, San Pedro 546 Avellaneda, DNI N° 35784323, CUIL/CUIT/CDI N° 20357843236, MATIAS LEONEL PANEDIGRANO, 04/03/1994, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA REVENTA, CANGALLO 4741 piso AVELLANEDA, DNI N° 38089792, CUIL/CUIT/CDI N° 20380897920, . 2.- "REEP SAS". 3.- CARABELAS PJE. 259 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EDUARDO PASCUAL CONCARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARABELAS PJE. 259 piso , CPA 1009 , Administrador suplente: MATIAS LEONEL PANEDIGRANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARABELAS PJE. 259 piso , CPA 1009; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81629/19 v. 25/10/2019

SIMEP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2019. 1.- PATRICIO ALBERTO LEYVA, 29/04/1975, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, PALESTINA 698 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24564537, CUIL/CUIT/CDI N° 20245645377, JUAN BLAS TORREZ GONZALEZ, 03/02/1971, Soltero/a, Paraguay, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA PLOMERÍA E INSTALACIÓN DE GAS, REPUBLICA DE FRANCIA 1651 piso QUILMES, DNI N° 93921250, CUIL/CUIT/CDI N° 20939212508, . 2.- "SIMEP SAS". 3.- FOREST AV. 1010 piso 6/19, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TOMAS ELIAS BARRIONUEVO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 1010 piso 6/19, CPA 1427 , Administrador suplente: PATRICIO ALBERTO LEYVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 1010 piso 6/19, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81632/19 v. 25/10/2019

TARJETA LEGAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/10/2019. 1.- AYLEN NOC, 15/06/1995, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV. MONROE 5776 piso 3° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39073902, CUIL/CUIT/CDI N° 27390739023, . 2.- “Tarjeta legal SAS”. 3.- DEL CARRIL SALV. AV. 5034 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AYLEN NOC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARRIL SALV. AV. 5034 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: MARCOS ANTONIO COCIANCICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARRIL SALV. AV. 5034 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81435/19 v. 25/10/2019

VIIP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/10/2019. 1.- AYLEN NOC, 15/06/1995, Soltero/a, Argentina, comerciante, AV. MONROE 5776 piso 3° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39073902, CUIL/CUIT/CDI N° 27390739023, . 2.- “VIIP SAS”. 3.- DEL CARRIL SALV. AV. 5034 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AYLEN NOC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARRIL SALV. AV. 5034 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: MARCOS ANTONIO COCIANCICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARRIL SALV. AV. 5034 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81442/19 v. 25/10/2019

XLBB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/10/2019. 1.- THALISSA CANDIDO, 28/07/1990, Soltero/a, Brasil, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., Thames 546 piso PB CABA, DNI N° 94953340, CUIL/CUIT/CDI N° 27949533404, . 2.- "XLBB SAS". 3.- THAMES 546 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: THALISSA CANDIDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 546 piso PB, CPA 1414 , Administrador suplente: RAYANA APARECIDA AYALA BATISTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 546 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81630/19 v. 25/10/2019

YCON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/10/2019. 1.- PEDRO ANDRES YLARRI, 14/07/1983, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., BERUTI 3471 piso 6° D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30394784, CUIL/CUIT/CDI N° 20303947842, MARIANO TOMAS YLARRI, 24/09/1993, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CHILE 1372 piso 3 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37847333, CUIL/CUIT/CDI N° 20378473331, . 2.- "YCON SAS". 3.- EL SALVADOR 4768 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PEDRO ANDRES YLARRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4768 piso PB B, CPA 1414, Administrador

suplente: MARIANO TOMAS YLARRI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4768 piso PB B, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2019 N° 81312/19 v. 25/10/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA DE ESPARCIMIENTO S.R.L.

Por escritura del 23/10/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Celso Fabián MARIGLIANO, 21/11/62, DNI 16.045.659, divorciado, empresario, José María Paz 322, Los Troncos del Talar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Leonardo LOIRA, DNI 18.282.088, contador, casado, 21/10/67, Libertad 1145, 1° Piso, Departamento A, CABA, todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: a) La instalación, administración, gerenciamiento y explotación de locales bailables, b) la organización y producción de todo tipo de eventos y espectáculos públicos, en especial los musicales y bailables contratando a tales efectos los artistas y/o músicos y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. c) La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, dentro de espacios destinados a locales bailable. d) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios dentro de los salones o locales destinado a su actividad principal; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Rubén Enrique CARO con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Santa Fe 1114, 1° Piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 551 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 1597

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81601/19 v. 25/10/2019

ALERTHOR S.R.L.

Acto Privado de Constitución del 20-09-19, Socios: Hanna Hawa, canadiense 50 años, divorciado, DNI 93.722.126, ingeniero, Blvd Chico 40, "744" Tigre, Pcia.de Bs.As; Sergio Bandurek, 54 años, divorciado, DNI 16.667.329, ingeniero; Nicasio Oroño 531, "A" de CABA, Denominación: ALERTHOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: Comerciales: Desarrollo, fabricación, logística, creación, implementación, comercialización, soporte, asesoramiento, reparación, publicidad, estudios de mercado, desarrollo de páginas web, de todo tipo de redes, de sistemas de informática, telecomunicaciones y todo tipo de equipos afines y de productos audiovisuales y/o multimedia, Exportación e importación de sistemas y equipos de informática, telecomunicaciones y todo tipo de Servicios y productos vinculados al objeto. Adquisición, venta, representación y explotación de patentes y marcas tanto del país como del exterior. Compraventa y locación: La compraventa, leasing o locación (como locador o locatario) de cosas muebles y/o inmuebles en el territorio nacional y/o en el extranjero, Capital:\$ 31.000.- Gerentes: Hanna Hawa y Sergio Bandurek, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Moldes 1361 piso 2°, departamento 209 de CABA, Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 20/9/2019 Guillermo Reta Araujo, T°:55 F°: 717 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 20/09/2019 Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 20/09/2019

Guillermo Reta Araujo - T°: 55 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81329/19 v. 25/10/2019

ALMAMI S.R.L.

CUIT 30-70868360-0.- Por reunión de socios del 21/10/2019 se reformó el objeto, art. 2do del contrato siendo redactado: Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de limpieza, mantenimiento integral, mantenimiento de parques y jardines, recolección de residuos, higiene y seguridad ambiental, limpieza de tanques, cisternas de agua y redes cloacales y comercialización importación, exportación de productos de limpieza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/2019

Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81490/19 v. 25/10/2019

ANAFASELE SERVICIOS S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: AGUSTIN MARCOS DURE, con Documento Nacional de Identidad N° 27.779.835, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1979, con CUIT 20-27779835-3, domiciliado en Saavedra N° 3354, Barrio Los Abedules, El Bolsón, Departamento de Bariloche, provincia de Rio Negro, comerciante, y SILVIO EMANUEL BENITEZ con Documento Nacional de Identidad N° 29.130.826, argentino, nacido el 02 de octubre de 1981, con CUIT 20-29130826-1, domiciliado en Avenida Senzabello N° 1527, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, comerciante; 2) constituida por instrumento privado del 16.10.2019; 3) Denominación: ANAFASELE SERVICIOS S.R.L.; 4) sede social: Juramento 5347, 2º piso, oficina E Frente, CABA; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) servicio de venta de crédito para carga virtual y para tarjetas SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico), a comercios y/o locales, y venta de tarjetas de recarga de crédito para teléfonos; b) La explotación de kioscos polirubros para la compra, venta, distribución, y representación de golosinas, bebidas con o sin alcohol, galletitas, pan, facturas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de regalo, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador al por menor y al por mayor; servicio de fotocopias; recarga de tarjetas telefónicas o de transporte público; servicio de locutorios e internet; venta de toda clase de productos alimenticios pre elaborados y elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol, venta de comidas elaboradas, delivery, minimercado, explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, heladería, panadería, cyber café, casas de lunch, servicios de catering; 6) plazo de duración: 99 años desde su IGJ; 7) capital social: \$ 500.000, dividido en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Agustín Marcos Dure que fija domicilio especial en Saavedra N° 3354, Barrio Los Abedules, El Bolsón, Departamento de Bariloche, provincia de Rio Negro; 9) Cierre de ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/10/2019 martin ezequiel apezteguia - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81319/19 v. 25/10/2019

ARAUJO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 17/10/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Tiburcio ARAUJO, 1/9/52, DNI 94.278.807, casado y Marcial Ramón ARAUJO OLIVEIRA, 24/5/87, DNI 94.293.990, soltero, ambos paraguayos, empresarios, domiciliados en Bogotá 1191, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 3 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción, proyecto, dirección, gerenciamiento y administración de toda clase de obras públicas o privadas de ingeniería y/ o arquitectura por cualquier régimen de propiedad, incluyendo urbanizaciones, loteos, clubes de campo, propiedad horizontal, plantas industriales y todo tipo de inmuebles, sea por contratación directa y/ o por licitaciones, abarcando la refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, gas, contra incendios, eléctricas, entre otras. c) DESARROLLADORA: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución, Importación y exportación de los productos, maquinarias e insumos relacionados con el objeto social. Explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras, vinculadas al objeto de la sociedad. e) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicados en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y g) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados ordinarios dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/7; GERENTE TITULAR Marcial Ramón ARAUJO OLIVEIRA y GERENTE SUPLENTE Tiburcio ARAUJO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Directorio 2686, CABA. Autorizado por escritura

Nº 360 del 17/10/2019 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 360 de fecha 17/10/2019 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81358/19 v. 25/10/2019

BARBERÍA DORREGO S.R.L.

1) Escritura Nº 79 10/10/2019, Folio 196, Registro 1250 de Capital Federal; 2) Charles Raúl Sotelo Gonzalez, D.N.I. 92.486.736, CUIT 20-92486736-2, paraguayo, soltero, Comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1978, domiciliado en la calle Cochabamba 2383, Planta Baja, departamento 1, de la Ciudad de Buenos Aires y Ezequiel Damián Crespo D.N.I. 26.440.234, CUIT 20-26440234-5, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de enero de 1978, domiciliado en la calle José León Pagano 2643, 2do F, de la Ciudad de Buenos Aires.- 3) 50 años.- 4) tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) PELUQUERIA Y BARBERIA: Po-drá brindar servicios de corte y emprolijamiento de pelo y de la barba, peinado, lavado, secado, alisado, del pelo, coloración, tintura de cabello, manicuría y pedicuría; cosmetología, maquillaje, depilación y toda actividad compatible, afín o conexas con el ramo del mejoramiento de la presencia y estética personal relacionado con el objeto principal.- Asimismo podrá comercializar productos cosméticos y merchandising siempre vinculados al objeto principal.- B) BEBIDAS: comercialización y despacho de bebidas con y sin alcohol.- Todas las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) \$ 30.000.- 6) Administración: Directorio: 1 o más gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. 7) Representación Legal: Socio Gerente. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 30/09 de cada año. 9) Socio Gerente: Charles Raúl Sotelo González. Socio: Ezequiel Damián Crespo, ambos con domicilio especial en Dorrego 1651 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires- 10) SEDE SOCIAL: Dorrego 1651 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María de los Ángeles Segura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 10/10/2019 Reg. Nº 1250 María de los Angeles Segura - Matrícula: 5001 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81328/19 v. 25/10/2019

BOJUN S.R.L.

CUIT33-71134003-9.- Comunica que por Escritura Pública del 10/10/2019, se dispuso la cesión de cuotas, reforma artículo 4º y Ratificación de la Gerencia. Sebastián Landesman Sanguinetti, cede a favor de Sebastián Mounier 12.500 cuotas, se ratifica en la Gerencia a Sebastián Landesman Sanguinetti quien constituye domicilio especial en Vidal 2430 piso 8º depto. "A" Cap. Fed.- CUARTO: El capital se fija en \$ 50.000(PESOS CINCUENTA MIL) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 10/10/2019 Reg. Nº 1793 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 25/10/2019 Nº 81322/19 v. 25/10/2019

CAUDER S.R.L.

Jorge Emilio DOTTO, argentino, nacido el 29.9.79, soltero, comerciante, DNI 27.421.929, CUIT 20-27421929-8, domiciliado Manzano 3350 de Venado Tuerto prov. de Santa Fe y María Del Rosario GONZALEZ, argentina, nacida el 9.2.76, soltera, comerciante, DNI 24.725.720, CUIT 27-24725720-4, domiciliada Patricios 3350 de Lujan, prov. de Bs.As. 2) CAUDER SRL. 3) 9.10.19.4) Maipu 1234 Depto. 9 CABA. 5) Servicio electrónico de pagos y o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) Administración 1 socio gerente por la vida de la sociedad, sin sindicatos. 9) Gerencia Jorge Emilio DOTTO con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12, Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 9.10.19 ESTEBAN MARINI Tº 121 Fº 89 de C.P.A.C.F. Esteban Marini - Tº: 121 Fº: 89 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81279/19 v. 25/10/2019

CINE ATLAS DE VILLA GESELL S.R.L.

CUIT 30-59845933-5 Inst. Priv del 24.01.90, se decide aumento de capital social de \$ 0,00001 a \$ 100, mediante la capitalización de aportes en efectivo, mediante la emisión de 10.000 cuotas de \$ 0,01 cada una y de un voto totalmente suscriptas e integradas, al valor vigente australes que era la moneda vigente. se modifica clausula 5 4."El capital social se fija en Un Millón de AUSTRALES(A=1.000.000.) compuesto por Diez mil cuotas de valor

nominal cien Australes (A= 100) cada cuota, con derecho a un voto por cuota, y corresponde a cada socio en la siguiente proporción: Para Osvaldo Cives el 8,32 por ciento, para Cristina Homoliscan el 25% por ciento, para Eduardo Carlos Suñe el 66,68 por ciento. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 11/10/2019 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81515/19 v. 25/10/2019

CONSTRUCTORA ARK S.R.L.

Enrique Carlos CARDOZO ROA, 15/7/81, DNI. 94684091, Eva Perón 7009, Loma Hermosa, GERENTE: Graciela Mari CARDOZO ROA, 21/9/83, DNI. 94947807, Uspallata 9890, ambos de Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires, paraguayos, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Gaona 1819, piso 10°Dpto.C, CABA. 1.99años. 2.\$.100.000. 3.CONSTRUCTORA: construcción y demolición de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Alquiler de equipos de construcción y demolición dotado de operarios.INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora; FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda la que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 4. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 359 del 23/10/19.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de constitucion de fecha 23/10/2019 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 25/10/2019 N° 81577/19 v. 25/10/2019

FLOR DE MAR S.R.L.

Instrumento Privado del 18/10/19. 1) MARIA MARTA ALTUNA, domicilio real en la calle Manuel Belzú 2369, Olivos, Vicente Lopez, Prov.de Bs. As., soltera, argentina, comerciante, nacida el día 9 de Abril de 1981, DNI N° 28.543.829, CUIT N° 27-28543829-8; LUCIANA FLORINDA ALTUNA, domicilio real en Estados Unidos 1342, PB "B", CABA, soltera, argentina, comerciante, nacida el 30 de Diciembre de 1976, DNI N° 26.662.825, CUIT N° 27-25662825-8. 2) Flor de Mar SRL. 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo de la gastronomía, como restaurante, bar, confitería, cafetería, catering, eventos, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. c). Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 5) Capital Social \$ 30.000. 6) Cierre de ejercicio 31/06. 7) Sede Social Estados Unidos 1342, PB "B", CABA. 8) Socia Gerente Maria Marta Altuna con domicilio especial en la sede social.Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 18/10/2019
Tomas Juan Lipka - T°: 126 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81583/19 v. 25/10/2019

FRANCO DESARROLLO S.R.L.

1) Constitución: José Enrique MURO, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1974, soltero, hijo de José Luis Muro y de Nora Susana Jauregui, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.308.359, CUIT 20-24308359-2, domiciliado en la calle 11 de Septiembre de 1888 número 1745, piso 9, departamento "A" de CABA; y Franco MOLINO, argentino, nacido el 04 de noviembre de 1995, soltero, hijo de Flavio Néstor Molino y Constanza Damiana González, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.352.872, CUIT 23-39352872-9, domiciliado en Andres Vallejos 2475, departamento 1 de CABA. 2) Esc. 235 del 23/10/2019. 3) FRANCO DESARROLLO S.R.L. 4) Sede Social: Vuelta de Obligado número 2420, piso 12, departamento B de CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier

parte de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles, urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberán realizarse con profesionales con título habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o públicas, estando habilitada para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional, también la compra y venta de materiales de construcción; b) COMERCIAL: Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo, revestimientos, artefactos eléctricos, sanitarios, grifería, maquinaria y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. c) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, colonizaciones, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ya sean éstos propios o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y demás disposiciones legales relacionadas con las viviendas en general. d) FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) MANDATARIA: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales en el país y/o en el exterior, como así también ser administradora fiduciaria y adquirir la propiedad fiduciaria de bienes en los términos de la ley 24.441. Asimismo la sociedad en los casos en que fuese menester podrá contratar distintos profesionales habilitados para cada caso particular de acuerdo a las actividades detalladas en su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativos y jurídicos, que directamente se relacionen con el objeto enunciado, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Plazo de 5 años desde su constitución. 7) Capital: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL. 8) Administración y Representación: Gerencia: 1 miembro. Se designó a José Enrique MURO, como gerente, quien aceptó su cargo, y constituyó domicilio especial en Vuelta de Obligado número 2420, piso 12, departamento B de CABA, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81548/19 v. 25/10/2019

GENAGUE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Escritura 81 del 19/10/2019 Registro 300 CABA. Jorge Gabriel BOHL, 16/3/1983, DNI 30067122, domicilio: Norteamérica 672, piso 2 departamento 5, Villa Sarmiento, Pcia de Buenos Aires y Liliana Beatriz MENDEZ, 6/3/1982, DNI 29.459.870, domicilio: Cesar Malnatti 3272, San Miguel, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y empresarios. GENAGUE SEGURIDAD PRIVADA SRL. 99 años. Objeto: A) Provincia de Buenos Aires: de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial N°12297, modificatorias o consecuencias, brindar servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia, y protección de cualquier objeto lícito (a excepción de transportes de caudales), vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, privados, o eventos análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la existencia de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de un interés legítimo en el proceso penal. B) Ciudad Autónoma de Buenos Aires e interior del país: de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1913 de CABA, modificaciones o consecuencias, Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos, el que tiene por objeto el acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que estos se depositen, vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público, el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas, custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación, servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: el que tiene por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas, realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civiles, comerciales y/o laborales para efectuar vigilancia o custodias de lugares o

bienes dentro de inmuebles.C) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.D) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales y su comunicación con las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas.E) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio de la ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad.\$ 100000.31/12.Gerencia: 1 o más, socios o no por vigencia social.GERENTE: Jorge Gabriel BOHL.Domicilio Especial y sede social en Lavallol 2730, piso 3 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 19/10/2019 Reg. Nº 300 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81282/19 v. 25/10/2019

HBR ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71648671-7. Se comunica que por Reunión de Socios Unánime del 27/09/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 8.533.362, es decir, de \$ 109.000 a \$ 8.642.360. Asimismo, se reformó el Artículo 4° del Contrato Social. Capital Social: \$ 8.642.360. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/09/2019
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81590/19 v. 25/10/2019

HBR ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71648671-7. Se comunica que por Reunión de Socios Unánime del 09/10/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 858.630, es decir, de \$ 8.642.360 a \$ 9.500.990. Asimismo, se reformó el Artículo 4° del Contrato Social. Capital Social: \$ 9.500.990. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/10/2019
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81591/19 v. 25/10/2019

JAF CONSULTORES S.R.L.

Por escritura Nº 158 Folio 350 registro 2182 del 23/10/2019 se constituyo JAF CONSULTORES S.R.L. Pablo Daniel SANCHEZ (GERENTE), nacido 15/6/1971, Contador Publico, DNI 22.235.657, y Rosana Lelis BOTTA, nacida 24/4/1971, abogada, DNI 22.157.514, ambos argentinos, casados y domiciliados Francisco Bucarelli 1961 Piso 3ro. departamento "A", CABA. Sede y domicilio especial gerente: Francisco Bucarelli 1961 Piso 3ro. departamento "A", CABA. 99 años desde inscripción. \$ 30.000. Objeto: Brindar todo tipo de servicios de tercerización a las empresas, tanto a nivel provincial, nacional e internacional, pudiendo realizar para todo fin, todas las contrataciones que fueren necesarias.- Incluye los servicios de tercerización de la gestión y procesos administrativos, jurídicos y contables; de los procesos de facturación y pagos; el apoyo en la gestión comercial; en la gestión de los recursos humanos, en la selección y búsqueda de personal; en la implementación o dictado de programas de capacitación y en general todo lo relacionado en la asistencia y apoyo para la gestión administrativa global de las empresas. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Prescinde de sindicatura. Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre ejercicio 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81306/19 v. 25/10/2019

LA SUR 1774 S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 03/10/2019.- Socios: Félix Fernando MUSITANI (06/06/1965), argentino, DNI 17.331.591, CUIT 20-17331591-1, casado, comerciante, domiciliado en Av. Pedro Goyena 830 Piso 17°, CABA y Diego Oscar REY (06/01/1976), argentino, DNI 25.001.938, CUIT 24-25001938-2, casado, comerciante, domiciliado en Olga Cossettini 1351, Piso 3° depto "I", CABA. Denominación: LA SUR 1774 S.R.L.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) ELABORACION: De tortas, sándwiches de miga, bizcochos, galletas, budines, pan dulce, panificados, masas secas y finas, pastas frescas, roscas, alfajores, facturas y, en general, todo

producto o subproducto de panadería, confitería y afín; b) COMERCIAL: La explotación de restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, panaderías, fiambrerías, salones comedores, bufetes y todo tipo de negocios gastronómico y/o de expendio de alimentos de propia elaboración o de reventa y/o expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, como así también la explotación de concesiones en establecimientos educativos de cualquier nivel, hospitales o sanatorios públicos y privados, fábricas industriales, oficinas u organismos públicos, y en general, cualquier entidad que disponga la concesión de tales servicios en sus establecimientos; c) El ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones, consignaciones y franquicias, relacionadas a las actividades descriptas en el apartado anterior. Capital \$ 100.000. Administración: 1 Gerente, con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 30/06. Gerente: Diego Oscar REY. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Viamonte 1774, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/10/2019
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81613/19 v. 25/10/2019

LIGANIATEX S.R.L.

1) 21/10/19 2) Héctor Ángel PRIMO, DNI 14206961, 11/4/61, Av. Independencia 1994 piso 1 dto. 5, CABA y Sabrina Lucia SORA, DNI 38999880, 16/3/95, Gral. Urquiza 4468, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Lavalle 1768, piso 4, of. 38 CABA. 4) fabricación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, con los repuestos, accesorios y artículos complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Héctor Ángel PRIMO domicilio especial sede social. 9) 31/7 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/10/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/10/2019 N° 81536/19 v. 25/10/2019

MAXMAT S.R.L.

CUIT 33-71641659-9 - Por instrumento privado de 17-10-2019: Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.-

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 17/10/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 25/10/2019 N° 81573/19 v. 25/10/2019

MIGUEL CANE 2968 S.R.L.

Escritura 69 del 5/10/2019 Registro 1912. Martín Nahuel SILVERO, argentino, 11/5/1985, divorciado, DNI 31652409, Norma Filomena CARLUCCI, argentina, 15/7/1960, casada, DNI 14548639, ambos domiciliados en Colombia 4908, La Matanza, Pcia de Buenos Aires y Federico Javier SILVERO, argentino, 12/1/1987, soltero, DNI 32842939 y Andrea Roxana PARISI, argentina, 24/3/1983, soltera, DNI 30113871, ambos domiciliados en Bermudez 3052, La Matanza, Pcia de Buenos Aires, todos empresarios. MIGUEL CANE 2968 SRL. 99 años. objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos. \$ 622160. Gerencia: 1 o más, socios o no por vigencia social. Cierre: 1/12. GERENTE: Norma Filomena CARLUCCI. Domicilio especial y sede social en Mozart 21, departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 05/10/2019 Reg. N° 300 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81285/19 v. 25/10/2019

PADELACO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22.10.19. socios Emiliano Alejandro ESCUDERO, D.N.I. 40558708, argentino, soltero, 05.06.97, comerciante, Evans 525, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; Fabian AlejANDRO BARABINO, D.N.I. 21.066.577 argentino, divorciado, 25.09.69, comerciante, Lugones 507, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Duracion 99 años.OBJETO.La sociedad tendrá por objeto realizar obras publicas nacionales, provinciales o municipales o privadas ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en calidad de contratista, las siguientes actividades. Constructora. Estudio, ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, edificios y viviendas de todo tipo urbanas o rurales, mantenimiento de obras de saneamiento en agua, desagüe, tanques, alcantarillado, piscinas, lagunas de oxidación y obras viales públicas o privadas de todo tipo, instalaciones hidráulicas, hidroeléctricas o electromecánicas. Mediante la ejecución, puesta en marcha de proyectos, dirección, administración, y tendido de redes de electricidad en la vía pública, señalización, demarcación; tendido de sistemas de comunicación tales como líneas telefónicas y redes y mantenimientos industriales eléctricos, electrónicos y electromecánicos, montajes de antenas y torres referidos a todas las áreas de la ingeniería, cuando así lo requieran las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.Comercial.Compra, venta, alquiler, permuta, consignación, importación, exportación, transporte de maquinaria, su reparación, herramientas, equipos sus repuestos y productos y accesorios relacionados con el objeto social. Movimiento de suelos. Representaciones, comisiones, mandatos referidos al objeto social.Financiera.Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras...Capital \$ 400.000 Administracion Gerente designado Emiliano Alejandro Escudero, por el plazo de duracion de la sociedad.Cesion art. 152/53 L.S.C. Acepta incorporación herederos.Cierre ejercicios 30/06.Sede social y domicilio especial del gerente designado. Avenida La Plata 1100. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 22/10/2019

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81522/19 v. 25/10/2019

PI TECHNOLOGIES S.R.L.

Patricio Eduardo PEREZ ITURRASPE, casado, nacido el 29/08/1959, DNI. 13.915.651, CUIT. 20-13915651-0, empresario; y Patricio PEREZ ITURRASPE, soltero, nacido el 16/02/2000, DNI. 42.459.640, CUIT. 20-42459640-0, comerciante; ambos argentinos y domiciliados en Monseñor Calcagno 150, Boulogne, Prov. de Bs. As. Contrato Privado 17/10/2019. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de programación, creación, diseño, instalación y desarrollo de sistemas informáticos; sistemas hardware, software. Servicio técnico, de mantenimiento y asesoramiento en tecnología informática. Fabricación, producción y ensamblaje de equipos informáticos. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, locación, y cualquier forma de comercialización de los servicios enunciados en el objeto; como así también, de equipos, insumos, partes y accesorios en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 100.000. Valor de la cuota \$ 10. Sede Social: Avenida Alejo Bruix 4659, Departamento 3, C.A.B.A. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la Sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Duración 99 años. Gerente: Patricio Eduardo Perez Iturraspe y fijó domicilio especial en Monseñor Calcagno 150, Boulogne, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/10/2019

Analia Gabriela Medina - T°: 106 F°: 820 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81305/19 v. 25/10/2019

PINTATECH S.R.L.

Por Escritura 287 del 17/10/19 Reg. 39 CABA. 1) Carlos Alberto Medina, 5/6/61, DNI 14675139, soltero, Pavón 3906 CABA; José Antonio Díaz, 13/3/61, DNI 14416979, divorciado, Hernandarias 14 Lomas del Mirador La Matanza Pcia Bs As; Gustavo Daniel Nieves, 8/12/61 DNI14819098, casado, Emilio Mitre 1030 Unidad Funcional 2 CABA; todos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Compra, venta, importación, exportación, diseño, restauración y fabricación de cerramientos: ventanas, puertas y portones y muebles de estilo y modernos, de todo tipo y material; ebanistería, tapicería, complementos decorativos y sus materiales. Decoración y ambientación integral de viviendas, oficinas y locales comerciales de toda índole; artesanías, antigüedades, objetos de adorno y artísticos, mosaicos, cerámicos y/o revestimientos para interiores o exteriores, naturales o artificiales aplicables sobres superficies para cambiar o dar color, tapices, alfombras, cortinas y todo otro artículo y accesorio para adorno y decoración. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000. 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre

ejercicio 30/9. Gerente Carlos Alberto Medina. Domicilio social y especial gerente Avenida Independencia 1330 Piso 6 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 17/10/2019 Reg. Nº 39 Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81607/19 v. 25/10/2019

RAIZ NEGRA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) RAIZ NEGRA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-10-2019. 3) Dolores BIDART, argentina, casada, nacido el 09-08-1979, empresaria, DNI 27.536.824, CUIT 27-27536824-0, con domicilio real y especial en De las Glicinas 25, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Hugo BAUDINO, argentino, casado, nacido el 19-06-1976, empresario, DNI 25.360.356, CUIL 23-25360356-9, con domicilio real y especial en Cabildo 476, Piso 7º, Departamento A, CABA; y Diego Mario GALDON, argentino, casado, nacido el 21-07-1947, empresario, con DNI 7.598.691, CUIT 20-07598691-3, con domicilio real y especial en la calle Don Bosco 3161, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de muebles, artículos de ebanistería, stands y/o exhibidores; artículos de decoración, cortinas, tapizados, alfombras, papeles sintéticos, mantelería, blanquería, ropa de cama y todo tipo de artículos para el hogar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Jose Cubas 4657, CABA. Se designa gerente: Dolores BIDART. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/10/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 25/10/2019 Nº 81570/19 v. 25/10/2019

SPORTIVO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22/10/2019 1) Comparecen: Lucas Ezequiel Olmedo, argentino, 28/1/82, DNI 29014935, soltero, comerciante, Salguero 2649, Localidad y Partido San Martín, Bs As; Ignacio Gerardo SOSA, argentino, 13/12/82, DNI 30035304, divorciado, comerciante, Rodríguez Peña 1675, Piso 10 Dpto D CABA y Juan Cruz González Vieta, argentino, 14/02/85, DNI 31469046, casado, comerciante, Ibáñez 1226, Localidad y Partido San Isidro, Bs As. 2) SPORTIVO SRL 3) 99 años. 4) objeto: Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructuras metálicas y muebles metálicos para la decoración del comercio, la industria y particulares; la instrucción personalizada, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos, compra, venta, importación y exportación y distribución al mayor o menor de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales; diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, y/o arrendamiento de máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio. Ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos del ramo deportivo. 5) Capital Social \$ 40.000. 6) Gerente: Ignacio Gerardo SOSA, con domicilio especial en sede social. 7) Sede Social Avenida Córdoba 795 Piso 6 oficina 11 CABA. 8) ejercicio social 31/08. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/10/2019 Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81588/19 v. 25/10/2019

TEXTIL LA LUPITA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TEXTIL LA LUPITA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-10 -2019. 3) Sonia Analia AMADEO, argentina, casada, nacida el 01-09-1971, empresaria, con DNI 22.346.411, CUIT 23-22346411-4; y Fabian Edgardo LUJAN, argentino, casado, nacido el 06-08-1968, empresario, con DNI 20.012.760, CUIT 23-20012760-9, ambos con domicilio real y especial en la calle Tacuarí 2224, Lanús Oeste, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La manufactura, producción, estampado, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, calzados, artículos, maquinarias e insumos de la industria textil y del vestido. A tales fines la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Sarmiento 4625, Piso 5°, Departamento "C", CABA. Se designa gerente: Sonia Analía AMADEO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/10/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 25/10/2019 N° 81569/19 v. 25/10/2019

UPAGURU S.R.L.

Esc. 324. 21/10/2019. Registro 1483. Lucas Nicolas MARION, 16/03/1991, DNI 35.946.148 CUIT 20-35946148-9, domicilio Avellaneda 515, 1° C, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia.Bs.As., Pablo Ezequiel MORENO, 2/12/1981, DNI 29.131.779, CUIT 20-29131779-1, domicilio Roca 661, Burzaco, Almirante Brown, Pcia. Bs.As; Emiliano Ricardo GALLARDO, 15/10/1982, DNI 29.873.171, CUIT 20-29873171-2, domicilio Alcaraz 4812 CABA, argentinos, empresarios y solteros. "UPAGURU S.R.L." Plazo 99 años. Sede social y domicilio especial Gerente: Fitz Roy 1941 CABA. Capital: \$ 30.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, catering, bar; venta y elaboración de toda clase de productos alimenticios y bebidas. Cierre Ejercicio: 30/06. Gerente: Lucas Nicolás MARION. Autorizado según Esc. 324 del 21/10/2019 Reg. 1483
MARIA AGUSTINA FRANCO - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81605/19 v. 25/10/2019

VIAJAR Y ESTUDIAR S.R.L.

FECHA: 23/10/2019. SOCIOS: Cristina Inés MORALES MOREIRA, ecuatoriana, nacida el 9/06/1990, soltera, hija de Juan Francisco Gabriel Morales Suárez y Audrey Thalía Moreira Ponce, Comunicadora Organizacional, DNI 95.511.731, CUIT 27-95511731-5, con domicilio real en Presidente Teniente Juan Domingo Perón 4171, 3° Piso, Departamento "33", CABA; y Jonathan Oswaldo FUENTES VILLAMARÍN, ecuatoriano, nacido el 31/01/1991, soltero, hijo de Víctor Oswaldo Fuentes Puma y Sandra Karina Villamarín Morales, Productor de Eventos, DNI 95.498.418, CUIL 24-95498418-0, con domicilio real en la Avenida de Mayo 748, 4° Piso, Departamento "81", CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a: a) Venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; excursiones, paseos, visitas guiadas, y traslados; reserva de hoteles, departamentos y/o hostales; reserva y alquiler de inmuebles; reserva y venta de entradas a espectáculos, museos y demás lugares de interés turístico; y la organización de viajes y excursiones individuales y grupales. b) Producción, contratación, dirección y explotación, de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos para el disfrute y esparcimiento del público en general; asimismo el dictado de clases y cursos para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos. c) Tramitación, diligenciamiento y gestión de todo tipo de trámites, presentaciones, peticiones, inscripciones ante todo organismo y entidad pública y/o privada, en especial establecimientos educativos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, respecto de bienes y/o servicios vinculados directa o indirectamente al objeto social, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios: Cristina Inés MORALES MOREIRA, 5.000 cuotas sociales que ascienden a \$ 50.000 y representan el 50% del capital social; y Jonathan Oswaldo FUENTES VILLAMARÍN, 5.000 cuotas sociales que ascienden a \$ 50.000 y representan el 50% del capital social. Integración 25%. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07. SEDE SOCIAL: Avenida de Mayo 748, 4° Piso, Departamento "81", CABA. GERENTES: para que actúen en forma individual e indistinta Cristina Inés MORALES MOREIRA y Jonathan Oswaldo FUENTES VILLAMARÍN, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 748, 4° Piso, Departamento "81", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81604/19 v. 25/10/2019

OTRAS SOCIEDADES

PARCLAU S.A.S.

Por asamblea del 11/10/2019, los socios de PARCLAU S.A.S CUIT 30-71629183-5 decidieron, por unanimidad, modificar el artículo tercero del estatuto social, punto f), incorporando la actividad de turismo cinegético así como los servicios relacionados y actividades afines a este. Autorizado según instrumento privado poder TAD de fecha 05/02/2019

santiago luis lozano - T°: 121 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81436/19 v. 25/10/2019

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALFAJORES JORGITO S.A.

33-51603319-9 CONVOCATORIA: Convócase a los Señores Accionistas de ALFAJORES JORGITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 2019, en la calle Salcedo 3982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 52, finalizado el 31 de julio de 2019. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. 4.- Fijar el número de directores y elección de los mismos. 5.- Tratamiento de las utilidades. 6.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso Art. 261 de la ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento publico esc 102 de fecha 5/7/2017 reg. 1727 Jesus Antonio Saavedra - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81513/19 v. 31/10/2019

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI HIJOS DE LA VERDAD

CUIT 30-52648973-6

CONVOCATORIA

Estimado Consocio

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 2019 a las 19.00 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 2559 1° "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2) Lectura y Aprobación de la Memoria del Sr. Presidente del ejercicio cerrado el 31-03-2019.
- 3) Lectura y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31-03-2019.
- 4) Elección de los miembros que concluyen sus periodos de mandato: Por el término de un año: Cinco Vocales Suplentes y Un Revisor de Cuentas Suplente.
- 5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Dr. Luis Ricardo NEVAJ

Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 2537 DEL 9/10/2018

Luis Ricardo Nevaj - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81354/19 v. 29/10/2019

ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA DEL TURISMO

CUIT 33577083539 - CONVOCATORIA

Convócase, según las disposiciones estatutarias, a los asociados de la Asociación Mutual Argentina del Turismo – AMAT, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 2019, a las 18.30 hs., en primera convocatoria y 19.00 hs., en segunda convocatoria, en Viamonte 783 7° piso, C.A. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación.
2. Declaración del quórum.
3. Designación de 2 asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social N° 44 correspondiente al período del 01/08/2018 al 31/07/2019.
5. Tratamiento y aprobación del monto correspondiente al beneficio de Subsidio por Fallecimiento.
6. Consideración y Aprobación de la Cuota Societaria.
7. Integración de la Junta Electoral. (Art. 45 E.S.)
8. Elección de autoridades. Conforme al Estatuto vigente, aprobado por resolución INAES N° 5398, del 28 de agosto de 2012, corresponde la renovación de los siguientes cargos:

CONSEJO DIRECTIVO

VICEPRESIDENTE, 2 años Por vencimiento del mandato
PROSECRETARIO, 2 años Por vencimiento del mandato
PROTESORERO, 2 años Por vencimiento del mandato
VOCAL TITULAR II, 2 años Por vencimiento del mandato
VOCAL SUPLENTE I, 2 años Por vencimiento del mandato
Proclamación de Autoridades.

NOTA: A saber:

Se encontrará a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la entidad: El padrón de asociados a partir del 28/10/2019 y Convocatoria, Orden del Día, Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Junta Fiscalizadora, en la Secretaría de AMAT, a partir del día 13/11/2019, todos los días hábiles de 9.00 a 17.00 horas.

Fecha de Vencimiento de presentación de Lista de Candidatos en la Secretaría de la Asociación Mutual, Viamonte 783 Piso 6° Of. 71, Capital Federal, hasta el 04/11/19 de 14:30 hasta las 17:00 horas. (Art. 43 E.S.)

Los firmantes, Daniel Fulvio Burlon, Presidente, DNI 5.620.420 y Daniela María Luján Paroli, Secretaria, DNI 20.647.931, acreditan sus designaciones por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018 N° 52, registrada en el Libro de Asambleas N° 2 Folios 72 al 74, rubricado el 21/11/2000, por el INAES.

Buenos Aires, octubre de 2019

Daniel Fulvio Burlon, Presidente

Daniela María Luján Paroli, Secretaria

e. 25/10/2019 N° 81121/19 v. 25/10/2019

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

CUIT 30-71205413-8 Registro Nacional de Mutualidades Matrícula N° 2804 CABA. Convócase Asamblea Ordinaria día 29/11/2019, 14:00 hs., sede social, Suipacha 617, CABA. Orden del día: 1° Designación Presidente de Asamblea, 2° Elección dos (2) asociados para firma del Acta Asamblea. 3° Consideración: Balance General al 31/07/2019, Cuenta Gastos y Recursos, Memoria presentada por Consejo Directivo, Informe de Junta Fiscalizadora en cumplimiento Art 20 inc. f) Estatuto Social. 4° Consideración gestión Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5° Tratamiento resultado ejercicio cerrado al 31-07-2019. 6° Tratamiento valor cuota social. 7° Elección nuevos integrantes de órganos sociales. Padrón de Asociados y documentación a disposición en Sede Social.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 30/11/2017 daniel eduardo de los santos - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81514/19 v. 29/10/2019

ASOCIACION MUTUAL DOCTOR OSCAR CARLOS D'AGOSTINO

Se convoca a los Sres. Asociados de la Mutual Dr. Oscar Carlos D'Agostino (CUIT 30-68851332-0) a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 28 de noviembre de 2019 a las 10.30 hs., en la sede social sita en la Av. Rivadavia N° 1823, piso 9, dpto. "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con las autoridades de la institución; 2) Justificación de la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019: a.- Memoria del Consejo Directivo, b.- Informe de la Junta Fiscalizadora, c.- Cuenta de gastos y recursos e inventario, y Balance General; 4) Modificación de la cuota social; 5) Ratificación del convenio entre la Mutual y la Asociación de Promoción Educativa; 6) Baja del Reglamento de Generación de Empleo de la Mutual; 7) Consideración sobre compensación de los miembros del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización de conformidad a la Resolución 152/90 del INAM. La Asamblea sesionará válidamente, en segunda convocatoria, 30 minutos después de la hora establecida en la convocatoria con los asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2017 RICARDO CESAR ITURREZ - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81603/19 v. 25/10/2019

BIBLEX S.A.

CUIT 30-69641466-8. Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Noviembre de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio número 21 cerrado el 30 de junio de 2019. Tratamiento del resultado del período. 3) Aprobación de la gestión cumplida por los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2013 christian ricardo hofman martin - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81517/19 v. 31/10/2019

CAMPO SUR 2 S.A.

CUIT. 30-70721472-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2019, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 – piso 8 – oficina B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Constitución legal de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Aprobación de estados contables al 31-12-17 y 31-12-2018. Convocase a asamblea general Extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 2019 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Constitución legal de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la gestión del directorio actual, su aprobación y designación de nuevas autoridades con motivo del vencimiento de mandato. 4) Ratificación de la reforma de estatutos a efectos de modificar el Artículo Segundo con el fin de prorrogar la vigencia de la sociedad por el plazo de 10 años a partir de la fecha de vencimiento, que operara el 18-4-2015.- 5) Ratificación de las Asambleas celebradas con fecha 12-07-2013, 19-03-2015 y aclaratoria por instrumento publico respecto a la composición accionaria, ya protocolizada ante notario publico.

designado por instrumento privado ACTA directorio 42 de fecha 22/4/2016 Daniel Jose Campora - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81561/19 v. 31/10/2019

CATAN S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15/11/2019, a las 10 horas en primera convocatoria, y para las 11 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 1233, 6° piso C.A.B.A. para tratar: 1°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2019; 2°) Consideración de la demora en el tratamiento de los balances de la sociedad por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2019 3°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2019 4°) Honorarios del Directorio y consideración de la gestión del Directorio; 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2016 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81535/19 v. 31/10/2019

CIRCULO OFICIALES DE MAR - PROFESIONAL Y MUTUAL

CUIT 33-52699483-9 - CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 2.019.-

La C.D., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23°, Incisos a), b), c), e), f), k); artículo 36; artículo 37°; incisos a), b) y c); artículo 39°; artículo 40°, incisos c), g), n), artículos 41°, 42° y 46° del Estatuto Social, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 2.019, a las 09:00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) Designar dos (2) señores Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Señores Asambleístas.

PUNTO 2) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos presentado por la Comisión Directiva, el Informe del Auditor y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 114 (iniciado el 01-08-2018 y finalizado el 31-07-2019).

PUNTO 3) Considerar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondientes al Ejercicio N°115 (iniciado el 01-08-2019 y que finalizará el 31-07-2020).

PUNTO 4) Tomar conocimiento del informe elaborado por el Asesor Jurídico de la Institución Dr. Ramón Ignacio NUÑEZ, con respecto a las cuestiones judiciales pendientes, ya sea la entidad (C.O.M.), actora o demandada e instancia en las que se encuentran los respectivos juicios.

PUNTO 5) Informar a la honorable Asamblea de Representantes las medidas extraordinarias adoptadas por la Comisión Directiva para reducir los altos costos operativos que debe afrontar la institución.

PUNTO 6) Tomar conocimiento del estado actual del proyecto de Fideicomiso Inmobiliario previsto para desarrollarse en la sede de la Filial La Plata del Círculo Oficiales de Mar, según lo aprobado por la Asamblea de Representantes de fecha 28 de octubre de 2015. PUNTO 7) En el marco del proceso de transformación de activos encarado en la sede de la Filial La Plata, autorizar a la Comisión Directiva para que a través de las autoridades institucionales que administran dicha representación, se disponga el descargo, la donación a instituciones de bien público y/o en su caso, la venta total o parcial de aquellos elementos muebles existentes en dicha sede, que por el estado de su uso y/o su obsolescencia, resultan innecesarios trasladarlos a las nuevas instalaciones; ello conforme las previsiones del Estatuto Social.

PUNTO 8) Considerar el valor de las cuotas sociales establecidas por la Comisión Directiva, en su sesión de fecha 16 de Julio de 2019 registrada bajo Acta N° 5235, "ad referéndum" de la presente Asamblea.

PUNTO 9) Aprobar o ratificar la compensación fijada a los miembros de Comisión Directiva, Junta Fiscalizadora, Comisiones de Filiales, Subfiliales, Seccionales y Representantes, de acuerdo con lo establecido en el Art. 24º, inc. c) de la Ley de Mutualidades 20.321.

PUNTO 10) Poner en conocimiento de los señores Representantes el resultado de las acciones propuestas por la Comisión Directiva y, aprobadas oportunamente por la honorable Asamblea de Representantes, referidas a la transformación de activos para generar recursos en beneficio de la institución.

PUNTO 11) Considerar en base a los resultados obtenidos como producto de la transformación de activos aprobada oportunamente por la Asamblea de Representantes, la marcada disminución de asociados y la necesidad de generar nuevos recursos para el sostenimiento futuro de la institución, la continuidad de la transformación institucional, considerando particularmente a las representaciones de Mar del Plata, Río Grande, Tucumán, Posadas y Salta, ya sea evaluando las posibles ofertas para el desarrollo de un Fideicomiso Inmobiliario, la transformación de inmuebles en activos financieros o cualquier otra modalidad que resulte favorable para el sostenimiento de la institución.

PUNTO 12) Informar que la institución está realizando las gestiones para incorporarse como asociado de la Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo (FEDETUR), con el objetivo de lograr mayores servicios para nuestros asociados.

PUNTO 13) Considerar la gestión realizada por la Comisión Directiva en el Ejercicio Económico N° 114 (01-08-2018 al 31-07-2019).

El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente:

SEDE CENTRAL: Representante Titular: 745 votos.

FILIAL PUERTO BELGRANO: Representante Titular: 404 votos.

FILIAL MAR DEL PLATA: Representante Titular: 229 votos.

FILIAL BAHIA BLANCA: Representante Titular: 160 votos.

FILIAL LA PLATA: Representante Titular: 239 votos.

FILIAL CÓRDOBA: Representante Titular: 96 votos.

SUBFILIAL TRELEW: Representante Titular: 70 votos.

SUBFILIAL MENDOZA: Representante Titular: 50 votos.

SUBFILIAL ROSARIO: Representante Titular: 114 votos.

SUBFILIAL USHUAIA: Representante Titular: 65 votos.

SUBFILIAL TUCUMAN: Representante Titular: 82 votos.

SUBFILIAL ZARATE: Representante Titular: 33 votos.

SECCIONAL SALTA: Representante Titular: 32 votos.

SECCIONAL POSADAS: Representante Titular: 18 votos.

SECCIONAL RIO GRANDE: Representante Titular: 54 votos.

Total General: 2.391 votos.

Designado según instrumento privado acta de la junta electoral N° 11/2017 de fecha 05/09/2017 Humberto Toloza - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81516/19 v. 28/10/2019

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

Convóquese a los señores accionistas de Jose B. Iglesias S.A.C.I.F., CUIT 30-53724036-5 a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 15,30 horas en Paraguay 1439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades,

correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la gestión del Directorio. 3) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550. 4) Consideración de las renunciaciones o remociones de los actuales directores. 5) Fijación del número de Directores y elección de directores titulares y suplente con mandatos por tres años. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social. Con la antelación de ley se encontrará a su disposición la documentación en consideración.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2017 virtues rodriguez y de la fuente - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81659/19 v. 31/10/2019

NI S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que mediante resolución de fecha 05/11/2018 dictada en autos "Weder Rodolfo Enrique c/ NI S.A. s/ Convocatoria a Asamblea" (Expte. N° 25.756/2018), se convoca judicialmente a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de NI S.A. y se designa a la Dra. Mercedes Rodriguez Campaña (DNI 34.170.436) como auxiliar judicial para presidir el acto asambleario. Seguidamente, por resolución de fecha 08/10/2019 dictada en los autos referenciados, se dispuso que dicho acto asambleario se celebraría el día 22 de noviembre de 2019, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, a las 11.30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Alicia M. de Justo 846 Piso 3° Of. 6, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de las personas para ocupar dichos cargos; 3) Designación de Sindico Titular y Suplente; 4) Cambio de sede social; 5) Instrucciones y facultades al Directorio todas las facultades necesarias para la reorganización y normalización de la sociedad; 6) Instrucciones al directorio para denunciar el extravío de los libros legales y contables, y para solicitar la rúbrica de nuevos libros. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 LGS, al domicilio sito en Av. Alicia M. de Justo 846 Piso 3 Of. 6° C.A.B.A. Mercedes Rodriguez Campaña. Auxiliar Judicial. Buenos Aires, 10 de octubre de 2019.-

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 77722/19 v. 31/10/2019

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

Convócase exclusivamente a los accionistas clase C de "Orazul Energy Cerros Colorados Sociedad Anónima", CUIT 30-66346098-2, a la Asamblea Especial de acciones Clase C a celebrarse el próximo 15 de noviembre en Av. L. N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por Leonel Alegria Pino. 2º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por la clase C de acciones. 3º) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por la clase C de acciones. 4º) Firma del acta. NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 45 de fecha 3/7/2018 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81557/19 v. 31/10/2019

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A. CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/11/2019, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2019; 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LSC; 4) Aprobación de la gestión del directorio. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio" José Luis Hutter, DNI 4991280, Presidente, designado por Asamblea de fecha 28-11-2017, designación vigente conforme art. 257 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado eleccion autoridades de fecha 26/11/2017 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81420/19 v. 31/10/2019

SUPER CANAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SUPER CANAL S.A. (CUIT 30-65132467-6) a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas a ser celebradas ambas el día 12/11/2019. La Asamblea General Extraordinaria a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria; y la Asamblea General Ordinaria a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria. Ambas a ser celebradas en Av. Córdoba 883, 5to piso, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día. Asamblea General Extraordinaria. Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Reforma de Estatuto: modificación de número de miembros del directorio y duración de sus mandatos. Asamblea General Ordinaria. Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS. 3. Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nro. 26 cerrado el 31.03.2019. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.03.2019. 5. Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio. 6. Fijación del número de directores y su elección. Nota: se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación referida en el punto 3º del orden del día de la Asamblea General Ordinaria. Para poder concurrir a una o ambas Asambleas, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to piso, CABA, de 8.30 a 17.30 horas hasta el día 06 de noviembre de 2019 inclusive, para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente. Designado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 26/10/2017 Reg. N° 436 DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81525/19 v. 31/10/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACA TRANQUILOS S.A.**

30-71150134-3 Por Asamblea de fecha 11/03/2019 se designa presidente Augusto Gimenez Zapiola, Director Suplente Facundo Juan Saravia, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 of 136 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2019 Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81492/19 v. 25/10/2019

ACDE S.A.**CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**

ACDE S.A. CUIT: 30-71343910-6, por instrumento privado en acta de directorio N° 33 a Fs. 28 de fecha 23/08/2019, se dispuso el traslado de la Sede Social; a la Avda. Santa Fe 1385, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/08/2019, no implica reforma de Estatuto Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/08/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 23/08/2019

ISIDORO RAMON NOGUERA FALLEAU - T°: 104 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81348/19 v. 25/10/2019

ADMINISTRACION STAINO S.A.

ADMINISTRACION STAINO S.A., CON CUIT 30-71188944-9 INFORMA QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 31 DE JULIO DE 2019 SE DESIGNA DIRECTORA TITULAR A LA SRA. MACARENA SOLEDAD STAINO Y DIRECTORA SUPLENTE A LA SRA. KARINA SILVIA PEREZ, AMBAS CONSTITUYEN DOMICILIO EN AV. CALLAO 194, PISO 3°, OF. 8 DE LA C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/08/2019 gerardo daniel proietto - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81537/19 v. 25/10/2019

AKAPOL S.A.

C.U.I.T. n° 30-50406520-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/10/19 y por Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de AKAPOL S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Fagiani; Vicepresidente: Rosa María Macchi; Directores Titulares: Fernando Barone y Roberto Manuel Rey. Los Sres. Fagiani y Rey, y la Sra. Macchi aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio del 3/10/19 y el Sr. Barone por Reunión de Directorio del 8/10/19. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2019
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81582/19 v. 25/10/2019

AMUSH S.A.

En asamblea 22/7/19 AMUSH SA CUIT 33-71030191-9 cambio su sede a calle Nicolás Rodríguez Peña 390, piso 2° oficina "B" CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 1768

EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81445/19 v. 25/10/2019

ARREGHINI HNOS S.A.

CUIT: 33-50341836-9. Por asamblea del 22/03/2019 se designó Presidente Emilio Arreghini, Vicepresidente, Clara Ghirardo, Director Suplente: Aurelio Arreghini. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1385, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81614/19 v. 25/10/2019

ARROYOS DEL ESTE S.A.

(CUIT 30-65919714-2).- Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/12/2016 se resolvió incrementar el capital social de \$ 462.300 a \$ 910.000, mediante la emisión de 447.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 81.816.898,09. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea n° 26 de fecha 20/12/2016

Juan Enrique Nicolás Casal - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81353/19 v. 25/10/2019

AVALON CONSULTING GROUP S.R.L.

CUIT: 30-71594375-8. Por Reunión Ordinaria de Socios del 22/10/2019 se designó al Sr. Fabián Ricardo Di Salvo como Gerente Titular, con actuación individual e indistinta, manteniendo a los Gerentes actuantes en sus cargos. El Gerente fija domicilio en Santos Dumont 3429, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 22/10/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81538/19 v. 25/10/2019

B.A. PERSONAL SECURITY S.A.

CUIT 30-70884281-4. Comunica que por Escritura N° 92 del 26/06/2019 Folio 266 Registro 654 CABA, se transcribió Acta de Asamblea N° 21 del 14/11/2018 y Acta de Directorio N° 52 del 14/11/2018, por las cuales se resolvió designar a Vanesa Soledad TRIPODI como PRESIDENTE y Andrea MOYA como DIRECTORA SUPLENTE; en virtud del vencimiento del mandato anterior elegido por Acta de Asamblea N° 17 del 26/12/2016. Constituyen domicilio especial en Avenida Callao 322, 5° Piso, Departamento "A", CABA. Asimismo, se transcribió Acta de Directorio N° 53 del 20/11/2018 por la cual se resolvió trasladar la sede social actual a Sarmiento 1652, 5° Piso Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 26/06/2019 Reg. N° 654

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81608/19 v. 25/10/2019

BALANZ CAPITAL S.A.

30-70101612-9 - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2019 se resolvió designar al Sr. Julio César Merlini como Director Suplente. Se deja constancia que el Directorio queda compuesto como sigue - Presidente: Claudio Federico Porcel; Vicepresidente: Octavio Bernárdez; Directores Titulares: Isabel Noemí Pita y Juan Carlos Bernárdez; Director Suplente: Julio César Merlini. El Sr. Merlini constituyó domicilio en Corrientes 316, Piso 3, Oficina 362, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2019.
María Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 79177/19 v. 25/10/2019

BIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30515772436. El directorio del 7.10.2019 trasladó la sede social a Av. Leandro N. Alem 986 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 07/10/2019
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81637/19 v. 25/10/2019

CALVAN INVESTMENT S.A.

sociedad sin C.U.I.T. la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Folio 271. Escritura 98. 18/10/2019. Registro 1972. Celebración del Acta de Asamblea Extraordinaria unánime y la correspondiente al Registro de Asistencia y Deposito de Acciones, ante mi, según lo dispuesto por el art. 83 disp 7/2015, donde se designan autoridades, por lo que el directorio queda conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Laura Irene KOLSKY, CUIL 27217651838, DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Daniel KOLSKY, CUIL 20184358493. Los integrantes del directorio aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilios especiales en Av. del libertador 222, 7ª "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 18/10/2019 Reg. N° 1972
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81587/19 v. 25/10/2019

CARBALLIDOS S.R.L.

CARBALLIDOS SRL, CUIT 30-70994262-6 complementa aviso original TI 78522/19 del 17/10/2019.- El gerente Rodrigo Emilio Fernández Martínez, DNI 22.808.907 cesó en su cargo por fallecimiento.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 07/10/2019 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81592/19 v. 25/10/2019

CARBAMED S.R.L.

CUIT 30-71149606-4. Informa que por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/10/2019 renunció al cargo de gerente Carlos Alexis MONTALBINI y se eligió como gerente a Guillermo Santiago SALAS, DNI 28.839.321, quien constituye domicilio especial en Ceferino Ramírez 5450, Piso 4º, Departamento "27" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 11/10/2019 Reg. N° 55
Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 25/10/2019 N° 81352/19 v. 25/10/2019

CENTRO ARGENTINO DE SEGURIDAD S.A.

C.U.I.T 30-70788834-9.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2019, se aprobó la renuncia al cargo de Director titular y presidente Guillermo Ruckauf y se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Marcelo Ruckauf, DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Rafael Carpio.- Los señores directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Belgrano N° 1217, 1º Piso, Dpto 11 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 1970
Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81351/19 v. 25/10/2019

CLARYEN S.A.

30-71237332-2 - Por Acta del 9/10/2019 se designa Presidente a Rodolfo Bollatti y Director Suplente a Sabrina Bollatti, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81203/19 v. 25/10/2019

CONSTRUCCIONES TEC-TON S.A.

CUIT 30-71539601-3 Por medio de Asamblea Ordinaria del 2/01/2019 se designo a PRESIDENTE: Domingo Pablo Tomio, DIRECTOR SUPLENTE: Enzo Gianluca Tomio ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2019

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81326/19 v. 25/10/2019

CORREA LUNA S.A.

Correa Luna S.A. C.U.I.T. 30-70095388-9. Sede social: 25 de Mayo 350, 10° piso, C.A.B.A. Inscripta en R.P.C. el 20-07-1998, N° 6006, L° 2 T° A de S.A. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. La reducción del capital social se aprobó por resolución del 12-07-2019. Importe de la reducción: \$ 2.894.935,44. Valuación del activo social: \$ 4.914.031,23. Valuación del pasivo social: \$ 157.692,09. Patrimonio neto anterior a la reducción: \$ 4.756.339,14. Patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 1.861.403,70. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/07/2019

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81518/19 v. 29/10/2019

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

(CUIT 30-52062869-6) (I.G.J N° 186.001) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 10.10.2019, resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Oscar Abel Sansiñena como Presidente; y al Sr. Máximo Luis Buonofiglio como Vicepresidente; (iii) designar al Sr. Julio Felipe Doldán como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Mendoza 1674, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2019

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81658/19 v. 25/10/2019

DISEÑO THOT S.R.L.

CUIT 33-70783432-9.- Por Instr. Priv. del 18/10/2019: I) El Sr. Daniel Fabián Alba renunció a su cargo de Gerente.- II) La sociedad trasladó su sede social a Av. San Isidro 4353 9° piso Departamento A Caba.- Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 18/10/2019

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81380/19 v. 25/10/2019

DOCK DEL PLATA S.A.

CUIT 30-64981725-8. Rectifica aviso 81296/19 del 25.10.19. Donde se lee "FNB S.A." deberá leerse "DOCK DEL PLATA S.A." Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 17/09/2019

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81320/19 v. 25/10/2019

E DOBLE S.R.L.

Escritura 89 del 15/10/2019, Registro 1324 CABA: E DOBLE S.R.L., 33-70965857-9: Gabriel Fernando Ferrer, renunció como Gerente y cedió 10 cuotas a Juan José Gallardo, y cedió 100 cuotas a Miguel María Crespo, quien fue designado Gerente por reunión de socios, constituyendo domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 15/10/2019 Reg. Nº 1324
Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81324/19 v. 25/10/2019

EDISA COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-70061925-3 por acta de asamblea del 20/07/2018 se designó Presidente: Saúl Szurman, Director Suplente: Edita Erijmovich, ambos domicilio especial Olleros 2411, piso 6 oficina 605 CABA y se trasladó su sede social a Olleros 2411, piso 6 oficina 605 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 256 de fecha 08/08/2019 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81318/19 v. 25/10/2019

EL PADRÓ S.A.

CUIT 30-70986584-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/02/2019, se resolvió designar a Francisco Joaquín Estrada (DNI 4.423.139) como Director Titular y Presidente, y a Francisco Joaquín Estrada (DNI 22.430.183) como Director Suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Rodríguez Peña 694, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/02/2019.
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - Tº: 127 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81534/19 v. 25/10/2019

ENDER S.A.

CUIT 30-61209206-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/11/2017 se designó el Directorio: Presidente: Facundo Ernesto Suárez Lastra y Director Suplente: Lucio Salvador Suárez Lastra, quienes fijan domicilio especial en la calle Guatemala 6002 piso 3º - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 438 de fecha 21/10/2019 Reg. Nº 490
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81520/19 v. 25/10/2019

EUROFARMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53196709-3: Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 07/10/2019 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Horacio Alberto Rosendo, designar como presidente a María Marcela Stagnaro y designar a Mario Alberto Nigro como vicepresidente. Los mencionados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Los Sres. Directores Maurizio Billi, Sergio Omar Berrueta conservan sus cargos de directores titulares y el Sr. Wesley Marucci Pontes mantiene su cargo como director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2019
Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81349/19 v. 25/10/2019

FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A.

(Cuit: 30-68409890-6) Hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Acta de Directorio de fecha 13/05/2019 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan La Selva; Directores Titulares: Sergio Daniel Bregman y Paula Jimena Cecchini. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 13/05/2019
Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81298/19 v. 25/10/2019

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia, C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de Octubre de 2019 y Acta de Directorio de igual fecha, quedó formalizada la conformación del Directorio de la Sociedad con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ing. Guillermo Viegener; Vicepresidente 1°: Lic. Miguel Viegener; Vicepresidente 2°: Lic. Pablo D. González Mazzocchi; Directores Titulares: Ing. Jorge Viegener, Cdr. Daniel H. Calabró, Dr. Mario Baro, Dr. Carlos L. Landin, Ing. Gerardo P. Bergner, Dra. Elena B. Maza; Directores Suplentes: Cdr. Federico Marcolongo, C.C. Cecilia P. Crespo, Ing. Rodolfo J. Viegener; Consejo de Vigilancia - Miembros Titulares: Dr. Javier G. Marton, Dr. Sebastián Albores, Cdr. Oscar A. Fernández; Miembros Suplentes: Dr. Ignacio Gómez Nolasco, Dra. Adriana M. Castillo, Dr. Roberto L. Chiti; Contador Certificante: Cdr. Fabián G. Marcote y/o Cdora. Nancy García. Duración: un año en sus respectivos mandatos. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la calle Balcarce 880 Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1922 de fecha 11/10/2019 Guillermo Viegener - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81331/19 v. 25/10/2019

FLOWVAL S.R.L.

CUIT: 30-68581679-9. Por escritura 215 del 22/10/19, Registro Notarial 1488: 1) Jacobo Guillermo Cristian VAN STEEDEN renuncia a la gerencia; y 2) Se designa Gerentes a Verónica Amelia BEVILACQUA y a Marisa Paula BEVILACQUA, ambas con domicilio especial en Andonaegui 3482, CABA. Autorizada por escritura 215 del 22/10/19, Registro Notarial 1488

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81297/19 v. 25/10/2019

FNB S.A.

CUIT 30-64981725-8. Art. 60 resuelto por asamblea ordinaria del 17.9.19. Presidente: Maria Cecilia Bibiloni, Directori Titular: Alejandro Bibiloni (h) y Director Suplente: Alejandro Bibiloni, todos con domicilio en Florida 547, Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 17/09/2019
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81296/19 v. 25/10/2019

FULL PLAY INTERNATIONAL TELEVISION S.A.

CUIT N° 30-69350746-0. Por Acta de Asamblea del 22/04/2019 fueron reelegidos Julián Paz como Presidente y Emiliano Tomás Cerrutti Costa como Director Suplente; ambos fijaron domicilio especial en Avenida del Libertador 6550, piso 5°, oficina "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 25 de fecha 22/04/2019

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81362/19 v. 25/10/2019

FUSIONTRES S.A.

CUIT 30-70786622-1.- Por escritura N° 338 del 15/10/2019, F° 1.023, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 25/04/2019, donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: María Celina Galvalisi; Vicepresidente: María Constanza Galvalisi; Directora Suplente: Maria Gabriela Galvalisi; todas con domicilio especial en Av. General Las Heras 3004, Piso 1, Of. B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 15/10/2019 Reg. N° 1665

CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81572/19 v. 25/10/2019

GANIEMEDE S.A.

Ganimede S.A., CUIT 30-70976623-2, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/04/18 y Reunión de Directorio del 20/04/18 se procedió respectivamente, a la designación y distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente Sr. Romanelli, Alessio;

Director Suplente Sr. Souto, Agustin. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Ciudad de la Paz 1921 2° piso, C.A.B.A. Asimismo se deja constancia en Acta de Asamblea de fecha 20/04/18 que el Directorio que cesa en sus funciones a la fecha estaba integrado por: Sr. Ramón Climent, Sr. Agustín Souto, Sr. Alessio Romanelli. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2018
Rafael Carlos Ferrari - T°: 72 F°: 163 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81640/19 v. 25/10/2019

GELUMA S.A.

CUIT 30-71481026-6. Por asamblea del 08/05/18 designó Presidente a Luis Orlando MORALES, Directores Titulares a Gerardo Alfredo SAAVEDRA y Martín Miguel LOZANO, y Director Suplente a Marcos Hernán MORALES; y por asamblea del 21/10/19 aceptó las renunciaciones de Gerardo Alfredo SAAVEDRA y Martín Miguel LOZANO y designó en reemplazo a Marina Eugenia LLANOS como Directora Titular y Vicepresidente hasta la finalización del período, y mudó su sede social a José Hernández 1530 2° piso departamento 2 de CABA, donde todos los directores fijaron su domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 21/10/2019 Reg. N° 1995
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81284/19 v. 25/10/2019

GRACIELA E. RIAL S.A.

CUIT 3070773609-3 Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 20/05/2019. Reeligio: Presidente Graciela Edit Rial y Director Suplente Juan José Ravera Muiño, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Fraga 530, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 17/10/2019 Reg. N° 2138
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81521/19 v. 25/10/2019

GRUPO ILHSA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO PUBLICACION N° 80788/19 DEL 23/10/2019 - CUIT 30-65438619-2 - Por error involuntario se omitió detallar a María Magdalena Grüneisen como Directora Suplente. Constituye domicilio especial en Suipacha 1380, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/09/2019
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81639/19 v. 25/10/2019

GSK CH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71526879-1. Comunica que según Asamblea del 22.06.2019 se aceptó la renuncia de Alejandro Monteagudo a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y se nombró en su reemplazo a Alejandro Santiago Pompei, con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4to. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2019
MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81317/19 v. 25/10/2019

HERNANDEZ DENTAL S.A.

CUIT 33-570083169.- Se comunica que por escritura pasada por ante mí, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/09/19, en la que se decidió la elección y distribución de cargos del Directorio, a saber: Presidente: Norberto Oscar Hernández, DNI 10.827.870, domicilio especial Necochea 1871, Avellaneda, Vicepresidente: Rubén Eduardo Antúnez, DNI 7.697.655, y Directora suplente: Marta Ester Hernández, DNI 6.154.353, los dos últimos domicilio especial Cervantes 36, Avellaneda, todos vecinos de la Provincia de Bs.As.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 11/10/2019 Reg. N° 14
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ELES GARAY - Notario - Nro. Carnet: 5211 Registro: 4014 Adscripto

e. 25/10/2019 N° 81562/19 v. 25/10/2019

HISSA HIDRONOR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

C.U.I.T. 30-67861709-8 - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/6/2019, se renueva el Directorio y Sindicatura por vencimiento de sus mandatos y se distribuyen los cargos así: Presidente: Ernesto Ricardo Pinazo. Vicepresidente: Oscar Elpidio Navarro. Primer Director Titular: Carlos Alberto Rocca. Síndico Titular: Alberto Oscar De Benedetto. Síndico Suplente: María Elisa Venialbo. Todos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1530 Piso 6 oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/06/2019
Leonardo Pedro Goldsztein - Matrícula: 4374 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81586/19 v. 25/10/2019

HORTEN S.A.

CUIT 30607172214. La asamblea del 8.2.2019 y directorio del 9.2.2019 designaron presidente a Luis Pérez Muñoz, vicepresidente a Rafael Jorge Pérez San Vicente y director suplente a Matilde Inés Pérez San Vicente, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 914, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 1915
Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81609/19 v. 25/10/2019

INCHCAPE SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70987417-5.- Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 23/09/2019, se designaron sus autoridades: Gerentes Titulares
(2): Daniel Enrique Musich y Joseph Bruno de Sousa.- Gerente Suplente (1) María Cecilia Fara.- Fijaron domicilio en Av Julio A. Roca 610, 3º piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 2102
Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81330/19 v. 25/10/2019

INSTITUTO DE LA VISION S.A.

CUIT 33-60952682-9. Se rectifica aviso N° 67757/19 publicado el 10/09/2019 e inscribir la cesación del Director titular saliente Mauricio Daniel Martinez Cartier; el que constituyera domicilio especial en Marcelo T. Alvear 2261, C.A.B.A., según lo resuelto por Acta de Directorio del 24/09/2019, con fecha cierta por escritura N° 33 del 16/10/2019, pasada al F° 126 del Registro 4 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 4
Fernando Recondo - Matrícula: 3001 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81310/19 v. 25/10/2019

IRIBARNE-IRIBARNE S.A.

CUIT 30-63809374-6. Por esc. n° 768, del 15/10/19, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria n° 26 y Acta de Directorio n° 88, ambas del 20/08/19. Se designaron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: María Alicia IRIBARNE. Vicepresidente: María Luján MONTI. Directoras Suplentes: Ana IRIBARNE y Cecilia IRIBARNE; todas con domicilio especial en Perú n° 457,2° piso, Ofic. "G",CABA. Se designaron: Síndico Titular: Luis Raúl LO SASSO. Síndico Suplente: Valeria Lis LÓPEZ MARTÍ; ambos con domicilio especial en Perú n° 457,2° piso, ofic."G", CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano.Matrícula 3915.Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 768 de fecha 15/10/2019 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81249/19 v. 25/10/2019

LA YULI S.A.

CUIT 30-70846003-2. Se hace saber que por Acta de Directorio N° 91 de fecha 16-09-2019 se resolvió trasladar la sede social a las oficinas de la calle Paraguay 866 Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/09/2019.
Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81323/19 v. 25/10/2019

LABORATORIO GLOUSS S.R.L.

CUIT 30-71163763-6.- Por escritura N° 169 Folio 495 del 10/09/2019 y N° 191 Folio 560 del 01/10/2019, ambas ante mi Escribano Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613): RENUNCIA GERENTE: Los socios gerentes Carlos Eduardo ROBLES y Ruben Osvaldo SPINELLI presentan su renuncia. DESIGNACION DE GERENTE: Los nuevos socios acuerdan designar como gerente a ANALIA KARINA GONZALEZ, quien actuará por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo, manifestando aceptar en forma expresa el cargo para el cual fue designada y constituye domicilio especial en la sede social sita en Soler 3475 2° Piso Departamento "C" de Capital Federal, y declara que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente".- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Los nuevos socios acuerdan establecer la nueva sede social en la calle Soler 3475 2° Piso Departamento "C" de Capital Federal.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81493/19 v. 25/10/2019

LABORATORIO MORENO S.A.

30-57658542-6 Por medio de asamblea ordinaria del 2 de Mayo de 2019 y acta de directorio de igual fecha se designo a Antonio Ginés Juan Diez como Presidente, Emilio Andrés Chacra como Vicepresidente, directores titulares Eugenio Manuel Chacra y Alejandro Juan y directoras suplentes María del Carmen Hermandó Agueda y Virginia Susana Isabel Longo Bustos estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/05/2019

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81327/19 v. 25/10/2019

LABORATORIOS BUXTON S.A.

CUIT: 30-53993218-3: Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 07/10/2019 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Horacio Alberto Rosendo, designar como presidente a María Marcela Stagnaro y designar a Mario Alberto Nigro como vicepresidente. Los mencionados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso13, CABA. Los Sres. Directores Maurizio Billi, Sergio Omar Berrueta conservan sus cargos de directores titulares y el Sr. Wesley Marucci Pontes mantiene su cargo como director suplente.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2019

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81350/19 v. 25/10/2019

LO MAS EN PRODUCCIONES S.A.

30711734852-LO MAS EN PRODUCCIONES S.A. CON SEDE SOCIAL EN AV. PUEYRREDON 538, 6° A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. DESIGNA AUTORIDADES EL 18/07/2018, SIENDO MODIFICADO EL DIRECTORIO ANTERIOR. QUEDANDO EL DIRECTORIO ACTUAL CONFORMADO POR CARLOS GUSTAVO OVIEDO, CON CUIT 20-12924801-8 CON DOMICILIO EN IGUAZU 418 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES EN EL CARACTER DE PRESIDENTE, LUCIA EMILIANA MEDINA CON CUIT 27-27286909-5 CON DOMICILIO EN HUMAHUACA 3865 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES COMO DIRECTORA Y RAUL JUAN AGRANATTI CON CUIT 20-12446692-0 CON DOMICILIO EN MILLER 4650 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES COMO DIRECTOR SUPLENTE. CON DOMICILIO ESPECIAL EN AV.PUEYRREDON 538 6° A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, LOS CARGOS SON ACEPTADOS Y ENTRAN EN VIGENCIA POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/08/2019

gabriela carina silva - T°: 393 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81356/19 v. 25/10/2019

MANIBIL S.A.

CUIT: 30-70854185-7, por asamblea del 21/08/2019 resolvió aumentar su capital social dentro del quintuplo de la suma de \$ 309.944.634 a \$ 443.536.471. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/08/2019

María Inés Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81309/19 v. 25/10/2019

MEDIA PROPIEDADES S.A.

CUIT: 30-71060671-0. Por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2017, se aprobó la designación de: Presidente: José Nicolás D'Amato; Vicepresidente: Julián Paz; Directores Suplentes: Fabián Rinaldi y Rodrigo Menéndez. Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Julián Paz; Vicepresidente: José Nicolás D'Amato; Directores Suplentes: Fabián Rinaldi y Rodrigo Sebastián Menéndez. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Del Libertador 6810, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2019
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81558/19 v. 25/10/2019

MENUCAR S.A.

CUIT30.68364184.3 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 17/07/2019 cesaron como Presidente Nestor Nelson Navarro, Vicepresidente Nestor Nahuel Navarro y Director Suplente Fabian Ariel Navarro. Se designo Presidente: NESTOR NAHUEL NAVARRO, Vicepresidente: CINTHYA NOELIA NAVARRO y Director Suplente: JOSE MARIA NAVARRO todos con domicilio especial en Saladillo 2554, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 1738
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81527/19 v. 25/10/2019

MITESIA S.A.

30-71145758-1 - MITESIA S.A. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2019 se resolvió por unanimidad reelegir el mismo directorio para un nuevo mandato, quedando como Presidente Ramiro Enrique Cason DNI 25.142.232 y Director Suplente Rodrigo Enrique Cason DNI 23.670.458, ambos con domicilio especial en Moreno 970, piso tres, oficina "71", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada- Claudia Susana Capo por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2019.-
Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 18/09/2019,-
Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 80032/19 v. 25/10/2019

NET COURIER S.R.L.

CUIT 30708217464. Por escritura del 18.10.2019 se trasladó la sede social a Guamini 2490 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 18/10/2019 Reg. N° 1247
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81519/19 v. 25/10/2019

NEWPRO S.A.

CUIT: 30-71071027-5. La asamblea del 22/10/2019: 1) Aceptó la renuncia de la Directora Suplente: Karina Morales Castellón. 2) Designó Presidente: Simón Ángel Tolaba; Directora Suplente: Anahi Daiana TOLABA. Ambos domicilio especial en Av. Pueyrredón 47, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/10/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81599/19 v. 25/10/2019

NEXT IT S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 23/9/2019 los accionistas de Next It S.A., CUIT 30-70897335-8 resolvieron: Por vencimiento del mandato del Directorio anterior, se designó en su reemplazo a Esteban Lavayen, DNI 23.617.986, como Director Titular y Presidente y a Sebastián Maximiliano Moench, DNI 26670598 y Javier Nader, DNI 17.810.878, como Directores Suplentes, todos con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2019
Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81369/19 v. 25/10/2019

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada CUIT 30540410085 (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/07/2019, suscripto entre Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
ARGUELLO LUIS GERARDO	20084930076	1074011	26/06/2019
LOPEZ MATILDE LUJAN	27047805703	1074035	27/06/2019
FERNANDEZ IRMA TERESITA	27116108890	1074067	27/06/2019
DEL CASTILLO DALINDA LUCIA	27057398820	1074096	27/06/2019
NAVARRO GLADYS DEL CARMEN	27146076179	1074113	27/06/2019
MATURANO VICTOR ANTONIO	20241324479	1074153	28/06/2019
SALDIVAR JULIAN JAVIER	20298578868	1074246	28/06/2019
SIBULOFSKY BERNARDO DAVID	20380545781	1074292	01/07/2019
GOMEZ JOSE ALBERTO	20076612413	1074305	02/07/2019
DORADO PEDRO ANIBAL	20081003786	1074308	02/07/2019
LUCERO ESTELA BEATRIZ	27135531850	1074318	02/07/2019
BENITEZ JOSE LUIS	20103026998	1074414	03/07/2019
SANCHEZ RICARDO HUGO	20078859726	1074419	03/07/2019
MAQUIAVELO GRISELDA BEATRIZ	27205274206	1074423	03/07/2019
COLLADO NOELFA BEATRIZ	27057331912	1074482	04/07/2019
SALGUERO SILVIA NOEMI	27214055851	1074505	04/07/2019
GONZALEZ CARMELO INOCENCIO	20119577528	1074511	04/07/2019
AZCONA ALBERTO ANTONIO	20057070146	1074518	04/07/2019
NAVARRO JULIA CLARISA	27065529489	1074538	04/07/2019
ALVAREZ NATALIA VANINA	27289171970	1074596	05/07/2019
PONCE ROSA MIRTA DEL VALLE	27054174506	1074617	05/07/2019
CHAYLE NICOLAS IGNACIO	20166704104	1074644	05/07/2019
VIENNY GIMENEZ NORMA NOEMI	27166368052	1074696	10/07/2019
ESQUIVEL CARMEN DEOLINDA	27203157679	1074698	10/07/2019
GUEVARA LUCIA BERNARDA	23010580684	1074702	10/07/2019
BARROSO JOSE ALBERTO	23121414589	1074713	10/07/2019
SUAREZ JORGE RICARDO	23230249199	1074718	10/07/2019
MACHUCA VICTOR HUGO	20057623609	1074719	10/07/2019
ROJAS AIDA YOLANDA	27049264335	1074791	11/07/2019
VICIONE ZULEMA BEATRIZ	27056213487	1074803	11/07/2019
CARRASCO ADELMA ELIZABETH	23135247324	1074813	11/07/2019
BOGADO RUBEN FRANCISCO	20078865769	1074817	11/07/2019
PANIZZA CARLOS ALEJANDRO	23264196949	1074820	11/07/2019
SPINELLI DOMINGA PETRONA	27177045174	1074823	11/07/2019
VAZQUEZ CACERES ELIDA	27936210029	1074831	11/07/2019
SAUCEDO LUGO PEDRO LUCIO	23934223799	1074837	11/07/2019
SALVATIERRA ROBERTO ARIEL	20233241351	1074857	11/07/2019
LUCERO DAMIAN HUGO	23407256719	1074908	12/07/2019
RAMOS TERESA ELBA	27115270953	1074956	12/07/2019
ROSALES MARTIN ALEJANDRO	20282472415	1074962	12/07/2019
CARDOZO MARIA ELOISA	27179395091	1074963	12/07/2019
MARTINEZ MONICA EDITH	27213765197	1074966	12/07/2019
MENDEZ ZUÑIGA DIEGO MARCELO	20379642056	1074971	12/07/2019
ARANDA NIDIA DOLORES	27260826412	1074972	12/07/2019
BRAVO ANTONIO HECTOR	23058222399	1074993	12/07/2019
RIVEIRO EMILIANA TERESA	27044654739	1075009	12/07/2019
ROJAS RICARDO FABIAN	20225151513	1075030	12/07/2019
REDITAL MONICA MAGDALENA	27175054257	1075041	12/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
ARAMAYO AVELLANEDA TERESITA MARTA	27288869265	1075044	12/07/2019
ARAMAYO AVELLANEDA TERESITA MARTA	27288869265	1075048	12/07/2019
MONLLAU GRIMA RAUL ERNESTO	20162762444	1075056	12/07/2019
OROZCO CLAUDIO JOSE	20227369753	1075059	12/07/2019
ARCE ALBERTO HORACIO	20083973731	1075061	12/07/2019
LEIVA OMAR ENRIQUE	20241613144	1075076	15/07/2019
CUENCA JOSE RAMON	20128068555	1075085	15/07/2019
VALENZUELA MARGARITA	27048659514	1075089	15/07/2019
MIRA MARIA ESTHER	27104747480	1075097	15/07/2019
PEREZ ELBA	27114914407	1075099	15/07/2019
LOCATELLI ARMANDO PEDRO	20137600642	1075103	15/07/2019
MONTAÑA JOSE BENIGNO	20079468321	1075110	15/07/2019
PEREZ JESUS MARIA	20067678134	1075152	15/07/2019
VILLARREAL MIGUEL ANGEL	20303584537	1075165	15/07/2019
GIMENEZ ALBERTA	27129671268	1075167	15/07/2019
QUISPE MARTA	27130192659	1075171	15/07/2019
CARDOZO LILANIA BEATRIZ	27115668027	1075208	16/07/2019
REYNA LUQUE FRANCISCO JAVIER	20101747590	1075215	16/07/2019
AGUIAR PEDRO IGNACIO	20205118862	1075246	16/07/2019
VALLEJOS ELDA MAURICIA	27061502977	1075286	16/07/2019
SUAREZ AMALIA EDILIA	27279778745	1075318	16/07/2019
ONTIVEROS CLAUDIA ROSANA	23175924264	1075330	17/07/2019
LIEBE DELFOR HUGO	20105105445	1075346	17/07/2019
ESPINOSA MARIA SUSANA	27231120098	1075353	17/07/2019
MOLERO JOSE ALBERTO	20227263521	1075387	17/07/2019
MOYA AMELIA DEL CARMEN	27053319330	1075399	17/07/2019
MAIDANA MARIA CATALINA	27354458190	1075402	17/07/2019
DIAZ JOSE REINALDO	20161086690	1075442	17/07/2019
BELIZAN ROSA	27119604686	1075449	17/07/2019
DIAZ LILA MARIA CRISTINA	27203858227	1075466	17/07/2019
ALVAREZ RAUL SANTOS	20043798759	1075474	18/07/2019
LUSSO RUBEN ARMANDO	20112596004	1075490	18/07/2019
VERON MIRTA POMPEYA	27108608515	1075495	18/07/2019
GUTIERREZ FABIANA ANDREA	27225257146	1075499	18/07/2019
RIVERA CORTES ARTURO EDUARDO	20937213752	1075516	18/07/2019
BENITEZ LUCIA ALICIA	27062386849	1075527	18/07/2019
MIRABAL JORGE HORACIO	20244472886	1075549	18/07/2019
LOPEZ RAMONA DEL VALLE	27119308149	1075556	18/07/2019
LEDESMA JOSE GREGORIO	20079196615	1075558	18/07/2019
LOPEZ DORA EVA	27102280380	1075566	18/07/2019
LIUZZI BLANCA DORA	27105199142	1075592	18/07/2019
ROJAS SEFERINO RAMON ANTONIO	23178954989	1075611	18/07/2019
QUIROZ ADELA EVA	27042000340	1075614	18/07/2019
BENTO SIMOES MARIA ANGELICA	23110757794	1075616	18/07/2019
NOGUERA JORGE LUCAS	20160383675	1075617	18/07/2019
ALVAREZ LORENA VANESA	27293413296	1075640	19/07/2019
MANSILLA EDUARDO RAFAEL	20109707709	1075649	19/07/2019
ORUETA RAMON ALBERTO	20241535550	1075662	19/07/2019
DOMINGUEZ JULIO ALBERTO	20121968887	1075670	19/07/2019
BUSTOS DEBORA ANALIA	27268799880	1075677	19/07/2019
ORQUERA MARIA JULIETA	27274053491	1075679	19/07/2019
CONDORI MARIA ESTELA	27237593281	1075717	19/07/2019
ZOLOAGA HECTOR RAFAEL	20286473718	1075733	19/07/2019
CURATOLO RAUL ALFREDO	20105389370	1075740	19/07/2019
IRIARTE ERNESTO DIEGO	23149266089	1075773	19/07/2019
CORONEL GLADYS DORA DEL CARMEN	27176381189	1075777	19/07/2019
HEREDIA ARIEL LUIS	20266775076	1075781	19/07/2019
BLAT MARIANA NATALIA LOURDES	27281810842	1075787	19/07/2019
VACAZUR NOEMI DEL VALLE	27146377470	1075809	22/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
ISASMENDI GUSTAVO RODOLFO	20200714173	1075828	22/07/2019
GALLEGOS NORMA ELISA	27111409965	1075833	22/07/2019
ROMERO DANIEL EDUARDO DEL VALLE	20175297120	1075843	22/07/2019
CRUZ ANDREA ROMINA	27333522956	1075854	22/07/2019
PELOSO ALFREDO ANIBAL	20144596545	1075855	22/07/2019
ANDRADA NOEMI	27182072864	1075878	22/07/2019
AGUERO MIGUEL ADRIAN	20245083433	1075907	23/07/2019
PERCONTI ANA TERESA	27038035466	1075918	23/07/2019
SANDOVAL ALCIDES RAUL	20121260620	1075940	23/07/2019
GRAPUNSKY NESTOR DANIEL	20126682566	1075943	23/07/2019
NUÑEZ MABEL GLADYS	27057492908	1075961	23/07/2019
ROMERO MARIA EVA	27227443052	1075968	23/07/2019
OJEDA MARIA ANTONIA	27104996529	1075997	23/07/2019
NUÑEZ JORGE ROLANDO	20324178547	1076029	23/07/2019
PASTRANA RITA ALEJANDRA	27285001612	1076038	23/07/2019
GARCIA PINTO ROSARIO JUANA VICTORIA	27050004096	1076044	23/07/2019
MESA CLAUDIA PATRICIA	27220656255	1076046	23/07/2019
RIVERO SILVINA LORENA	23269827114	1076050	23/07/2019
ZARATE ADRIAN CANDIDO	20057058766	1076051	23/07/2019
ASAD NORA SUSANA	27118938041	1076062	24/07/2019
ACUÑA LUIS PASTOR	20172168206	1076092	24/07/2019
QUIROGA INES DOMINGA	27140584881	1076093	24/07/2019
ZAPATA MARIA OLINDA	27056459494	1076094	24/07/2019
SANCHEZ ALEJANDRO DANIEL	20140580245	1076100	24/07/2019
LUNA ALEJANDRO EDGARDO	20100372976	1076114	24/07/2019
CARRIZO ELBA GENOVEVA	27064031975	1076122	24/07/2019
OJEDA EVA	27174395913	1076126	24/07/2019
SANCHEZ LUISA HAYDEE	27127931343	1076129	24/07/2019
AREVALO DOMINGO RAMON	20136747798	1076148	24/07/2019
FEMENIA CARLOS ALBERTO	20081590932	1076158	24/07/2019
SOTOMAYOR ADRIAN NICOLAS	20352861228	1076169	24/07/2019
DUTRA MARGARITA	27053173719	1076193	25/07/2019
ZEBALLOS LAURA ADRIANA	27246587618	1076209	25/07/2019
CARRIZO LUIS ANTONIO	20343317671	1076221	25/07/2019
LEMMO LUCRECIA ELENA	27042001894	1076226	25/07/2019
PARRA SIXTO ANTONIO	20104867171	1076276	25/07/2019
PINTO RAMON	20067238339	1076305	25/07/2019
PIATTONE CLAUDIA BEATRIZ	27182985258	1076308	25/07/2019
GONZALEZ WALTER MANUEL EZEQUIEL	20325936518	1076311	25/07/2019
GOMEZ ELENA ELVIRA	27112559308	1076328	26/07/2019
ALLO MARIA TERESA	27111061047	1076349	26/07/2019
PANERO ESTELA MARIA	27058873336	1076362	26/07/2019
LAGORIA CLAUDIA PETRONA	27162800383	1076363	26/07/2019
IRIARTE JORGE RAMON	23104491669	1076376	26/07/2019
BORDON OSCAR HUGO	20111424412	1076387	26/07/2019
RUIZ RAFAEL ENRIQUE	20143470157	1076388	26/07/2019
CORONEL JULIA LEONA	27119541072	1076395	26/07/2019
BAREA OLGA RUFINA	27048284677	1076404	26/07/2019
AGUIRRE RAMON FRANCO	23166843669	1076422	26/07/2019
TOBARES PABLO DAVID	20324482432	1076439	26/07/2019

ADRIANA MONSERRAT APODERADA

e. 25/10/2019 N° 79817/19 v. 25/10/2019

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada CUIT 30540410085 (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del débito directo de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/07/2019, suscripto entre Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
BARRETO VIVIANA	23458409544	1066251	15/03/2019
PEREZ HECTOR LUIS	20249183319	1072513	28/05/2019
MENDIETA FERNANDO KEVIN	20363082964	1074352	02/07/2019
ACIAR JORGE ALFREDO	20233217035	1074400	03/07/2019
VILTE CARLOS GUILLERMO	20303395793	1074593	05/07/2019
CEJAS NOELIA ANDREA	27327115079	1074661	05/07/2019
CUELLAR JONATHAN EMANUEL	20335866119	1074691	10/07/2019
BARRAZA GUSTAVO ARIEL	20282215153	1074873	11/07/2019
RIOS NAHUEL OSCAR	20378423067	1074935	12/07/2019
DELBUONO CAROLINA GISELLE	27308593458	1074946	12/07/2019
PALACIOS WALTER DANIEL	20276518845	1074989	12/07/2019
CRUZ FEDERICO GABRIEL	20352620654	1075013	12/07/2019
BARRIENTOS ALICIA ITATI CAROLINA	27284018619	1075082	15/07/2019
RUIZ MONICA HAIDEE	27201278126	1075106	15/07/2019
ROMERO WALTER ALEJANDRO	23309435389	1075145	15/07/2019
PINTO CRISTIAN	23310024929	1075184	15/07/2019
YUNES GABRIELA SANDRA	27230165314	1075220	16/07/2019
ARAGON HECTOR ROLANDO	20302614858	1075236	16/07/2019
SOSA JORGE DANIEL	20124600082	1075275	16/07/2019
DALIO PATRICIA FANNY	27166859838	1075320	16/07/2019
RODRIGUEZ ANGEL CESAR	20240879965	1075436	17/07/2019
BENITEZ MAURO	23312362279	1075572	18/07/2019
CASTAÑARES PAULINA DEL CARMEN	27289062063	1075612	18/07/2019
PEREZ VIVIANA ANDREA	23224329504	1075639	19/07/2019
VARGAS RAUL ALEJANDRO	20222545243	1075645	19/07/2019
QUESADA GABRIEL OMAR	20345598406	1075657	19/07/2019
PASCUAL LAURA ISABEL	27228461631	1075706	19/07/2019
MEDINA JUAN CARLOS	23217114039	1075716	19/07/2019
CERUZZO EMANUEL MATIAS	20290143528	1075724	19/07/2019
CACERES FREDY CELEDONIO	20181956306	1075832	22/07/2019
LOPEZ MERCEDES CELESTE	27359186458	1075963	23/07/2019
GIMENEZ MIGUEL ANGEL	20315990549	1075988	23/07/2019
OJEDA CAROLINA NOEMI	27396264914	1076087	24/07/2019
ROMERO SILVANA DANIELA	27312362975	1076136	24/07/2019
ALVAREZ NOELIA NATALI	27334048476	1076153	24/07/2019
PEREZ BRIAN ADRIEL	20345926462	1076207	25/07/2019
CARDOZO MARIA INES	27135306539	1076265	25/07/2019
D ANTIOCHIA JOSE LUIS	23133481869	1076270	25/07/2019
FARIAS ENRIQUE EMMANUEL	20303028650	1076297	25/07/2019
SERBO MARCELO RICARDO	20165991754	1076357	26/07/2019
ARIAS RAMON GUSTAVO	20233158829	1076384	26/07/2019

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 25/10/2019 N° 79854/19 v. 25/10/2019

OFFAL EXP S.A.

CUIT30.70323355.0 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 17/07/2019 cesaron como Presidente Enzo Ariel Navarro, Vicepresidente Silvio Gaston Aprile y Director Suplente Jose Maria Navarro, se designo Presidente: NESTOR NELSON NAVARRO, Vicepresidente: ALAN NICOLAS NAVARRO y Director Suplente: JOSE MARIA

NAVARRO, todos con domicilio especial en Saladillo 2554, 1 piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 1738
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81526/19 v. 25/10/2019

OKLAN GROUP S.A.

30-71579654-2 por asamblea del 14.8.2019 se resolvió por unanimidad designar a Julieta Roij como Presidente y a Maria Sol Roij como directora suplente. Quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Sinclair 3182, piso 7 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general de fecha 14/08/2019
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81575/19 v. 25/10/2019

OLIVA Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.

CUIT 33708129459. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/10/2019, se decide trasladar la sede social Av. Córdoba 657, piso 2°, C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/10/2019
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81574/19 v. 25/10/2019

OPCION SEGUROS S.A.

OPCION SEGUROS SA (CUIT 30-71435879-7) Comunica por esc. 546 del 18/10/19 Reg. 1444 CABA se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/10/19 donde se eligió 2 directores titulares, 1 director independiente y 1 director suplente, 3 síndicos titulares, 3 síndicos suplentes y por Directorio del 03/10/19 distribuyó cargos: Presidente: Roberto Miguel Clarat, Vicepresidente: Matías Raffaele, Director Independiente: Matías Ronconi, Director suplente: Francisco Martín Sguera, Síndicos Titulares: Juan Eduardo Bettinelli, Ariel Eduardo Goñi, Esteban César Mazzitelli, Síndicos Suplentes: Diego Omar Kelln, Leandro Justo y Juan Fuster todos constituyen domicilio especial en Juana Manso 555, 1° piso, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 546 de fecha 18/10/2019 Reg. N° 1444 Autorizado según instrumento público Esc. N° 546 de fecha 18/10/2019 Reg. N° 1444
Mariana Laura Garcia - T°: 76 F°: 621 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81379/19 v. 25/10/2019

PAKIBA S.A.

CUIT: 30-68617943-1. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15-10-2019, elevada a escritura 69, escribana Lorena Cantatore del 22-10-2019, se resolvió por unanimidad (100% de votos presentes) la disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la ley 19.550. La convocatoria fue realizada por el 100% de los integrantes del Directorio. Se nombró liquidador a Solange GRÜNEWALD, argentina, 06-12-1973, D.N.I. 23.780.264, CUIT 27-23780264-6, soltera, empresaria, con domicilio real en Barrio Santa Ana, Manzana 28, Lote 1, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; aceptó el cargo de conformidad y constituyo domicilio especial en en Terrada 340, 6° piso, departamento '11' C.A.B.A. LA AUTORIZADA LORENA LUISA CANTATORE, mediante escritura 69 del 22-10-2019, ante la escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A
Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 804
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81367/19 v. 25/10/2019

PANIFICADORA SANTA MONICA S.R.L.

CUIT 33-71584069-9.- Comunica que por escritura 648 del 23-10-2019 pasada ante la escribana María de los Milagros PAZ al folio 1584 del Registro 321 de CABA, los socios resolvieron modificar el domicilio social, fijándolo en Sarmiento 378, piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 648 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 321
MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81600/19 v. 25/10/2019

PARQUE EÓLICO CERRO LA HORQUETA S.A.

SOCIEDAD SIN C.U.I.T. - Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 16/06/2019, que DESIGNÓ: Director Titular y Presidente: Hector Marcelo Rodriguez. Directora Suplente: Liliana López Chavez. Ambos fijan domicilio especial en Gallo 1140, Piso 3, Departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 373 de fecha 25/09/2019 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 79980/19 v. 25/10/2019

PFISTERER S.A.

CUIT: 30-69331358-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº46 y Acta de Directorio Nº153, ambas del 10/07/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Sebastián Fraga; Vicepresidente: Federico Guillermo Tomas Leonhardt; Directores Titulares: Ariel Mario Rodriguez y Federico Guillermo Leonhardt; Directores Suplentes: Eduardo Santana Uranga, María del Pilar Gutiérrez, Diego Oscar Rodriguez y Elsa Graciela Nocetti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Vélez Sarsfield 464, C.A.B.A., salvo los Sres. Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Eduardo Santana Urganga, Federico Guillermo Leonhardt y Maria del Pilar Gutiérrez que lo hacen en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2019

Martin Sebastian Dietl - T°: 94 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 Nº 81546/19 v. 25/10/2019

PLAC CORR S.A.

CUIT 30-57514419-1. Por actas de asambleas del 05/04/2019 y 20/08/2019 y acta de directorio del 08/04/2019 se designo como Presidente a Ulises Guillermo Strafacio (DNI 13.285.071), Vicepresidente a Nora Hebe Romano (DNI 3.222.086), ambos con domicilio especial en San Pedrito 8, piso 6, departamento A, C.A.B.A. y Director suplente a Jeremias Strafacio (DNI 32.905.471, con domicilio especial en Bueras 394, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/04/2019

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2019 Nº 81475/19 v. 25/10/2019

PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 (la "LON"), Plaza Logística S.R.L., CUIT Nº 30-65594238-2 (la "Sociedad"), informa que (a) el día 24/10/2019 emitió las Obligaciones Negociables simples, colocadas en forma privada: Clase OPIC Nº 2, emitida por un valor nominal de US\$ 20.000.000, (las "Obligaciones Negociables"). La emisión fue aprobada mediante Reunión de Socios el 15/08/2019, complementada por Reunión de Gerencia del 24/10/2019; (b) La Emisora es Plaza Logística S.R.L., con domicilio en Basavilbaso 1350, piso 7, oficina 709, CABA, constituida en CABA con fecha 18/8/1992, con una duración de 99 años desde su inscripción, inscripta ante la IGJ originalmente como S.A. bajo el Nro. 8038 del libro 111, tomo A de SA el día 28 de agosto de 1992, luego transformada a SRL e inscripta bajo el Nro. 4632 del libro 111, tomo - de SRL; (c) la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, administración y desarrollo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Estará habilitada asimismo a dar y tomar préstamos, otorgando garantías a nombre propio o a favor de terceros, ya sea a título gratuito u oneroso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato social. La actividad principal de la Sociedad es el desarrollo, provisión y locación de parques logísticos multicliente triple A; (d) el capital social de la Sociedad es de \$ 1.838.288.916, representado por 1.838.288.916 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto y el patrimonio neto de \$ 8.963.447.000, todo esto según EECC intermedios al 30/6/2019; (e) el monto y la moneda de emisión se indican arriba; (f) la Sociedad mantiene en circulación las siguientes obligaciones negociables: (1) Obligaciones Negociables simples, con oferta pública: (i) Clase 1, con fecha de emisión y liquidación el 18/12/2017, por US\$ 27.062.528, a una tasa fija del 6,25% nominal anual y con fecha de vencimiento al 18/12/2020; (ii) Clase 2, con fecha de emisión y liquidación del 21/11/2018, emitida por un valor nominal en Unidades de Valor Adquisitivo equivalente a \$ 69.005.163,36 a un precio de emisión del 100%, con una tasa fija del 11% nominal anual y con vencimiento al 21/12/2020; y (iii) Clase 3, con fecha de emisión y liquidación del 21/11/2018 emitida por un valor nominal de US\$ 18.113.115 a un precio de emisión del 100%, con una tasa fija

del 10,25% nominal anual y con vencimiento al 21/11/2019. Todas ellas fueron emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, cuya creación fue resuelta mediante Reunión de Gerencia y Reunión de Socios, del 31/08/2017, cuyos términos y condiciones fueran ampliados mediante Reunión de Gerencia y Reunión de Socios del 2/11/2017, aprobado por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores el día 1/12/2017 bajo resolución 19.123/17; (2) Obligaciones Negociables simples, colocadas en forma privada: (I) Series: (i) con fecha de emisión del 16/07/2019: (x) Serie Priv. 1, emitida por un valor nominal de US\$ 2.700.000; (y) Serie Priv. 2, emitida por un valor nominal de US\$ 3.250.000; y (z) Serie Priv. 3, emitida por un valor nominal de US\$ 2.050.000; todas ellas con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés fija equivalente a 7% nominal anual, con vencimiento al 16/07/2020; (ii) con fecha de emisión del 05/08/2019: Serie Priv. 4, emitida por un valor nominal de US\$ 4.000.000, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés fija equivalente a 7% nominal anual, con vencimiento al 04/08/2020; (iii) con fecha de emisión del 28/08/2019: Serie Priv. 5, emitida por un valor nominal de US\$ 2.000.000, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés fija equivalente a 7% nominal anual, con vencimiento al 28/08/2020; y (iv) con fecha de emisión 11/10/2019: Serie Priv. 6, emitida por un valor nominal de US\$ 5.000.000, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés fija equivalente a 7% nominal anual, con vencimiento al 11/10/2020; y (II) Clase: con fecha de emisión del 12/09/2019: Clase OPIC N° 1, emitida por un valor nominal de US\$ 20.000.000, con garantías hipotecaria, cesión fiduciaria del flujo de fondos con fines de garantía, y prenda sobre cuentas de reserva, a un precio de emisión del 100%, con una tasa fija del 5,16% nominal anual y con vencimiento al 15 de noviembre de 2031. La Sociedad no ha emitido debentures. La Sociedad contrajo endeudamiento garantizado por un monto total de US\$ 68.634.000,00; (g) las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones negociables simples, no subordinadas, garantizadas y fueron emitidas a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés anual del 5,22%; (h) el capital se pagará en 40 cuotas iguales —o similares—, dejándose constancia de que la Sociedad contará con un plazo de gracia de 24 meses para efectuar el repago de la primer cuota de capital. El capital será amortizado a partir del mes 25 junto a los intereses los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, debiendo repagarse la totalidad del capital desembolsado y pendiente de amortización en o antes de la fecha de vencimiento o en la fecha que oportunamente determine la Gerencia; (i) no existe fórmula de actualización de capital, y el interés se pagará conforme lo indicado arriba; (j) las Obligaciones Negociables no serán convertibles en cuotas sociales de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Gerencia de fecha 24/10/2019
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81643/19 v. 25/10/2019

PODENKOS S.A.

C.U.I.T.: 33-71120926-9. Se hace saber por un día, en los términos del art. 10 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 08/10/2019 aprobó la renuncia del Presidente Ricardo Arturo Grüneisen y la designación de Felipe Cayetano Grüneisen en su reemplazo, quedando la composición del Directorio conformada de la siguiente manera: Felipe Cayetano Grüneisen (Presidente), Ricardo Gabriel Domingo Grüneisen (Vicepresidente), María de Lourdes Grüneisen (Director Titular) y Fernando Roberto Rodríguez (Director Suplente). Los directores mantienen su domicilio en Suipacha 1380, Piso 8, CABA, en los términos del art. 256 LGS. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 08/10/2019
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81635/19 v. 25/10/2019

PODENKOS S.A.

C.U.I.T.: 33-71120926-9. Se hace saber por un día, en los términos del art. 10 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 24/04/2019 decidió prescindir de sindicatura y designar, en su lugar, a Fernando Roberto Rodríguez como director suplente, quedando la composición del Directorio conformada de la siguiente manera: Ricardo Arturo Grüneisen (Presidente), Ricardo Gabriel Domingo Grüneisen (Vicepresidente) y María de Lourdes Grüneisen (Director Titular) y Fernando Roberto Rodríguez (Director Suplente), todos con domicilio especial en los términos del art. 256 LGS en Suipacha 1380, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 24/04/2019
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81636/19 v. 25/10/2019

PRODICOS S.A.U.

CUIT N° 33-70707998-9. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/12/18 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 123.822.426, pasando de \$ 52.142.618 a \$ 175.965.044, emitiéndose 123.822.426 nuevas acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/12/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/12/2018
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81547/19 v. 25/10/2019

QUIERO VALE CUATRO S.A.

CUIT 30-70997965-1 Por Asamblea General del 26/03/2019, se resolvió por unanimidad designar directorio, presidente Sebastián Enrique LANGE DNI 13.798.335 y director suplente Valeria Cynthia SANGREGORIO DNI 22.823.447 ambos con domicilio especial en Av. Corrientes N° 545, piso 10 contrafrente, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/10/2019.
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81325/19 v. 25/10/2019

RUNFO S.A.

CUIT33.65324954.9 Por asamblea ordinaria del 14/11/2018 ceso como Vicepresidente Sergio Horacio Grecco. Se designo Vicepresidente Juan Carlos Horacio Graneros, domicilio especial en Ramon L. Falcon 7090 2° piso oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 27/09/2019 Reg. N° 1738
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81524/19 v. 25/10/2019

SANT AMBROGIO S.A.

Cuit 30-59107905-7. Art. 60 resuelto por asamblea del 22.11.18. Presidente: Gonzalo Ugarte y Director Suplente: Adalberto Ramiro Barbosa, ambos con domicilio especial en Corrientes 587, 6° Of. 63, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/11/2018.
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81432/19 v. 25/10/2019

SANTA BARBARA FOOD S.A.

En asamblea 27/9/19 SANTA BARBARA FOOD SA CUIT 30-71154947-8 cambio su sede a calle Nicolás Rodríguez Peña 390, piso 2° oficina "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81446/19 v. 25/10/2019

SANTA MONICA FOOD S.A.

En asamblea 30/9/19 SANTA MONICA FOOD SA CUIT 30-71154952-4 cambio su sede a calle Nicolás Rodríguez Peña 390, piso 2° oficina "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81444/19 v. 25/10/2019

SEGURIDAD WATCHMAN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL SEGURIDAD WATCHMAN S.A. CUIT: 30-71221490-9, por instrumento privado en acta de directorio a Fs. 27 de fecha 21/08/2019, se dispuso el traslado de la Sede Social; a la Avda.Santa Fe 1385, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/08/2019, no implica

reforma de Estatuto Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/08/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/08/2019
ISIDORO RAMON NOGUERA FALLEAU - T°: 104 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81355/19 v. 25/10/2019

SERMAN & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-64459264-9. Por Esc. 235 del 22/10/19 F° 709, Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 08/10/19 y Acta de Directorio del 10/10/19 y se resolvió: Por cese del Directorio anterior se designa como nuevo Presidente a Demetrio Domingo Serman, Vicepresidente: Mauro Rafael Campos; Director Titular: Cristina Laura Goyenechea; Director Titular: Esteban Ignacio Pose y Director Suplente: Liliana Beatriz Costas, los nombrados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Pico 1641, piso 5, of. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81357/19 v. 25/10/2019

SFOR S.R.L.

CUIT 33-71428775-9. Por Instr. Priv. del 28/08/2019, María Gabriela BANETA, DNI. 22.136.065, CUIT 27-22136065-1, titular de un mil (1.000) cuotas sociales, todas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes en su suma al 50% del Capital Social, CEDE la totalidad de las cuotas sociales a favor de José Rodolfo BANETA, DNI. 6.901.019 CUIT 23-06901019-9, argentino, nacido el 10/01/1943, casado, de profesión empresario, domiciliado en la calle Amenábar 2959, piso 10, departamento "A", CABA. María Gabriela BANETA renuncia al cargo de gerente, y resuelven ratificar en el cargo de gerente a la socia Josefina VON WERNICH, y designar nuevo gerente, al nuevo socio José Rodolfo BANETA, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en la calle Charcas 5265, Piso 10, de la CABA. En consecuencia de la cesión se modifica a clausula cuarta del contrato social, quedando redactada así: " El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en DOS MIL CUOTAS de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente manera: Josefina VON WERNICH: mil cuotas, o sea la suma de pesos diez mil y José Rodolfo BANETA: mil cuotas, o sea la suma de pesos diez mil. El capital suscripto es integrado por los socios en su totalidad" Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente de fecha 28/02/2018
Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81450/19 v. 25/10/2019

SISTEMATIS S.A.

CUIT: 30-71061597-3. Por ACTA DE ASAMBLEA del 23/05/2019. Se designa/ratifica directorio, resultando Presidente: Jonatan Schijman, DNI 27.314.892 y Director Suplente: Darían Schijntan, DNI 29.684.510, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en en Av. Chenaut Nro 1939, Piso 9 Dto B CABA. Autorizado según instrumento privado RATIFICACION/DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 18/10/2019
Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81451/19 v. 25/10/2019

SONRISAL TURISMO S.R.L.

CUIT 30708824077. Reunión de Socios Extraordinaria de 27-9-19, convocada por Reunión de Gerentes de 9-9-2019, se resolvió la Disolución Social y Nombramiento de Liquidador designando a Luis Antonio LOPEZ quien fija domicilio en Larraya N° 2468 Planta Baja Departamento 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de socios Extraordinaria de fecha 27/09/2019
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81368/19 v. 25/10/2019

SOUTH AMERICAN TOURS DE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T 30-66196006-6. Publicación complementaria a la del 9/10/19, N° 76508/19. Por acta de asamblea del 3/9/19 se dejó constancia que el anterior presidente del directorio José María FERNANDEZ FERRARI cesó en su cargo por fallecimiento. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 02/10/2019 Reg. N° 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81321/19 v. 25/10/2019

SPECIAL BUILDINGS S.A.

CUIT 30-71491710-9, Rectifica aviso 77816/19, 15/10/19: donde dice Directora Suplente: Marina Gabriela Pardo, debe decir Marina Gabriela Prado.-

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 26/09/2019

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81523/19 v. 25/10/2019

STASSDECO S.A.

CUIT 30-71148916-5 / Por Actas de Directorio del 06/06/19 y Asamblea del 10/06/19: a) Por renuncia del PRESIDENTE: Martin KOSTOVETSKY y DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Edit RUSSO; el Directorio queda integrado por PRESIDENTE: Oscar Angel FRYD, Bucarelli 2528 piso 6 Dpto. "D" CABA y Directora Suplente: Liliana Edit RUSSO, Sinclair 3045 piso 11 Dpto. "A" CABA, los domicilios son especiales y b) Trasladan Sede Social a: Guevara 1365 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2019

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 25/10/2019 N° 81602/19 v. 25/10/2019

TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (ARGENTINA) S.A.

30712424210. Se rectifica el edicto publicado en este boletín el día 15/10/19 bajo el N° 77796/19, donde se indicó "Gonzalo Lopez Suariano" debió decir "Gonzalo Martin López Suriano" manteniéndose en lo demás firme el edicto N° 77796/19 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/09/2019

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81661/19 v. 25/10/2019

TRANSTERRA S.R.L.

CUIT 30-71104658-1. Por Acta de Gerencia del 21/12/17 y Acta de Socios del 21/12/17, se resolvió: aprobar la renuncia del Sr. Victor Roldán al cargo de Gerente Titular; y designar a Evelina Florencia Onorato como Gerente Titular; quien constituye domicilio especial en Hipólito Irigoyen 20013, Glew, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 21/12/2017

Martín Francisco Sonaglioni - T°: 99 F°: 025 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81370/19 v. 25/10/2019

TURISMO CARRETERA S.A.

CUIT 30-68846893-7. Por Asamblea de fecha 7/10/2019 se renuevan Autoridades: Presidente Hugo Hector Mazzacane, DNI/CUIT 20-08347938-9; Director Suplente: Fernando Luis Miori, DNI/CUIT 20-18257264-1. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Bogotá 160 Planta Baja, Oficina 4 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2019

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81431/19 v. 25/10/2019

VARELA GAS S.A.

CUIT. 30646481658. Acta de Asamblea del 3/12/18 designa PRESIDENTE: Jorge Osvaldo FERNANDEZ. DIRECTORES TITULARES: Oscar FERNANDEZ, Ana María PREGAL y Claudia Beatriz MARTIN. DIRECTORA SUPLENTE: María del Carmen ALVAREZ, todos domicilio especial Av. del Libertador 6506,5° piso, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/09/2019

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 25/10/2019 N° 81576/19 v. 25/10/2019

VERTAN S.A.

Vertan S.A. C.U.I.T. 30-69380817-7 Por acta de Directorio N° 66 del 20 de Septiembre de 2019 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Florencia Camila Fernández DNI 39.207.271 y Director Suplente: Brígida del Transito Brito DNI 6.355.483. Todos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Peron 1871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 2 Años. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 67 de fecha 20/09/2019
Cecilia Valeria Genta - T°: 101 F°: 309 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81281/19 v. 25/10/2019

WATCHMAN SEGURIDAD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL WATCHMAN SEGURIDAD S.A. CUIT: 30-70738606-8, por instrumento privado en acta de directorio a Fs. 51 de fecha 21/08/2019, se dispuso el traslado de la Sede Social; a la Avda.Santa Fe 1385, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/08/2019, no implica reforma de Estatuto Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/08/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/08/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/08/2019
ISIDORO RAMON NOGUERA FALLEAU - T°: 104 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81361/19 v. 25/10/2019

XV-TECH S.A.

CUIT 33-70825095-9. Se hace saber que por acta de asamblea unánime del 9/1/2019 y acta de directorio del 10/1/2019, elevadas a escritura pública el 18/10/19, Folio 36 Escribano Sebastián E. PERASSO, Titular del Registro 663 CABA se designó nuevo directorio: Presidente: Pablo Ariel Mindiuk. Vicepresidente: Diego Benito Ucha. Director Titular: Daniel Gustavo Xifra. Director Titular: Renzo Carlos Imhoff. Director Suplente: Elizabeth Cristina Sagane, quienes constituyen domicilio especial en la calle Godoy Cruz N° 2841, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 18/10/2019 Reg. N° 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2019 N° 81584/19 v. 25/10/2019

YACIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT: 30-70730473-8

Por instrumento privado de 10-10-2019: Se traslada la sede social a Rodriguez Peña 158 piso 1° departamento 2, CABA.

Autorizado según instrumento privado por reunion de socios por cambio de sede de fecha 10/10/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 25/10/2019 N° 81571/19 v. 25/10/2019

ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT 30698965459. Mediante asamblea de fecha 29/07/2019 se designó a Ana Clara Arcidiacone, como Directora Titular, y a Gabriela Carolina Balestrieri y Marcelo Daniel Fernandez, como Directores Suplentes, quienes constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 140, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/07/2019

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81469/19 v. 25/10/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº 13/2017, caratulada "BARRIOS OMAR DARIO Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.769. DENUNCIANTE: AFIP DGI ", en trámite ante la Secretaría de Derechos Humanos a cargo interinamente del suscripto, cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO LUCAS CASELLI, DNI Nº 35.716.884 con ultimo domicilio conocido en calle 2 Bis (ex 8) Nº 311 Puerto de Mar del Plata, Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal nro. 1 sito en Galarza 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay. Entre Ríos a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 22 de octubre de 2019.-

PABLO ANDRES SERO Juez - JOSE MARIA BARRAZA SECRETARIO

e. 25/10/2019 Nº 81397/19 v. 29/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos "BRIX BUSINESS DEVELOPMENT SA s/QUIEBRA" Exp. Nº 3421/2019 con fecha 8.10.2019 se decretó la quiebra de "BRIX BUSINESS DEVELOPMENT SA con CUIT 30-711917205 con domicilio social en Reconquista 336, Piso 2º de esta ciudad; en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739 Piso 14 "A" C.A.B.A. Te: 47828696, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 6.02.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5.3.2020 y 20.4.2020, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 25/10/2019 Nº 81486/19 v. 31/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos "NEWTECHARG S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. Nº 20181/2018 con fecha 11.10.2019 se decretó la quiebra de "NEWTECHARG S.R.L. con CUIT 30-714600520 con domicilio social en Av. Figueroa Alcorta 7184, Piso 3º Dto. E de esta ciudad; en la que se designó síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio en Av. Cramer 2111 9º "B" C.A.B.A. Te: 47062443, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 20.2.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.3.2020 y 4.4.2020, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al

fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81495/19 v. 31/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10 sito en Libertad n° 533, PB (CABA) en autos "MARTINEZ, CARLOS HUGO c/INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION S/ ORDINARIO" (expte 10829/2008) hace saber que en función de lo resuelto por sentencia del 04.05.2011 (declarar disuelta la sociedad MERCADO PROVEEDOR DE ALMAGRO SRL con efecto retroactivo al 01/07/2010) se ha propuesto liquidador al Sr. Carlos Hugo Martínez (CUIT 20-12453281-8; domicilio real: Pedro Goyena n° 1378 CABA; domicilio especial constituido: Florida n° 259, piso 1° CABA) a esos fines y bajo su responsabilidad personal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 25/10/2019 N° 77702/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "URDAPILLETA PASCUAL LEON S/ QUIEBRA", expte 23578/1993, que con fecha 22 de octubre de 2019 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81401/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GRINFA S.A. s/ QUIEBRA", expediente N° 8022/2003, EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "GRINFA S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 8022/2003, se ha presentado proyecto de distribución de fondos,, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que alude el art. 218 LCQ. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 25/10/2019 N° 81421/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DACAL, FERNANDO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 22233/2019) con fecha 21.08.19 se presentó en concurso preventivo Fernando Dacal -CUIT 20-17344697-8- con domicilio en Billinghamurst 1650, 10° "B", CABA, habiéndose dispuesto la apertura el 18.09.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9°, oficina "43", CABA y tel: 115626-6053-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02.12.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.02.20 y 03.04.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04.03.20. La audiencia informativa se llevará a cabo el 24.09.20 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 25/10/2019 N° 73559/19 v. 31/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

“El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Leandro G. Sciotti, sito en Av. Callao 635 P.B., CABA, comunica por un (1) día que en el Expte. COM 19668/2017 “Gardesi S.R.L s/ Concurso Preventivo”, el 08/02/2019 se declaró concluido el concurso preventivo de Gardesi S.R.L. CUIT 30-68388812-1. Buenos Aires 03 de Octubre de 2019.” Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 25/10/2019 Nº 78399/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, cita a GARCIA Marta Delia (L.E. Nº 5.949.502), a efectos que comparezca a contestar la demanda entablada por Gire S.A. por el término de 15 días en autos caratulados “GIRE S.A. C/ QUINTELA Diego Germán y otros S/ ordinario”, (Expte. nro. 33410/2012), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publíquese por dos días. Buenos Aires, _4_ de Junio de 2019 FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 25/10/2019 Nº 39586/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Ferrara, sito en Av. Callao 635 piso 3 de la Capital Federal, en autos “FILGUEIRAS, SANTIAGO ARIEL s/ Concurso Preventivo” comunica que con fecha 07/10/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SANTIAGO ARIEL FILGUEIRAS, CUIT 20-21553598-4. Síndico designado: Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Libertad 480 3º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 03/02/2020. Se fijan los días 18/03/2020 y 06/05/2020 para que la sindicatura presente los informes previstos art. 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 29/10/2020. Se fija audiencia informativa art. 45 el día 22/10/2020, 12 hs., en la sede del Tribunal. Se hace saber que en caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplimiento el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/10/2019 Nº 78707/19 v. 31/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16/10/2019 se decretó la quiebra de “PEDRO DIAZ 863 S.R.L.” CUIT Nº 30-67922903-2 en el proceso caratulado: “PEDRO DIAZ 863 S.R.L. s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” con nº Expte. Com 23204/2019. El síndico designado en la causa es el Contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio constituido en la calle Yerbal 526 piso 1 of. A de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/06/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/08/2020 y 30/09/2020, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.- Firmado: Pablo Javier Ibarzabal.Secretario FERNANDO I. SARAVIA Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 25/10/2019 Nº 81457/19 v. 31/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "JAMBARE S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO: 93979/2000) QUE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: JAMBARE S.A. CUIT: 30-62160887-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR ALBERTO JAVIER SAMSOLO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: VIAMONTE 1636 5° "B" TEL: 4373-1777 CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2020 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 18 DE MARZO DE 2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 06 DE MAYO DE 2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81506/19 v. 31/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4
SECRETARÍA ÚNICA

El Juz. de 1° Ins. en lo Civil N° 4, cita y emplaza una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber que Roberto Durrieu Figueroa ha solicitado en los autos ROBERTO DURRIEU FIGUEROA S/CAMBIO DE NOMBRE, el cambio de apellido a Roberto Durrieu, a los fines de lo previsto por el art. 70 del CCCN, para que lo s interesados, dentro del termino de 15 días habiles desde su publicac ión comparezcan a tomar la intervenció n que crean correspondiente. Bue nos Aires, 19 de septiembre de 2019 Fdo Martin C. Torri llo. Secretario Adrian Hagopian Juez - Martin C. Torri llo. Secretario

e. 25/10/2019 N° 71027/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 71, a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, secretaria a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6 de CABA, en los autos caratulados "Consortio De Propietarios San Eliseo Golf y Country Club l c/ Korzh Ruslan s/ Ejecucion de Expensas" (Expte. n° 59399/2017) cita y emplaza a Korzh Ruslan DNI 18.823.619 para que en el termino de cinco días comparezca a tomar debida intervencion en autos, bajo apercibimiento de designarse un fedensor oficial para su representacion en el proceso. Aldo Mario Di Vito Juez - Ines Maria Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 25/10/2019 N° 58113/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña María Inés Flora Manrique para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponden en los autos: "Bolado Nieves Blanca c/ Manrique Natalio y otro s/ Accion declarativa" (expte. nro. 92135/2013), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, de septiembre de 2019.-

MARISA S. SORINI Juez - KARINA G. RAPKINAS SECRETARIA

e. 25/10/2019 N° 72315/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados "CONCHA VILLAGRA GUSTAVO FEDERICO S/ INFORMACION SUMARIA" Expte. N° 28598/2019, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, por el pedido de supresión de su apellido "Concha" y en consecuencia se consigne el nombre del peticionante en su partida como Gustavo Federico Villagra. Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2019. Samanta C. Biscardi Juez - Patricia F. Martín Secretaria Interina

e. 25/10/2019 N° 70662/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil 84 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle 1220 Piso 4ª de esta Ciudad, en autos "Stuart, Diego Miguel s/ Información Sumaria (Expte. Nro. 8185/2019) hacer saber el pedido de cambio de nombre del Sr. Diego Miguel Stuart con DNI 28.908.400 por el nombre "James Michael Stuart". Publíquese en el Boletín Oficial una vez al mes por el período de dos meses. Buenos Aires, 22 de Mayo de 2019. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 36608/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 96- Secretaría única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950- Piso 6° de esta Ciudad, en los autos "Cuñarro Ricardo Jorge c/Lemme Graciela Miriam s/ds y ps" expte 3983/09, emplaza a los herederos de Graciela Miriam Lemme, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de rebeldía.- Dr. Juan Perozziello Vizier.- Juez Juan Perozziello Vizier Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 25/10/2019 N° 76228/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 102 sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A. a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría unica a mi cargo, en los autos caratulados "MAMANI AQUINO NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS S/CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. n° 55239/2019, cita y emplaza a quien se oponga al cambio de orden de los apellidos MAMANI AQUINO, quedando como primer apellido AQUINO y como segundo MAMANI, respecto de Nicolás Alejandro (D.N.I. 39.076.809), Alex (D.N.I. 42.149.458) y de los menores Alvaro (D.N.I. 47.871.795), Aldana (D.N.I. 52.641.355) y Aylén (D.N.I. 57.109.087) , para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 72039/19 v. 25/10/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	25/09/2019	MARIA PATRICIA CHAMOT	72801/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	21/10/2019	MEGA VERONICA ANALIA	80172/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/10/2019	BATTAGLIA HECTOR	80642/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/10/2019	TORTELLI NORMA IRENE	78924/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/09/2019	ROBERTO MIGUEL RODRIGUEZ Y WILFRIDA COSTANTINI	73273/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	21/10/2019	ORRICO NORMA MARGARITA	80027/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/10/2019	CONDOLEO FULVIO Y MORO MARIA ESTHER	80024/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/09/2019	SAVER ISAURA DEL VALLE Y ASTASIO SILVINA ISAURA	70527/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	23/10/2019	DORA PIERINA ENRICO	81119/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/09/2019	MONTOREANO OSCAR MÁXIMO	71989/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/10/2019	ALCARAZ ROBERTO	78752/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/07/2019	FIANCHINI ARMANDO Y RODRÍGUEZ BELLA RAMONA	51165/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/09/2019	JUAN RAMON LUIS ALBERTO	66161/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/10/2019	VALLES RICARDO JOSE	76939/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/09/2019	MARIO SALVATIERRA COCA	68033/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	17/09/2019	VICARIO ROJO SARA	70056/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/07/2019	RAMIRO PAZ Y JOSEFA BLANCO	48233/19
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	16/10/2019	MASINO DE OLIVEIRA MARQUES ROSA MARIA	78716/19
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/10/2019	DAVID SCHMEIDLER Y PALMIRA DEL TRANSITO DIAZ	77875/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	04/09/2019	FARACI PABLO	66154/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	27/09/2019	NUDEL LEONARDO ABRAHAM	73789/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/09/2019	PALAZZO RODOLFO JOSE	73437/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/10/2019	BEN EUGENIO	77661/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/10/2019	OBDULIA ELSA BARRIOS	75478/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/07/2019	ALBERTO JOSE DIAZ	51422/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/11/2018	IRMA YOLANDA SILVA	86546/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/09/2019	EDMUNDO ARMANDO MATTHEUS	73555/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/10/2019	ALCIDES NICOLAS BARRETO	80017/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/10/2019	NÉLIDA EUSEBIA MATTOS	80525/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/10/2019	DOMINGO BARILE Y AIDA MARIA OTERO	80951/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/10/2019	DE LUCA NOEMI MABEL	74735/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	13/08/2019	GLADYS NOEMI MAÑANA	59247/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	23/10/2019	JUAN CARLOS SOSA	80950/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/10/2019	ROMITTO LOPEZ DORA	80996/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/10/2019	IBAÑEZ MIGUEL ANGEL	80997/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	07/10/2019	ADOLFO FRANCISCO MOREIRAS	76222/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/09/2019	CELSA AMADA DEL RÍO DE CHIBA	68806/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2019	FRANCHI AIDA AMELIA	80228/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/10/2019	BECCAN RODOLFO RAMON	77886/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	28/08/2019	WESELKA CATALINA	63814/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/10/2019	CONDENANZA ENRIQUE CARLOS Y LÓPEZ NÉLIDA BEATRIZ	79131/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	01/10/2019	ROISMAN SUSANA	74718/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/10/2019	ELENA MARIA PORTO	80655/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	15/10/2019	HECTOR RAUL TURRION	78229/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	01/10/2019	PEZOA NELIDA ROSA	74714/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	26/09/2019	ROMERO AMADO	73293/19
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	10/10/2013	WEISS LILA MATILDE	81908/13
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/10/2019	NESTOR LUIS ASUREY SEGAE	80835/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/10/2019	CAYETANO CONTI, CARMEN DI MAIO Y ANTONIO CONTI	77414/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/10/2019	CARLOS MARIA LEAL Y NELLY BEATRIZ ACUÑA	80757/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/10/2019	EISENSTEIN LENA	80597/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	17/10/2019	MIGUEL HUGO DECIMA	79127/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/10/2019	TALLARICO ALICIA RAQUEL	80560/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/09/2019	NELLY JUANA DAHD RACHED	67943/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/10/2019	NORBERTO FEDERICO PEREZ	81037/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/10/2019	HECTOR EDGAR MARTINO	80315/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/10/2019	MARIA ESTELA DEL VALLE SANZ	80028/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	26/03/2019	WICNUDEL HERNAN GABRIEL	19551/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/09/2019	MARINO JUAN BAUTISTA MARINZI	74302/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/10/2019	DAVID RAPAPORT	80679/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/10/2019	LILIANA MABEL BENITEZ	78769/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/10/2019	DE LA TORRE MARCELA BEATRIZ	80658/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/09/2019	VICTOR ELIAS PROZAPAS	70970/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/10/2019	PIERUCCIONI EDUARDO RAUL	78263/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/10/2019	ANA ERNESTA MAINA	78325/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/10/2019	NELIDA LIDIA IACOBUCCI	77060/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/10/2019	RUBEN OSCAR RODRIGUEZ	80570/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	23/10/2019	ILDA JURODYCKI	81036/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/09/2019	LUIS ANTONIO GALETTO	70956/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	21/10/2019	CARMEN MENDEZ	80264/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/09/2018	FABIO DANTE MAIORI	65697/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/10/2019	LUIS KEYLIAN	81016/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	09/10/2019	CARLLINI ANA MARIA	77160/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/10/2019	ITALIANI NERIO Y AUSADES EVE DELIA	78822/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/10/2019	TORRES JORGE RAMON	80993/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/10/2019	MARTA MASI	80943/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/10/2019	MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ	80205/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/10/2019	HECTOR JOSE SODERINI	80114/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/09/2019	ETEL FAVOLE	70357/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/10/2019	FEDERICO EDMUNDO RODRIGUEZ Y JOSEFINA SUSANA TORREALBA	79593/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/10/2019	DELIA ARGENTINA GONZALEZ	78636/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/05/2019	JOSE LUIS SBERNA	29710/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/09/2019	DIANA PASTOR	70061/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/10/2019	VILLAR MIGUEL ENRIQUE	77926/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/10/2019	HECTOR DANIEL KURAKIEWICZ O HECTOR KURAKIEWICZ	80712/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2019	ALBERTO ROLANDO PAOLUCCI	76376/19

e. 25/10/2019 N° 4615 v. 25/10/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 pb, CABA comunica por 5 días en autos "PERTENECER S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble", Expte. 24333/ 2017/ 1, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 19 de noviembre de 2019 a las 11.15hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: 100% del inmueble de calle Adolfo Alsina N° 945/ 51/ 55, Ciudad de Buenos Aires, NC: Circ. 13, Secc. 12, Mz. 76, Parc. 21, Part. 216336-07, Matri. 13-3353. Terreno mide 13,35mts por 46,07mts. y 46,90mts. en costados, 13,19mts. en contra-frente, superficie de 615mts2. Edificio de cuatro pisos sobre-rasante con entre-pisos y un subsuelo, superficie cubierta aprox. de 2039mts2, obra paralizada, sin revoques ni cielos rasos en el interior, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Guardia de empresa de seguridad. Base: U\$S 1.100.000. Al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Posesión e inscripción del bien mediante mandamiento y el oficio y/o testimonio, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento producirla en forma ficta. Gastos de transferencia cualquiera sea la modalidad serán soportados por el adquirente. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, a cargo del comprador sólo las devengadas con posterioridad a la posesión. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Quien compre por un tercero

deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el instrumento en ese mismo momento. Exhibe: 13 y 14 de noviembre de 12 a 14hs - Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. paula marino secretaria

e. 25/10/2019 N° 81508/19 v. 31/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Juez Subrogante Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso Capital Federal, Secretaría Única a cargo de la Dr. MARIANO MÉSTOLA, comunica por 2 días en autos: "PANTANO, Mariel Alejandra c/PRODUCTOS ALIMENTICIOS NOVO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 32476/2001, que el martillero público Ernesto Machado DNI: 4.359.076, subastará el día 05 de noviembre de 2019 a las 10:45 hs en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Intendente Casares 1649, entre las calles Saavedra (calle n°35) y calle Mendoza(calle N° 33), mirando al frente el inmueble linda a su izquierda con otro inmueble que lleva la chapa 1655, en Villa Ballester, partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires Matricula 46030; Según informe de dominio: Ubicación, medidas, superficie y linderos: Un lote de terreno, con todo lo edificado, ubicado en el Partido de San Martin, Prov. De Buenos Aires, mide: 28mts de fte. al SE, por 67mts de fdo. Sup: 1876 mts cdos. Linda: por su fte. SE. Calle Int. Casares, cost.SO.loteb, al NO.fdos del lote f, al NE. Lote d.; Matricula 46030; Nomenclatura Catastral: Cir. II; SECC. L; Manz. 67; Par. 3. Estado físico y de ocupación según constatación del martillero de fs. 544: En el inmueble funciona una fábrica de pre-pizas en el frente del mismo y en el primer piso se hallan las oficinas administrativas que constan de 2 ambientes, baño, cocina y por una de las escaleras se accede a la terraza, y en el cual se halla un pasillo de 3 mts. de ancho por el largo del lote. Luego hay una dársena de 14 mts. aproximadamente de ancho por 60 mts. de largo aprox. Al fondo de las misma en el 1er. Piso se halla la vivienda del encargado que consta de 2 dormitorios, living/comedor, baño, cocina y lavadero y en la P.B. vestuario y baño del personal. A fs. 790 manifiesta el regular estado de conservación del inmueble. Condiciones de Venta: Condiciones de venta: AD-CORPUS. Al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra. BASE: U\$S 481.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y un mil). SEÑA: 30%. Comisión: 3% Arancel (0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate) Acordada 10/99 y 24/00 CSJN - Sellado de Ley. No procede la compra en comisión. Se hace constar lo resuelto por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. DEUDAS: Gobierno del Partido de San Martin por Tasas de Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales indirectos \$ 710.732,12 al 17/4/19 (fs. 749); A.R.B.A. al 2/10/19 \$ 502.959,30 fs. 773; AySA \$ 191.742,42 al 27/09/2019 fs. 765. EXHIBICION: 4 de noviembre de 2019 y horario 10.45 horas. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019.- EDUARDO A. CARUSO Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81058/19 v. 28/10/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL
SE RENOVÓ!**

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

INFORMES PREVIOS DE CAMPAÑA 2019

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 55 de la ley 26.215, hace saber a la población, por este medio, que en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar - link "Justicia Nacional Electoral"- y www.electoral.gob.ar -link Secretarías Electorales - Buenos Aires, se encuentran publicados, los informes previos de recursos y gastos de campaña, correspondientes a la elección general a celebrarse el día 27 de octubre de 2019 para las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales distrito Provincia de Buenos Aires, según han sido presentados por las agrupaciones políticas de este distrito y nacionales con domicilio en esta Provincia que a continuación se detallan:

- PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO (Orden Nacional)
- PARTIDO KOLINA (Orden Nacional)
- PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (Orden Nacional)
- PARTIDO CONSERVADOR POPULAR
- ALIANZA "JUNTOS POR EL CAMBIO"
- PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
- PARTIDO UNIÓN CÍVICA RADICAL
- PARTIDO COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI)
- PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA
- PARTIDO ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL
- PARTIDO DEL DIÁLOGO
- ALIANZA "FRENTE DE TODOS"
- PARTIDO INTRANSIGENTE
- PARTIDO SOLIDARIO
- PARTIDO KOLINA
- PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD
- PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO
- PARTIDO FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO
- PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL
- PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES
- ALIANZA "CONSENSO FEDERAL"
- PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
- PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO
- ALIANZA "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES-UNIDAD"
- PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA
- PARTIDO NUEVA IZQUIERDA
- PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO
- PARTIDO DEL OBRERO

Publíquese por un día.

La Plata, 23 de octubre de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 25/10/2019 N° 81381/19 v. 25/10/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

30-51188447-7

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los artículos 275 y 298 de la Ley 19550

3º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura

4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio

5º) Elección del Síndico Titular y Suplente

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria N° 485 de fecha 13/11/2017 ANA MARIA ROMANO
- Presidente

e. 24/10/2019 N° 81201/19 v. 30/10/2019

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CUIT: 33-70946001-9. Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13/11/2019 para las 18 Hs. en primera convocatoria y a las 19 Hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Amenábar N° 527 CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) consideración de la documentación prevista por el Art 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. Renuncia Honorarios presentada por los Directores. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/09/2017 GONZALO EZEQUIEL ESPINOSA - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79828/19 v. 25/10/2019

AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria EL INDIO S.A. CUIT 30-71468117-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre del 2019, a las 12.30hs en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 5 cerrado al 30 de junio de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7º) Elección de Síndico

Titular y Suplente por el período de un ejercicio, 8º) Consideración de la posibilidad de participar en un proceso de reorganización societaria.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 3 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80747/19 v. 29/10/2019

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30-34113824-9. Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 2019 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 16,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Quincuagésimo Cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Remuneración del Directorio y del Síndico, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19550.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados no asignados al inicio y su absorción, y de las Reservas constituidas.
- 6) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
- 7) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5º y 6º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
- 8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 9) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2019.

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 61 y acta de directorio Nº 467 ambas de fecha 25/10/2016 Ignacio Gomez Alzaga - Presidente

e. 21/10/2019 Nº 79679/19 v. 25/10/2019

BARRIO EL ALJIBE S.A.

30-71550741-9 "BARRIO EL ALJIBE S.A. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de BARRIO EL ALJIBE SA a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Noviembre de 2019, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Alvarez Thomas 1651 de Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Declarar válida la constitución de la Asamblea; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3º) Poner a consideración de los accionistas documentación prevista por el art. 19.550 correspondiente al ejercicio económico 2018 y 2019. 4º) Aprobación de la gestión de los directores. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en 7 de Julio Nº 41, Edificio Pilar Garden, Piso 1, Oficina 1, Manuel Alberdi, Panamericana km. 43.5 en los términos del art. 238 ley 19.550. El Directorio."

Designado según instrumento público Esc. Nº 290 de fecha 29/11/2016 Reg. Nº 2146 Juan Esteban Fernandez - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80438/19 v. 29/10/2019

BERSA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. (CUIT: 30-50397327-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/11/2019 a las 14:00 horas a realizarse en Av. Corrientes 222 9º Piso - CABA. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

5) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. 6) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de las cuentas Reserva Legal, Reserva para Futuras Inversiones, Reserva para Futuras Contingencias y parcialmente la cuenta Ajuste de Capital. 7) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, que asciende a la suma de \$ 128.689.793,55. Reforma del artículo 4 del estatuto. 8) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 9) Autorizaciones registrales. NOTA: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Se pone a disposición de los accionistas los estados contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2019. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 22/10/2019, Acta N.º 444. Designado según instrumento privado acta de directorio 03/11/2017 Luis M. Stella – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 luis maria stella - Presidente

e. 24/10/2019 N° 81081/19 v. 30/10/2019

BICE FIDEICOMISOS S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRA GASODUCTO SUR 2006-2008

BICE Fideicomisos S.A. (antes denominada Nación Fideicomisos S.A., "BFSA") CUIT 30-70786541-1 en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Sur 2006-2008 CUIT 30-70998642-9 constituido mediante Contrato Suplementario del Fideicomiso de Obra Gasoducto Sur 2006-2008 de fecha 6 de diciembre de 2006 entre Transportadora de Gas del Sur S.A., como fiduciante y gerente técnico del proyecto, BFSA, como fiduciario, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como asesor del fiduciario, y la Secretaría de Energía, como organizador, y sus posteriores enmiendas celebradas con fechas 6 de diciembre de 2006, 15 de septiembre de 2008, 8 de octubre de 2008 y 16 de marzo de 2015 (el "Fideicomiso Obra Sur"), convoca a los beneficiarios del Fideicomiso Obra Sur a asamblea a celebrarse el día 13 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en 25 de Mayo 526, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

"1) Designación de beneficiarios para firmar el acta de Asamblea; y

2) Unificación de los patrimonios de (a) el Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Sur 2004-2005, constituido mediante Contrato Suplementario del Fideicomiso de Gas de fecha 10 de noviembre de 2004, entre Transportadora de Gas del Sur S.A., como fiduciante, gerente del proyecto y fideicomisario, Nación Fideicomisos S.A. (hoy BICE Fideicomisos S.A. –"BFSA"), como fiduciario, Banco de la Nación Argentina, como cofiduciario al sólo efecto de la titularidad y operación de las cuentas bancarias en las que se acrediten los recursos líquidos del fideicomiso, y la Secretaría de Energía, como organizador (modificado por sucesivas enmiendas al contrato original celebradas con fechas 7 de febrero de 2005, 30 de abril de 2005, 2 de mayo de 2005, 5 de diciembre de 2006 y 6 de diciembre de 2006) y (b) el Fideicomiso Obra Sur, conforme instrucción a BFSA y TGS emanada del Ministerio de Energía de la Nación mediante Resolución N° 125/2018. Consideración de su forma de instrumentación."

Nota: 1) Se celebrará una única asamblea para todos los beneficiarios del Fideicomiso Obra Sur por tratarse de un tema común a todos los beneficiarios de dicho fideicomiso. 2) Para poder participar de la asamblea los beneficiarios deberán comunicar asistencia en la sede social de BFSA, sita en 25 de Mayo 526, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas, y hasta el día 8 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas inclusive. Los apoderados o representantes legales de los beneficiarios que asistan a la asamblea deberán acompañar copia auténtica de la representación que invocan y facultades suficientes para participar de la asamblea. 3) Se pone a disposición de los beneficiarios copias de (a) el balance auditado al 30 de junio de 2019 del Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Sur 2004-2005 y (b) el proyecto de la propuesta para la celebración de un acuerdo denominado Contrato Marco de Cesión de Activos y Pasivos, documentación que podrá ser analizada en el domicilio, días y horario antes indicados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 5/9/2019 juan manuel rios ordoñez - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79846/19 v. 25/10/2019

BICE FIDEICOMISOS S.A.

CONVOCATORIA

FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRA GASODUCTO NORTE 2006-2008

BICE Fideicomisos S.A. (antes denominada Nación Fideicomisos S.A., "BFSA") CUIT 30-70786541-1 en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Norte 2006-2008 CUIT 30-70998645-3 constituido mediante Contrato Suplementario del Fideicomiso de Obra Gasoducto Norte 2006-2008 de fecha 6 de diciembre

de 2006 entre Transportadora de Gas del Norte S.A., como fiduciante y gerente técnico del proyecto, BFSA, como fiduciario, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como asesor del fiduciario, y la Secretaría de Energía, como organizador, y sus posteriores enmiendas celebradas con fechas 6 de diciembre de 2006, 15 de septiembre de 2008, 8 de octubre de 2008 y 16 de marzo de 2015 (el "Fideicomiso Obra Norte"), convoca a los beneficiarios del Fideicomiso Obra Norte a asamblea a celebrarse el día 13 de noviembre de 2019, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en 25 de Mayo 526, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

"1) Designación de beneficiarios para firmar el acta de Asamblea; y

2) Unificación de los patrimonios de (a) el Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Norte 2004-2005, constituido mediante Contrato Suplementario del Fideicomiso de Gas de fecha 22 de diciembre de 2004, entre Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), como fiduciante, gerente del proyecto y fideicomisario, Nación Fideicomisos S.A. (hoy BICE Fideicomisos S.A. -"BFSA"), como fiduciario, la Secretaría de Energía, como organizador, y el Banco de la Nación Argentina, como financiador especial (modificado por sucesivas enmiendas al contrato original celebradas con fechas 7 de febrero de 2005, 30 de abril de 2005, 2 de mayo de 2005, 5 de diciembre de 2006 y 6 de diciembre de 2006) y (b) el Fideicomiso de Obra Gasoducto Norte 2006-2008 (el "Fideicomiso Obra Norte"), conforme instrucción a BFSA y TGN emanada del Ministerio de Energía de la Nación mediante Resolución Nº 125/2018. Consideración de su forma de instrumentación."

Nota: 1) Se celebrará una única asamblea para todos los beneficiarios del Fideicomiso Obra Norte por tratarse de un tema común a todos los beneficiarios de dicho fideicomiso. 2) Para poder participar de la asamblea los beneficiarios deberán comunicar asistencia en la sede social de BFSA, sita en 25 de Mayo 526, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas, y hasta el día 8 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas inclusive. Los apoderados o representantes legales de los beneficiarios que asistan a la asamblea deberán acompañar copia auténtica de la representación que invocan y facultades suficientes para participar de la asamblea. 3) Se pone a disposición de los beneficiarios copias de (a) el balance auditado al 30 de junio de 2019 del Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Norte 2004-2005 y (b) el proyecto de la propuesta para la celebración de un acuerdo denominado Contrato Marco de Cesión de Activos y Pasivos, documentación que podrá ser analizada en el domicilio, días y horario antes indicados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 5/9/2019 Juan Manuel Ríos Ordoñez - Presidente
e. 21/10/2019 Nº 79847/19 v. 25/10/2019

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

30-61982622-8 BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización. Registro Nro. 20.615. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4º, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Gestión de los Directores. 3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2019. Destino de los resultados. 4º) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Artículo 261, Ley Nº 19.550. 5º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 11 de octubre de 2019. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 56 del 02/11/2018 y de Directorio Nº 293 del 02/11/2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 293 de fecha 2/11/2018 Armando Miguel Carretto - Presidente
e. 22/10/2019 Nº 80326/19 v. 28/10/2019

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019. 3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores. 4º) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 Ley 19.550. 5º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas Nº 37 de fecha 13/11/2018 Federico Luis Cavallo Muradas - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 22/10/2019 Nº 80250/19 v. 28/10/2019

CASA EIBAR INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

CUIT 30-53462101-5

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 11 hs. en 1° convocatoria y a las 12 hs. en 2° convocatoria, en la calle Manuel José Báez 346, 3° Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 y su destino.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración en calle Manuel José Báez 346, 3° Piso, Departamento "B", CABA, en el horario de 10 a 15 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea se pueden retirar en la calle Manuel José Báez 346, 3° Piso, Departamento "B", CABA, en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 8/10/2018 VANESA DEBORA COCCO - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80733/19 v. 29/10/2019

CELSUR LOGISTICA S.A.

Por reunión de directorio de fecha 15 de Octubre de 2019 se resolvió convocar a los accionistas de CELSUR LOGÍSTICA S.A. (CUIT 30-68150538-1) a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de Junio de 2019; 3°) Consideración de la gestión del directorio; 4°) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Destino de los resultados; 6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 7°) Autorización para trámites de inscripción. Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia se recibirán en el domicilio sito en Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10.00 hs a 18.00hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/11/2017 Ricardo Chaufan - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79845/19 v. 25/10/2019

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA CUIT 33-65030549-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 22 de noviembre de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del destino de la Reserva Facultativa y/o su desafectación. 3. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 15 de noviembre de 2019, inclusive, a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Osvaldo Arturo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 13 de mayo de 2019

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de accionistas de fecha 30/4/2019 y acta de directorio de fecha 13/5/2019 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80700/19 v. 29/10/2019

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CUIT 33-65583654-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de Noviembre de 2019 a las 13 Hs en 1er llamado y 14 Hs en 2do llamado, domicilio especial Malabia 384 Piso 1 Dpto 7 de CABA, para tratar: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación del Directorio compuesto de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente

designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 26/9/2018 Rosa Antonia Amorbellio - Presidente

e. 24/10/2019 N° 80845/19 v. 30/10/2019

CLUB HINDU S.A.

CLUB HINDU S.A., CUIT 30-52856965-6 Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2019, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av Callao 1070 - piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, planilla anexa y notas complementarias correspondientes al 61° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2019; 3) Consideración del tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019. 5) Determinación del número de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto; 6) Elección de Directores y Síndicos; 7) Consideración del Proyecto Edificio, generador de ingresos

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/6/2017 mario rodolfo pena - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79491/19 v. 25/10/2019

CRERO S.A.

Se convoca a los Accionistas de CRERO S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de Noviembre de 2019 a las 14hs en primera convocatoria y 15hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 57 cerrado al 30 de junio de 2019. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 156 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80748/19 v. 29/10/2019

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2019, a las 12 horas, en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 60 cerrado al 30 de junio de 2019, 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4°) Consideración de la gestión del Directorio, 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Determinación de la integración del Directorio. Designación de Directores titulares y suplentes. 7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y

sus honorarios, 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio, 9º) Consideración de la posibilidad de realizar un proceso de reorganización a través de una escisión societaria.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 65 de fecha 24/10/2016 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80746/19 v. 29/10/2019

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53725008-5. Convócase. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/11/2018, 14 hs, en primera y a las 15 hs en segunda convocatoria, en M.T.de Alvear 444, Cap.Fed. para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1º Ley 19550, Ejercicio cerrado 30/06/19. 2) Resultado del Ejercicio. 3) Reforma de Estatuto 4) Elección de dos Socios para firmar Acta

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/11/2017 Lauro Luis Alterisio Posse - Presidente

e. 22/10/2019 N° 80075/19 v. 28/10/2019

DESTINATUM S.A.

CUIT 30-71213502-2 Edicto complementario del edicto tramite N° 78973/19 publicado entre el 18/10/2019 y 24/10/2019. Se comunica que se ha resuelto ampliar el Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la Av. Eva Perón 6102 de la Ciudad de Buenos Aires llamada para el día 12 de Noviembre de 2019 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en caso de fracasar la primera por falta de quórum agregando como punto 7. el siguiente: 7. Designación de autoridades. Se informa que la documentación (art. 234 inc. 1 LGS) se encontrará a disposición en la Sede Social de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2016 claudio fabian marin - Presidente

e. 22/10/2019 N° 79903/19 v. 28/10/2019

DRZ CORPORATION S.A.

CUIT: 33-71591636-9 Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 11 de Noviembre de 2019, en la sede social sita en la calle Av. Del Libertador 6343 piso 4 oficina b Cap. Fed., a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal.- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.- 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.-

5) Consideración de lo actuado por el directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.-

6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente a al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.- 7) Consideraciones de la Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.- 8) Renuncia de Presidente y Director suplente. Elección de Presidente y Director suplente.-

10) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 19-01-2019 y lo resuelto en la asamblea General Ordinaria del 04-06-2019 12) cambio de sede social.- 11) Autorizaciones

Se deja constancia que: La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2017 obran a disposición de los accionistas en fabre 1060 Ciudad autonoma de buenos aires a partir del día 21 de octubre de 2019 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Designado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 18/12/2017 Reg. N° 1731 MARIA CECILIA SANMARTIN - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80378/19 v. 29/10/2019

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CUIT 30-61747933-4. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2019 en el domicilio sito en la calle Florida 440 Piso 1º -C.A.B.A. - a las 10:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1º del

artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/2019. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos años.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 20/12/2017 alberto pablo battisti - Presidente
e. 23/10/2019 N° 80562/19 v. 29/10/2019

EUSTAQUIO FRIAS 545 S.A.

CUIT 30-71639257-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 2019 en primera y segunda convocatoria a las 13 y 14 respectivamente, en la sede social sita en Eustoquio Frias 545 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Julio de 2019. 2º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio a la Finalización del Ejercicio Social 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta 4º) Autorizaciones. Se deja constancia que toda la documentación a considerar y/o pertinente correspondiente a los actos societarios incluidos en el libro de actas N° 1, como ser copias de los balances y demás información contable, se encuentra a su disposición en la sede social desde el 25/10/2019 al 15/11/2019. Roque Omar PORTA. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 9/1/2019 Reg. N° 1587 roque omar porta - Presidente
e. 23/10/2019 N° 80432/19 v. 29/10/2019

EVERLINKS S.A.

CUIT 33-71160858-9 - Convócase a los accionistas de Everlinks SA, a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 12/11/2019 a las 16.30 hs, en primera convocatoria y, a las 17.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Libertad 1070, CABA, Hotel Américas, a fin de tratar el siguiente orden del día. Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1ª, de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31/12/2018.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindico a la fecha. Consideración de la renuncia de miembros del Directorio y Síndicos. Designación de nuevo Directorio y Síndicos.

5º) Situación de Propietarios frente a las expensas comunes. Aprobación de presupuesto de expensas 2019 y 2020. Fijación de expensas extraordinarias para gastos específicos, así como conformación de los fondos legales y reglamentarios.

6º) Autorización al Directorio para tomar financiamiento para adquisición, mantenimiento y conservación de los bienes comunes y nuevas obras, como el alquiler, leasing, consignación o concesión del Club House, Pro Shop, Restaurant, Bar, canchas de tenis y de Golf.

7º) Consideración de los seguros de riesgo, compañías y montos asegurados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/10/2018 Santiago Antonio Lanusse - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80619/19 v. 29/10/2019

FLOR VAR S.A.

FLOR VAR SA. CUIT 30-71222409-2. Se convoca a los accionistas de FLOR VAR S.A. a la Asamblea General EXTRAORDINARIA a celebrarse el 12 DE NOVIEMBRE de 2019, a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 hs en 2º convocatoria, en Esmeralda 614 piso 5 A, Caba a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Eleccion y Designacion de los miembros del Directorio, atento el vencimiento del mandato del Directorio actual.-

Designado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 6/3/2012 Reg. N° 657 sergio claudio vilardo - Presidente

e. 22/10/2019 N° 80275/19 v. 28/10/2019

FOTOGEN S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-50017403-6. Asamblea General Extraordinaria. CONVOCATORIA. 5 DIAS. De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2019, a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Herrera 1515 de CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Ratificación de lo

aprobado en las Asambleas de fecha 7 de mayo de 2009/10/11/12/12/14/15/16,5 de mayo de 2017 y 31 de agosto de 2018.El Directorio.Sr.Edgardo Chapouille.Presidente
Designado según instrumento privado acta directorio 252 de fecha 5/5/2017 edgardo daniel chapouille - Presidente
e. 21/10/2019 N° 79861/19 v. 25/10/2019

G&K S.A.

30641825553. Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 12 de noviembre de 2019 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria o media hora más tarde en Segunda Convocatoria en Arenales 1123, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Accionistas para firmar el Acta
2. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio N° 28 cerrado el 30 de septiembre de 2018.
3. Consideración de los Resultados del Ejercicio, Remuneración del Directorio y demás asignaciones pertinentes.
4. Consideración de la gestión del Directorio y, en su caso, aprobación de la misma.
5. Estado de los trámites de habilitación de la empresa en las jurisdicciones de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. Requisitos a cumplir por los señores accionistas y los señores directores. Coordinación para su cumplimiento en tiempo y forma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de octubre de 2019.

EL DIRECTORIO

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Arenales 1123, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 19/7/2018 beatriz elsa ponczosznik - Presidente
e. 21/10/2019 N° 79662/19 v. 25/10/2019

GREENLINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ S.A.

GREEN LINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ SA. CUIT 30712021515: Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de Noviembre de 2019 a las 9.00 hs en primera convocatoria, y para las 10.00 hs en segunda convocatoria, en sede especial, calle Rodriguez Peña 515 P. 5, Depto J, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Destino del resultado del ejercicio. 2) Consideración gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración remuneraciones de los miembros del Directorio por al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Convocase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 11 de Noviembre de 2019, a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en sede especial, calle Rodriguez Peña 515 P. 5, Depto J, CABA.: ORDEN DEL DIA: 1) CAPITAL SOCIAL. 1.1) Inscripción de aportes irrevocables realizados durante el año 2017. 1.2) Suscripción e inscripción de aumento de capital por aportes irrevocables del año 2019. 1.3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad: Nueva redacción "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCO (\$ 6.528.005.), representado por 6.528.005 acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una y de un voto por acción". Se resuelve delegar en el Directorio la emisión de 3.328.005 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una. 2) Consideración cambio de domicilio de Sede Social. 3) Otorgar las autorizaciones pertinentes a quien corresponda para las inscripciones de los punto 1 y 2. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 30/7/2018 Reg. N° 1479 gustavo marcelo medone - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80526/19 v. 29/10/2019

IKARIA S.A.

CUIT: 30-71225673-3 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/11/2019, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de La Paz 1965 Planta Baja, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para la firma del acta de la asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades T.O. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2018 y 28 de Febrero de 2019.4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Consideración

del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2018 y 28 de Febrero de 2019.6) Remuneración del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2018 german maschwitz - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79452/19 v. 25/10/2019

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

C.U.I.T. 30-70979414-7. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2019, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 2 Oficina "D", de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.- 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2019 y destino de los resultados.- 4) Destino de los aportes dinerarios realizados por el socio Cristian Carlos Romero. Aumento de capital de \$ 24.861.010 a \$ 33.341.010.- 5) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de sus honorarios.- Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/10/2016 Javier Ricardo Valentini - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79758/19 v. 25/10/2019

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA con CUIT 30-52533161-6 a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2019, a las 11.00 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio anual N° 84 clausurado el 30 de Junio de 2019. 3) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio, netos de las remuneraciones aprobadas en el punto anterior del Orden del Día y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1128 de fecha 12/11/2018 Carlos Ernesto Roman Baumgart - Presidente

e. 24/10/2019 N° 80825/19 v. 30/10/2019

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

30-57735081-3 Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2019, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al 48° ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2019, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- c) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- d) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- e) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 08 de noviembre de 2019 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/11/2018 Mario Alberto Gomez - Presidente

e. 24/10/2019 N° 81131/19 v. 30/10/2019

NUEVO CONTINENTE S.A.

CUIT NRO 30-70710143-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas, en Tucumán 141, piso 9° oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2019. Destino del saldo de resultados no asignados. Tratamiento y cumplimiento de la Resolución Nº 593 de la CNV. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.983.857.- y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 80.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019. 4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.

5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550. 7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2018/2019. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2020 y determinación de su remuneración. 8°) Análisis y efecto de la reforma impositiva aprobada por medio de la ley Nº 27.430.- Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141- piso 9° oficina A –Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 20 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,00 horas. Buenos Aires, 16 de octubre de 2019. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento Privado acta de Directorio de fecha 20/11/2018 Ignacio Mascarenhas - Presidente
e. 21/10/2019 Nº 79733/19 v. 25/10/2019

PINAMAR S.A.F.A.I.C. E I.

CUIT 30-52676215-7

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 14 de noviembre de 2019 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1345, piso 14, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- 2do. Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Consideración del Resultado del Ejercicio;
- 3ro. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
- 4to. Autorización para el pago de honorarios por sobre el límite prescripto en el art. 261 L.S.C.;
- 5to. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
- 6to. Destino y distribución de las utilidades del ejercicio;
- 7mo. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente;
- 8vo. Prescripción derecho a dividendos hasta ej. 2013 inclusive; y
- 9no. Desafectación reserva.

Buenos Aires, 03 de octubre de 2019.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 817 de fecha 14/11/2018 Jorge Enrique Shaw - Presidente

e. 21/10/2019 Nº 79827/19 v. 25/10/2019

QUIMICA CORDOBA S.A.

CUIT 33-57611332-9. Convoca Accionistas asamblea gral. ordinaria 1er. y 2do. llamado, el día 05/11/2019, 8.00 y 9.00 hs. sita en Vernet nº.21, CABA, ORDEN DEL DÍA: 1) -Consideracion doc. prescriptos art. 234 inc. 1º Ley 19550, del ejercicio Nº.41 finalizado 30/04/2019.2) -Consideracion y aprobacion destino del resultado del ejercicio.

3) -Consideracion y aprobacion retribuciones a los miembros del directorio. 4) -Consideracion incremento fondo reserva afrontar gastos y costas judiciales. 5) -Consideracion y aprobación gestión directorio. 6) - Eleccion directorio para nuevo periodo.

Designado según instrumento publico ACTA DE DIRECTORIO Nº 234 DE FECHA 15/11/2018 patricia susana castaño - Presidente

e. 21/10/2019 Nº 79475/19 v. 25/10/2019

RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA S.A.

CUIT 30-58472237-8. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2019 a las 18 hs en Primera Convocatoria, y a las 19 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Aguilar Nº 2547, piso 14, Depto. "C" C.A.B.A, todo ello en los términos del Artículo 12º del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta del inmueble sito en calle Directorio s/n entre Los Paraísos y El Ceibo, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs.As. 3) Autorización. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 22/6/2016 juan pablo braccini - Presidente

e. 22/10/2019 Nº 80001/19 v. 28/10/2019

RESPLACO S.A.

CUIT 30-59771074-3. Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Noviembre de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio número 36 cerrado el 30 de junio de 2019. Tratamiento del resultado del periodo. 3) Aprobación de la gestión cumplida por los directores y el síndico por el ejercicio en consideración. 4) Elección del Directorio para cumplir mandato por dos años. Distribución de cargos. 5) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

designado instrumento privado acta de directorio de fecha 16/11/2017 Carlos Raúl Martin - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80691/19 v. 29/10/2019

RETESAR S.A.

CUIT 30-64563233-4. Convócase a los accionistas de RETESAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Montes de Oca 2196, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la actualización y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; 3) Consideración de la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social; 4) Consideración de la actualización y reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social; 5) Consideración y aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; y 6) Autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/7/2018 hector goransky - Presidente

e. 21/10/2019 Nº 79490/19 v. 25/10/2019

RIVIERE E HIJOS S.A.

30-50228654-0 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs, en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 62 cerrado el 30-6-2019. 3º) Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º) Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

designado instrumento publico esc 1 de fecha 16/1/2019 reg. 432 María del Carmen Otero - Síndico

e. 24/10/2019 Nº 81195/19 v. 30/10/2019

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-50897568-2 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2019 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración y aprobación de los aumentos de expensas aplicados en los meses de noviembre de 2018, febrero, junio, julio y septiembre de 2019. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio, según acta de fecha 7 de octubre de 2019 en referencia a la tasa de interés a aplicar, por falta de pago de expensas y otros conceptos. Modificación del artículo 1.29.8 de las Normas de Convivencia y Seguridad.

9) Consideración y aprobación del acuerdo de reciprocidad por el personal de portería de los Barrios Saint Thomas Norte CC S.A. y Saint Thomas Sur CC S.A. 10) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvete las mismas.

Se deja aclarado que los puntos 3,4,5,6 y 7 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 8,9 y 10 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de 10/11/2018 Marcelo Daniel Fernandez - Presidente
e. 24/10/2019 N° 81070/19 v. 30/10/2019

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2019 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Elección de los integrantes del Tribunal Arbitral y de Honor. 7) Ratificación del acuerdo celebrado con Telefónica Móviles Argentina S.A. Definición ante futuras instalaciones para mejoras en las comunicaciones. 8) Modificación del art. 38 b) del reglamento interno. Definición de SOCIO TEMPORARIO y consideración de la fijación de cargos mensuales adicionales.

9) Consideración del acuerdo de reciprocidad por el personal de Portería entre Saint Thomas Sur CC SA y Saint Thomas Norte CC SA.

10) Presupuesto 2019-2020. Determinación de expensas.

11) Planificación de Obras 2019-2020. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvete las mismas.

Se deja aclarado que los puntos 3,4,5,6 y 10 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 7,8,9 y 11 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/11/2018 JUAN PABLO BAUDINO - Presidente

e. 24/10/2019 N° 81055/19 v. 30/10/2019

SIKINO S.A.

CUIT 30-70907270-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/11/2019, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de La Paz 1965 Planta Baja, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para la firma del acta de la asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades T.O. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2018 y el 28 de Febrero de 2019. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2018 y el 28 de Febrero de 2019. 6) Remuneración del directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/6/2018 german maschwitz - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79451/19 v. 25/10/2019

TRUFFLE S.A.

Convocatoria.

Convocase a los Señores Accionistas de "TRUFFLE S.A." (CUIT. 30-71422129-5) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 12/11/2019 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 13:00 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo N° 252, piso 3º, Oficina "34" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos informe de auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de noviembre de 2018.
3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5. Situación judicial del aumento de capital resuelto por la asamblea extraordinaria del 12/06/2019.
6. Aumento de capital con desembolso en efectivo por el monto total (valor nominal y prima de emisión) de \$ 3.925.840;
7. Aprobación de balance especial al 30/09/2019 de conformidad a lo dispuesto por el art. 108 Res. Gral. IGJ 7/2015. Fijación del valor de la prima de emisión para la integración de las nuevas acciones;
8. Delegación al directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (art. 188 LGS);
9. Reforma del artículo cuarto del estatuto social;
10. Forma y plazo del ejercicio del derecho de acrecer

Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

El Directorio.

Designado según instrumento privado actaasamblea 7 de fecha 12/6/2019 Mónica Alejandra García - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80732/19 v. 29/10/2019

URKUPIÑA S.A.

CUIT: 30-65804834-8 CONVOCATORIA. POR 5 DIAS: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/11/2019, a las 10 horas en 1º convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en Reconquista 439, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CELEBRACIÓN FUERA DE TÉRMINO; 3) CONSIDERACION Y APROBACION DE DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1RO. LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SU MEMORIA; 4) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; 5) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO PERIODO CERRADO AL 31/12/2018; 6) CONSIDERACION Y APROBACION HONORARIOS AL DIRECTORIO; 7) ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS; Se recordará a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo notificar en domicilio legal sito en Valentín Gomez 3353, 2º piso "N", CABA de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs. como asimismo copia Memoria y Balance al 31/12/2018 a su disposición en los días y horarios referidos. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/05/2017 EDWIN RAMIRO SARAIVA RODRIGUEZ - Presidente

e. 22/10/2019 N° 80251/19 v. 28/10/2019

VALLES MENDOCINOS S.A.

(30-50883916-9) Convocase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 14 de Noviembre de 2019, en 1º Convocatoria a 11 hs y 2º Convocatoria a 12 hs, en sede social, Bmé Mitre 401, Piso 4º, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación dos accionistas para firmar acta; 2) Motivos convocatoria de Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, e informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2018; 4) Consideración Resultados del ejercicio. Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa para Absorción de Pérdidas; 5) Consideración Gestión miembros del Directorio, 6) Consideración Gestión miembros Comisión Fiscalizadora 7) Consideración honorarios del Directorio, 8) Consideración honorarios de Comisión Fiscalizadora 9) Determinación del número de miembros de nuevo Directorio y elección de los mismos 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 10) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 12/4/2016 eduardo daniel valentini - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80765/19 v. 29/10/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EL CARMEN S.C.A. - EL CHAÑAR S.C.A.**

ESCISION FUSION. ABSORBIDA: EL CARMEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. CUIT 30-62712712-6. Sede: Arroyo 831, 1° piso C.A.B.A. Inscripta: 29/05/2015, n° 8897, Libro 74 de Sociedades por Acciones. Reducción de capital: \$ 58.325. Activo: \$ 40.048.753,90. Pasivo: \$ 2.011.599,60. Destinado a El Chañar Sociedad en Comandita por Acciones: Activo: \$ 58.325. Pasivo: \$ 0. ABSORBENTE: EL CHAÑAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. CUIT: 30-50780064-1. Sede: Arroyo 831, 1° piso C.A.B.A. Inscripta: 16/06/2015, n° 10114, Libro 74 de Sociedades por Acciones. Aumento de capital: \$ 58.325. Activo: \$ 24.538.994,73. Pasivo: \$ 1.635.517,97. Todas son a la fecha de los balances de escisión al 30/6/2019. Fecha del compromiso previo: 15/07/2019. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse, en Arroyo 831, 1° piso, C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado: asambleas generales extraordinarias del 04/09/2019, de las sociedades EL CHAÑAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-EL CARMEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS de fecha 04/09/2019
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2019 N° 80776/19 v. 25/10/2019

EL CHAPINO S.C.A. - EL CHAÑAR S.C.A. - EL CARMEN S.C.A.

ESCISION FUSION. Absorbida: EL CHAPINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. CUIT: 30-62712699-5. Sede: Arroyo 831, 1° piso, C.A.B.A. Inscripta: 16/06/2015, n° 10115, Libro 74 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 29.480.773,98. Pasivo: \$ 27.758,47. Se destina a El Carmen Sociedad en Comandita por Acciones: a) Activo: \$ 14.740.386,99. b) Pasivo: \$ 13.879,24. Se destina a El Chañar Sociedad en Comandita por Acciones: a) Activo: 14.740.386,99. b) Pasivo: \$ 13.879,23. Absorbentes: EL CHAÑAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. CUIT: 30-50780064-1. Sede: Arroyo 831, 1° piso C.A.B.A. Inscripta: 16/06/2015, n° 10114, Libro 74 de Sociedades por Acciones. Aumento de capital: \$ 1.584.617. Activo: \$ 9.798.607,74. Pasivo: \$ 1.621.638,74. EL CARMEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. CUIT 30-62712712-6. Sede: Arroyo 831, 1° piso C.A.B.A. Inscripta: 29/05/2015, n° 8897, Libro 74 de Sociedades por Acciones. Aumento de capital: \$ 1.584.617. Activo: \$ 25.308.366,91. Pasivo: \$ 1.997.720,36. Todas son a la fecha de los balances de fusión al 30/6/2019. Fecha del compromiso previo: 15/07/2019. Las oposiciones a la fusión deberán realizarse, en Arroyo 831, 1° piso, C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado: asambleas generales extraordinarias del 04/09/2019, de las sociedades EL CHAPINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.- EL CHAÑAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-EL CARMEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Autorizado según instrumento privado ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS de fecha 04/09/2019
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2019 N° 80774/19 v. 25/10/2019

FIBRALTEX S.A.

30-64547332-5 - Aumento de Capital Social, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Comunica por 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 35 del 21 de junio del 2018 se ha aumentado el capital social en la suma de \$ 10.000.000, mediante la emisión de acciones escriturales valor nominal pesos 1 cada una con derecho a cinco votos por acción. Derecho de preferencia y derecho de acrecer a ejercer en el plazo de ley, en la sede social ubicada en Uruguay 362 5°E CABA, en el horario de 09:30 hs a 13 hs., conforme con el artículo 194 de la ley 19.550 y estatutos sociales.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 69d fecha 14/8/2018 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80611/19 v. 25/10/2019

FIT NATION S.R.L.

CUIT: 30-71564296-0. Derecho de preferencia y acrecer. Conforme lo resuelto en la reunión de socios 20/8/19 que dispuso el aumento de capital de \$ 40000.- a \$ 320.000.- se llama a los socios a ejercer el ejercicio de derecho preferencia y acrecer por el término de ley. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 20/08/2019

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 24/10/2019 N° 81031/19 v. 28/10/2019

PHILCO ARGENTINA S.A.

30-50058523-0 -PHILCO ARGENTINA S.A. hace saber que, a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y conforme al artículo 204 de la Ley 19.550, que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/2018 y la Asamblea General Extraordinaria del 06/09/2019, (rectificatoria), se redujo voluntariamente el capital social de \$ 2.249.339 a la suma de \$ 240.000.- por rescate a la par de 225.233.900 acciones ordinarias en circulación y abonar las mismas a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. El valor que se abonará será de \$ 0,01 por cada acción rescatada. ANTES DE LA REDUCCIÓN: Activo: \$ 6.046.064; Pasivo: \$ 5.811.144; Patrimonio Neto: \$ 234.920. DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN: Activo: \$ 6.046.064; Pasivo: \$ 5.811.144; Patrimonio Neto: \$ 234.920. La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1931, bajo el número 170, al folio 521, Libro 43 de Estatutos Nacionales. Sede Social: Cañada de Gomez 5567, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la sede social de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/10/2018 miguel jose coghlan - Presidente

e. 24/10/2019 N° 80866/19 v. 28/10/2019

PICABUEY S.A.

CUIT: 30-62075213-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2019 de PICABUEY S.A., con sede social en Reconquista 144, 11° piso, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/10/1982, bajo el N° 4974, L° 96, T° "A", de Sociedades Anónimas, resolvió por unanimidad la restitución de aportes irrevocables de capital efectuados con fecha 30/10/2018 por \$ 5.000.000, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3°, último párrafo de la Ley N° 19.550, conforme lo establecido en art. 315 de la Resolución N° 7/2015 de IGJ. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido por la legislación en vigencia, se informa que antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de \$ 403.000.849,01 el pasivo de \$ 114.452.661,58 y el Patrimonio Neto de \$ 288.548.187,43, mientras que con posterioridad a la efectivización del aporte, este último ascendía a \$ 293.548.187,43. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2019

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 24/10/2019 N° 81166/19 v. 28/10/2019

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Tel. 4322-1277/5585, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano N° 479, C.A.B.A., ante escribano se subastará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 14, sita en el Tercer Piso, Departamento "D", del edificio ubicado en la calle Benito Quinquela Martín N° 1716/28/32, esquina Avda. Manuel A. Montes de Oca N° 1401/05, C.A.B.A. con entrada por la calle Benito Quinquela Martín N° 1716. Conforme diligencia de fecha 17.7.2019 en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441, la Unidad Funcional posee hall, living comedor con balcón a la calle, cocina comedor, pequeño baño, dos dormitorios y baño completo, se encuentra ocupado sólo por el Sr. Patricio Carlos Villarejo, en calidad de propietario.- Según título la Unidad Funcional consta de una Superficie cubierta de 79,64m2., balcón 3,20m2., Superficie total de 82,84m2.- Porcentual 2,96%.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 140, Parcela 1. Partida 1334452. Matrícula 3-1289/14.- La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra la unidad. DEUDAS: Inmobiliario-ABL-GCBA sin deuda al 19.9.19; AYSA (global Consorcio) \$ 19.662,24 al 18.10.19; Expensas \$ 12.981 al 23.9.19. BASE U\$S 62.000 (dólares billetes estadounidenses). Señala 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boletto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los

10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. En tal sentido, el comprador deberá declarar la tenencia de libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios, como así también la asunción a su exclusivo cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (Dec. 609/19 y cc dtes.) y/o la que se dicte en el futuro. Sin perjuicio de ello, será de aplicación subsidiaria lo pactado en la cláusula II. 2.2 del mutuo ejecutado, a exclusiva elección del acreedor ejecutante. Integrado el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 28 y 29 de Octubre de 11 a 13 horas.- Autos "VARELA VARGAS Marcelo Adrián, c/VILLAREJO Patricio Carlos, s/Ejecución Especial Ley 24.441 – Ejecutivo", Expediente N° 37.475/2019; Juzgado Civil N° 28, Secretaría única, sita en Talcahuano 490, 3° piso, CABA.- Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsas tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado.- CABA, 21 de Octubre de 2019.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero Público.-
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 23/10/2019 N° 80405/19 v. 25/10/2019



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a Walter Junior Orellana Changaray (DNI 94.646.505, con último domicilio conocido en la villa 1-11-14, manzana 6, casa 29 de esta ciudad) en causa n° 11.297/19, seguida en su contra por infracción a la ley 26.485, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 18 de Octubre de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 21/10/2019 N° 79776/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la causa PAPELERA OMEGA S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8229/2018) que el 07/10/2019 se decretó la quiebra de PAPELERA OMEGA S.R.L. (CUIT 33-71196145-9), con domicilio en Basualdo 2308, piso 2°, unidad "D", CABA. Síndico: Contador José Luis Roubio con domicilio en Uruguay 618, 2°, "C", CABA, Tel: 4371-7474. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 02/12/2019 (LCQ 32 y 200) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35 y 200): hasta el 14/02/2020. Resolución sobre el alcance y procedencia de los créditos (LCQ 36 y 200): hasta el 03/03/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 21/10/2019 N° 79444/19 v. 25/10/2019

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

El Juzgado Federal de primera Instancia de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, a cargo de la Juez Federal María Silvina Domínguez, Secretaría Civil a cargo de Eric Ariel Walter, sito en Zeballos n° 104 de la ciudad de Zapala, cita y emplaza por 5 días a Toro Rodolfo para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Administración de Parques Nacionales c/ Toro Rodolfo y Otro s/ Daños y Perjuicios" (Expte N° FGR 6036/2014), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos días. Zapala 24 de junio de 2019.

MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 45070/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, comunica por cinco días en autos “VANDRA S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expediente número 21921/2018, que el 16-09-2019 se presentó el concurso preventivo de VANDRA S.A. (CUIT 30712184171) y con fecha 10-10-2019 se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el día 09-12-2019 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Raúl Horacio Trejo, en el domicilio de la calle Ángel Pacheco 1940 ed. 1 "2° piso" Dpto. D, Ciudad de Buenos Aires, teléfono 154-528-0684. Informe individual: 27-2-20. Informe General: 15-04-2020. Audiencia Informativa: 01-10-2020 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Vencimiento del Período de Exclusividad: 08-10-2020. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 23/10/2019 N° 79139/19 v. 29/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a JOEL ALEXIS VIACAVA CORNEJO (DNI 38.455.962, con último domicilio conocido en la calle Emilio Lamarca 2220, planta baja de esta ciudad) en causa n° 31.958/17, seguida en su contra por el delito de estafa, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 18 de Octubre de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 22/10/2019 N° 79887/19 v. 28/10/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 67 de fecha 08 de Agosto de 2019 en la causa denominada Juicio Abreviado, EXPTE. N° FCT N° 8467/2018/TO1 caratulada: “MOLINA ALVAREZ, Jonathan Alberto - BOGADO CABAÑAS, Elia Marcelo S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ”- UNIPERSONAL- respecto a ELIA MARCELO BOGADO CABAÑAS, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 4.205.921, de nacionalidad Paraguaya, de 34 años de edad, soltero, nacido el 15 de marzo de 1985 en la localidad de Yuti, departamento de Caá Zapá, República del Paraguay soltero, instruido, de oficio chofer, con domicilio en calle Independencia Nacional N° 131 del lugar de nacimiento; hijo de Francisco Bogado Ferreyra y Gloria Cristina Cabañas de Bogado la que dispone: “SENTENCIA N° 67. CORRIENTES, 08 de Agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ELÍA MARCELO BOGADO CABAÑAS, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 4.204.921, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. Fermín Ceroleni- Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/10/2019 N° 80184/19 v. 28/10/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, en la causa caratulada: “SENA, ERNESTO FABIAN Y FERNANDEZ, LEANDRO JOSÉ S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 6718/2016/TO1 respecto a JOSÉ LEANDRO, FERNANDEZ, DNI N° 22.731.792, argentino, nacido el 07/06/1972, en la localidad de Saladas, Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Mario Almonacid N° 1595 de la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes; hijo de José Luís Fernández y de Nilda Graciela Cubilla; Por todo lo expresado; la

suscripta; RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CAMBIAR la calificación legal del imputado José Leandro Fernández, en la figura de Transporte de Estupefacientes prevista en el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737; 3º) CONDENAR a JOSÉ LEANDRO FERNANDEZ DNI Nº 22.731.792, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.N.); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/10/2019 Nº 80197/19 v. 28/10/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 79 de fecha 18 de Septiembre de 2019 en la causa Nº FCT 8258/2017/TO1 caratulada: "MELGAREJO DIEGO IGNACIO – GALARZA YOANA NOEMI SOBRE INFRACCION Ley 23737(ART. 5 INC "C") " UNIPERSONAL respecto a DIEGO IGNACIO MELGAREJO, D.N.I. Nº 29.410.064, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1982 en la localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Barrio el Bosque, entre calle Tupungato y Néstor Kirchner de la Localidad de Pilar, de estado civil soltero, de ocupación Oficial Albañil, actualmente se desempeñaba en una gomería, y como chofer de corta distancia estudios secundarios incompletos, hijo de Ramón Antonio Melgarejo la que dispone: "SENTENCIA Nº 79. CORRIENTES, 18 de Septiembre de 2019.- Por los fundamentos precedentes; la Suscripta RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) .. 4º) CONDENAR a DIEGO IGNACIO MELGAREJO, D.N.I. Nº 29.410.064, ya afiliado en autos, a la pena de CUATRO (4) años y SEIS (6) meses de prisión y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: - Dra. Lucrecia R. de Badaró - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/10/2019 Nº 80187/19 v. 28/10/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 67 de fecha 08 de Agosto de 2019 en la causa denominada Juicio Abreviado, EXPTE. Nº FCT Nº 8467/2018/TO1 caratulada: "MOLINA ALVAREZ, Jonathan Alberto - BOGADO CABAÑAS, Elia Marcelo S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) "- UNIPERSONAL- respecto a JONATHAN ALBERTO MOLINAS ALVAREZ, D.N.I. Nº 38.353.877, de nacionalidad Argentina, de 24 años de edad, soltero, nacido el 03 de diciembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, desocupado, con último domicilio en avenida Independencia y calle 14 de mayo de localidad de Yuty, departamento de Caá Zapá de la República del Paraguay; es hijo de José Arsenio Molinas (f) y de Valentina Álvarez Velázquez (v) la que dispone: "SENTENCIA Nº 67. CORRIENTES, 08 de Agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a JONATHAN ALBERTO MOLINAS ÁLVAREZ, D.N.I. Nº 38.353.877, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes", previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. Fermín Ceroleni- Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/10/2019 Nº 80545/19 v. 29/10/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 73 de fecha 12 de septiembre de 2019 en la causa denominada FCT N° 2358/2018/TO1, caratulada: “MOLINAS, María Guadalupe S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ”-UNIPERSONAL- respecto a MARÍA GUADALUPE MOLINAS, D.N.I. N° 27.063.112, de nacionalidad Argentina, de 40 años de edad, soltera, nacida el 17 de febrero de 1979 en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, con estudios primarios completos, ama de casa y actualmente cumpliendo prisión domiciliaria en el inmueble ubicado en calle Combate de Rincón S/N entre Puerto de los Padres y calle Terraplén de Defensa, barrio Lacera de la localidad de San José Del Rincón, provincia de Santa Fe, es hija de Jorge Eduardo Molinas y María Ana Arteriza, la que dispone: “SENTENCIA N° 73. CORRIENTES, 12 de septiembre de 2019.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a MARÍA GUADALUPE MOLINAS, D.N.I. N° 27.063.112 a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°). ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: - Fermín Ceroleni- Juez de Cámara Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/10/2019 N° 80544/19 v. 29/10/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, en la causa caratulada: “SENA, ERNESTO FABIAN Y FERNANDEZ, LEANDRO JOSÉ S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 6718/2016/TO1 respecto a ERNESTO FABIAN, SENA, DNI N° 22.021.347, nacido el 17 de abril de 1971, en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, domiciliado en calle Luís Braille N° 4871, Barrio San José, provincia de Corrientes, hijo de Filimón Sena y de Eleuteria Aguirre; Por todo lo expresado; la suscripta; RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CAMBIAR la calificación legal del imputado José Leandro Fernández, en la figura de Transporte de Estupefacientes prevista en el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737; 3°) ... 4°) CONDENAR a ERNESTO FABIAN SENA, DNI N° 22.021.347 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículo 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/10/2019 N° 80202/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2**SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, en el marco de la causa N 797/2017, caratulada: “CORTEZ MEJÍA, PEDRO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, el día 21 de octubre de 2019, ordenó notificar a Pedro CORTEZ MEJÍA (Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 3.196.897) lo siguiente: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2019. ... II.- En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 911/914 y teniendo en cuenta que el 05/06/2017 se ratificó la prohibición de salida del país de Pedro CORTEZ MEJÍA, que el 26/10/2017 se dispuso recibir declaración indagatoria al nombrado y se ordenó su detención, que se realizaron numerosas diligencias a fin de dar con el paradero de CORTEZ MEJÍA, y que en ocasión de que el imputado intentó salir del país el 08/09/2017 por el cruce internacional “Salvador Mazza- Yacuiba”, se le impidió el egreso y se le notificó de la existencia de la medida restrictiva, indicándole el Juzgado que la había dispuesto; verificándose la situación prevista en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese por edictos a Pedro

CORTEZ MEJÍA (Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 3.196.897) a fin de que, dentro de las setenta y dos horas hábiles de la última publicación, a las 11:00 horas, comparezca ante este juzgado a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la presente causa que se instruye por presunta infracción a la ley 22415 (cfr. fs. 53, 248/249, 274/275). Se hará saber que, en caso de no comparecer, se declarará la rebeldía del nombrado y se ampliará su detención en el plano internacional. Ordenase la publicación del edicto en el Boletín Oficial, por cinco días. ... Fdo.: Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO. Secretaria. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 23/10/2019 N° 80659/19 v. 29/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Gaston Javier Cameranesi, cita y emplaza a JUAN CARLOS ACUÑA (dni 31.606.417, de nacionalidad ARGENTINA, con último domicilio en la calle Independencia y Strada s/n, Obrero, La Concha, Tucuman), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n°8371/2013, caratulada "GARAY OSCAR CEFERINO s/AV. DE DELITO". Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 octubre de 2019.- RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 81154/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Gastón Cameranesi, cita y emplaza a Raquel Eugenia Iparraguirre (D.N.I n° 18444171) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 11, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 9609/2013 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.- Buenos Aires, 18 de OCTUBRE de 2019.-

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 22/10/2019 N° 79811/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Gastón Cameranesi, cita y emplaza a Raquel Eugenia Iparraguirre (D.N.I n° 18444171) para que comparezca ante este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, Caba, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 9609/2013 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 18 de octubre de 2019.-

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 81150/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9938/17 "HERRERA HOYOS MARCELO ANDRES S/ INF.LEY 23737" a MARCELO ANDRES HERRERA HOYOS (DNI 24.378.689, argentino, ultimo domicilio en Avda. Belgrano 3172 piso 1° de esta ciudad) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 16/10/19

DR CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 21/10/2019 N° 79471/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 09 de octubre de 2019, se decretó la quiebra de "AMELIE DESIGN S.R.L. s/QUIEBRA", Expediente Nro. 27427/2018 en la que se designó síndico a la contadora Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 4º "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/19. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 18 de octubre de 2019.- Mariano Conde. Secretario.-

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/10/2019 Nº 79576/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sanz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; en los autos "SUCESORES DE GONZALEZ, ISIDORA DOLORES c/ SUCESORES DE NOYA DE TASCA HAYDEE s/ORDINARIO (Expediente nº 21788/2008) cita y emplaza por dos días a los herederos de la Sra. Haydée Carmen Noya de Tasca (DNI 00.113.202) para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

MARTA G. CIRULLI Juez - María Milagros Allende Secretaria Interina

e. 22/10/2019 Nº 79833/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. María Teres Berdeal, sito en Libertad 533 PB de Capital Federal, en autos caratulados SARMIENTO OLIVARES, EDY ALBERTO s/QUIEBRA, Expte. Nº 32.506/2018, comunica por CINCO DIAS, que el 2 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de Edy Alberto Sarmiento Olivares (CUIT 23-94190865-9 DNI 94.190.865) Síndico: José Manuel Montaña, domicilio: Paraguay 2081 piso 7º "B" (tel. 4284-0087). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 3.12.2019. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 19.2.2020 y 7.4.2020, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. c) para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Buenos Aires 18 de octubre de 2019.

JAVIER COSENTINO Juez - MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 22/10/2019 Nº 80039/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.10.2019 en el Exp. Nro. 18614/2019 se decretó la quiebra de Alberto Rosario Diez Moran -CUIT 14.008.968- con domicilio en Araujo 2848 PB, Dpto. 1 CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Eduardo Rubén Pronsky -con domicilio en Paraná 480 piso 6º 1 CABA y tel: 4374-0488-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16.12.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L-. El síndico presentará los informes que disponen

los arts. 35 y 39 los días 05.03.2020 y 24.04.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 23.03.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 16.04.2020 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 21 de octubre de 2019.-

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 23/10/2019 N° 80523/19 v. 29/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "MONICA S.A.C.I.F.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 60727/2009) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 22 de octubre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 24/10/2019 N° 81059/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16.09.2019 se ha decretado la quiebra de GRUPO FAP S.A. (CUIT N° 33-71057942-9), en la cual ha sido designado síndico el contador Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en José Ortega y Gasset 1827 20° "B" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.2019 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.02.2020, y el general el día 06.04.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "GRUPO FAP SA S/ QUIEBRA (expte. COM N° 7990/2018)". Buenos Aires, octubre 21 de 2019.- Fdo. Leandro G. Sciotti HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 80942/19 v. 30/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "VACCA, ALEJANDRO GABRIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente N° 19536/2019) con fecha 26 de agosto de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Alejandro Gabriel Vacca, D.N.I. 20.842.222, C.U.I.T. 20-20842222-8, con domicilio en calle Vuelta de Obligado 2840, C.A.B.A. Se hace saber a los acreedores por causa y título anterior a la presentación y sus garantes, que hasta el día 26.11.2019 deben presentar al Síndico, Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, C.A.B.A., tel. 4701-

5572/5704, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 14.02.2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 01.04.2020 para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 17.09.2020 a las 11:00hs. Fijase el día 23.09.2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires 26 de agosto 2019.-JULIÁN MAIDANA Secretario. PERILLO FERNANDO JAVIER Juez - MAIDANA JULIAN SECRETARIO

e. 23/10/2019 N° 78838/19 v. 29/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14

SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 28, a mi cargo, sito en Avda Callao 635 2° piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hace saber por el termino de dos días que en los autos caratulados: "PITLUK SAMUEL S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" expte N° 37644/2011, se ha presentado el informe previsto en el art 218 de la ley 24522, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios de los profesionales actuantes, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la ultima publicación edictal. JORGE SILVIO SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 80944/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18

SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 09/10/19 se ha decretado la quiebra de WALTER AGUSTIN BONOLO, CUIT 20176637146, con domicilio en Terrero 319 de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 16/12/19 por ante la síndico BERTA CORONADO con domicilio constituido en la calle CARLOS CALVO 1305 PISO 14 DEPTO. 60 de la CABA (TEL: 4305-6265 / 114939-1456), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 03/03/20 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16/04/20. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Bonolo, Walter Agustín s/ Quiebra" Expte. 5585/2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- Buenos Aires, 22 de octubre de 2019
Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 23/10/2019 N° 80565/19 v. 29/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "STOFENMACHER SERGIO ESTEBAN S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 9552/2018) QUE CON FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SERGIO ESTEBAN STOFENMACHER CUIT: 20-12703518-1 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: LAURIANO VENTURA SANCHEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LARREA 1381 2° PISO "A" TEL: 4327-2207 CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 25/03/2020 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 11/05/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 23/06/2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO

APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO
DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 22/10/2019 N° 80210/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 24, int. a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB (CABA), autos "Aguara Ganadera e Industrial S.A. s/concurso preventivo" (expte. N° 24238/2019) comunica por 5 días que el 02.10.2019, se abrió el concurso preventivo de Aguara Ganadera e Industrial S.A. CUIT 30-52539190-2 y se designó síndica a la Dra. Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenábar 1975, piso 4º Of "A", CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 12 de diciembre de 2019. Se fijaron el 04.03.2020 y 23.04.2020 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se designó el 15.10.2020 a las 10 horas, para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/10/2019 N° 79561/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 5799/2019 caratulados "CHINNO S.R.L. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de CHINNO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71228767-1, con fecha 25/09/2019.

La Sindicatura actuante es la contadora JULIA GRACIELA MALDONADO con domicilio constituido en la calle Piedras 881 piso 1º of. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/2019. Se deja constancia que el 07/02/2020 y el 26/03/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 21/10/2019 N° 79582/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EUROCRON S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 16577/2019, que con fecha 4 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de EUROCRON S.R.L., CUIT 30-71028384-9, con domicilio en Alsina 833, piso 8º, "4", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/12/2019 ante el síndico MENDEZ, RICARDO JAVIER, quien constituyó domicilio en GUALEGUAYCHU 392, PISO 4º, "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 06/03/2020 y el informe general el día 23/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 21 de octubre de 2019- FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCA COSSA SECRETARIA

e. 22/10/2019 N° 80155/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96
SECRETARÍA ÚNICA

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 ubicado en Av. De los Inmigrantes N° 1950 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por DIEZ días a la Sra. CELIA GUTIERREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “COMPAÑÍA DE LOS CORRALES S.A. C/ GUTIERREZ Ester y otro S/ Ejecución Hipotecaria” (Expte N° 21418/12), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, de Septiembre de 2019.- El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, de Septiembre de 2019.-
Juan Perozziello Vizier Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 24/10/2019 N° 74258/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101
SECRETARÍA ÚNICA

Citese y emplaza a Maria Cristina Prospero, por el termino de sesenta dias, a fin de que se presente a ejercer sus derechos en los autos caratulados “Maria Cristina Prospero S/ Ausencia por Desaparicion Forzada, expediente Nro. 31177/2019”, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, secretaria unica, sito en la Av. De los Inmigrantes Nro. 1950 - 6to piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.-
La presente debera publicarse en forma gratuita y por el termino de tres dias en el Boletin Oficial, en los terminos del art. 5 de la ley 24.321. Alejandro C. Verdaguer Juez - Alejandro Cappa secretario

e. 23/10/2019 N° 80760/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers; Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. Giselle M. Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, oficina “7026” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Nicolás Gastón GONZALEZ, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 337489/2017 caratulada “GUTIERREZ, Diego Damián y otros s/robo en poblado y en banda”, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. “ ///nos Aires, 15 de octubre de 2019.-
...Atento al resultado de las diligencias glosadas a fs. 1220/1231 y 1235, respecto de los imputados ... Nicolás Gastón GONZALEZ, toda vez que se desconocen sus actuales paraderos, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de recibirles declaración indagatoria en la presente causa tal como fuera ordenado a fs. 1055/1056, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes en los presentes actuados (art. 150 del C.P.P.N.).- Fdo: Cristian A. von Leers, Juez . Ante mí:
Giselle M. Saunier Rebori, Secretaria de juzgado.- “
Cristian A. von Leers Juez

e. 21/10/2019 N° 79720/19 v. 25/10/2019

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos “IMPUTADO: QUIROGA, ERICA YANINA Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, expte. n° FRO 17982/2018, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Yamila Elisabeth Alegre (D.N.I. n° 34.804.390) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 22 de octubre de 2019. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 24/10/2019 N° 81035/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 400/ 2019 caratulada "BECHARA JUAN IGNACIO DARIO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", cita, llama y emplaza a SERGIO ADRIAN AGUIRRE, D.N.I. N° 37159453, con último domicilio conocido en calle Alemania y Tabay del Barrio Villa Stemberg de la ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de octubre de 2.019.- PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 24/10/2019 N° 80948/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 3549/2019, caratulada "CHAPARRO LUIS MIGUEL S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL CHAPARRO, D.N.I. N° 95459674, con último domicilio conocido en calle Portugal S/N, Barrio Cuartel Quinto, José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, dentro de los CINCO (5) DIAS de la publicación, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 22 de octubre de 2.019.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 23/10/2019 N° 80645/19 v. 29/10/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia N° 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA N° 18033/2018, caratulada: "JUAREZ, LEANDRO JOSÉ Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado CRISTIAN FABIAN JAVIER KWAST, D.N.I. N° 38777131, con último domicilio en calles 9 de Julio S/N°, Km. 1, Barrio Puerto Pinares de EIdorado, Misiones, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se lo declarará en rebeldía y se ordenará su captura en todo el territorio nacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 de octubre de 2019. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 23/10/2019 N° 80644/19 v. 29/10/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "RENACE CONSTRUIR S.R.L. S/QUIEBRA expte N° 45555/2005, que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7), rematará el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 11,45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2045, unidad funcional N° 46 de CABA. Nomenclatura catastral: circunscripción 16; Sección 39; manzana 97; parcela 8b; Matrícula 16-46194/46. Se trata de un local comercial, con un baño y compuesto de tres plantas. Encontrándose todo en regular estado de conservación. Superficie según título: planta baja: 26,22m2; subsuelo: 84,40m2; primer piso: 10,62m2. Total: 121,24m2. Superficie según mensura practicada en autos: planta baja: 21,12m2; subsuelo: 84,40m2; primer piso: 10,62m2. Total superficie cubierta: 116,14m2. Al momento de la constatación el inmueble

se encontraba desocupado. BASE: \$ 3.900.000 (pesos tres millones novecientos mil). CONDICIONES DE VENTA: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra y se exhibe, al contado, en efectivo y mejor postor y con la diferencia habida entre la superficie real y la que surge de los títulos. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble; b) el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso c): serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal y en las condiciones establecidas a fs. 1153; d) corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso; 2) se hará cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean; e) para el caso que fuera el adquirente quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio; f) queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de noviembre de 2019, de 15hs. a 17hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4534-4518). JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 80934/19 v. 30/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos: "FINANCIERA ZERFIMA S.A. C/ALEGRIA, MARIA ANGELICA Y OTRO S/EJECUTIVO" (Expte. N° 70.927/1998), que la martillera Carolina FERRANTE, CUIT 23-35792138-4, rematará el día 4 de Noviembre de 2019, a las 10:15hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% del inmueble ubicado en la calle Noruega N° 3264, Pdo. de José C. Paz (antes Pdo. de Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. W, Manz. 192, Parc. 25; Matrícula: 54716; Partida: 132-057393-5. Posee una casa del tipo prefabricada, revestida de material precario, que consta de dos dormitorios, cocina-comedor y baño, con una antigüedad aprox. de 30 años, de regular a mal estado de conservación. Se trata de barrio de casas bajas y humildes, con calles de tierra y mejorado. Posee servicio de energía eléctrica, pero no posee ni gas natural ni agua corriente ni cloacas. Se encuentra ocupada por la demandada, en carácter de propietaria. Superficie de terreno (según informe de dominio): 300m2. OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: \$ 100.000,--. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley provincial 1,2%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. DEUDAS: Municip. José C. Paz \$ 31.763,84 (fs. 565); ARBA \$ 2.884,80 (fs. 568). Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta la fecha de la toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcance a cubrirlas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra venta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal, deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al martillero y éste lo anunciará a viva voz. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta del 4/12/2014 y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia del DNI de la demandada N° 10.880.520. EXHIBICIÓN: 31 de Octubre, de 10:00hs a 13:00hs. Para mayor información, consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 79108/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A, comunica por tres días que en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Osorio Matías Leonel s/Ejecución Prendaria” Exp. 18845/2015, el martillero Carlos A. Menéndez Cuit 20-14626733-6 rematará el 11 de noviembre a las 10:30 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor marca Volkswagen, modelo 495-Gold Trend 1.6 GP, Dominio NSQ 317, tipo sedán 5 puertas, año 2014, motor Volkswagen CFZM71591, chasis Volkswagen 9BWAB45U1ET080941, 100% de titularidad de Matías Leonel Osorio DNI 32.237.103, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en efectivo. Base: \$ 80.000. Queda facultado el martillero a percibir comisión del 10% en el acto de remate y a la entrega del bien previo pago del precio total (Cpr. 574), que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el Cpr. 564. El comprador deberá abonar el 0,25% por arancel CSNJ (Acordadas 10/99 y 24/00). El IVA que deba tributarse por el remate y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deuda de patentes \$ 61.580,85 al 04/09/19. Las deudas por patentes impagas así como los gastos de transferencia del bien serán a cargo del comprador. Exhibición: 1, 4 y 5 de noviembre en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en depósito Carrefour San Fernando, Ruta Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/10/2019 N° 79201/19 v. 28/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juz Nac de 1° Inst en lo Comercial 15, a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría 30 a mi cargo, sito en Av. Callao n° 635, P3 CABA, comunica en autos “SOUTHERN WINDS S.A. s/QUIEBRA”, Exp 33436/08, que los Martilleros Rosa Alicia Ciuffarella CUIT 27-04633702-1 Cel 11-5804-7826 y Martín A. Corral Alonso, CUIT 20-25374762-6, Cel 11-4185-4804, rematarán el día 01/11/2019 a las 10.45 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 de CABA, las siguientes aeronaves que teniendo encuentra el estado de “canibalizacion” en el que se encuentran serán subastadas para el desguace como chatarra. 1) BOEING 737-205, Serie n° 21.219, Mat. LV-ZZA, 2) BOEING 737-2M6, serie n° 20.913, matr LV-ZYX, 3) BOEING 737-253, serie n° 22.633 matrícula LV-YGB, 4) BOEING, 737-2E1, serie 21.112, mat LV-ZZC, 5) BOEING 737-266, serie 21.193, mat LV-YBS. Propiedad de SOUTHERN WINDS S.A. CUIT 30-68893738-4. La venta se realizará al contado, en efectivo al momento de la subasta, al mejor postor. BASE \$ 150.000 CADA AERONAVE + IVA de 21%, COMISION 10% + IVA sobre el 50% de la comisión, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, todo a cargo del comprador. Los bienes serán entregados previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de La declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y de las resoluciones que se dictan en relación con la subasta decretada. Las deudas por impuestos o multas devengadas posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. EXHIBICION: La aeronave Matrícula LV-YBS ubicado en el Aeropuerto de Ezeiza prov de Buenos Aires, el día 28/10/19 de 14 a 16 hs. La aeronave matrícula LV- ZYX ubicado en el Aeropuerto de Ezeiza prov de Bs As Mstro Pistarini, el día 28/10/19 de 16 a 18 hs. Las aeronaves Mat LV-ZZA, LV-YGB y LV-ZZC ubicadas en el Aeropuerto de Córdoba A. Taravella, el día 29/10/19 de 14 a 16hs. El presente deberá publicarse por dos (2) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. FDO JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 81129/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, a cargo del Dr. Fernando Perillo, secretaria N°46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de C.A.B.A., comunica por cinco días en el diario Boletín Oficial en autos: “FIDEICOMISO OIL TRUST S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/INC. DE VENTA” Expte. N°16181/2017/1

que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT20-04442328-7), rematará el día 19 de Noviembre de 2019 a las 10:30 Horas en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en el Parque Industrial COMIRSA del Complejo Industrial Ramallo, Prov. Buenos Aires, identificado como Parcela 1 Fracción 40.- Nom. Cat.: Circ.V, Secc.E, Fracc.40, Parcela 1, Matrícula 9863 Pcia. de Buenos Aires.- El inmueble se encuentra Desocupado, en mal estado de conservación, tiene 6 silos metálicos, galpón, tinglado y construcciones totalmente desmanteladas, se encuentra lindero a Serviacerro de Siderar S.A., s/ruta asfaltada.- Todo según constatación obrante en autos.- Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- Superficie: 4 has.46as.73 ca.75dms.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE: u\$s800.000,- (dólares estadounidenses ochocientos mil) SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 1,2% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- Quien resulte adjudicatario deberá pagar ya sea en esa moneda extranjera ó en pesos moneda argentina, considerándose para este último supuesto el valor del dólar estadounidense según su precio de venta del día anterior al del acto del remate en la cotización fijada por el Banco de la Nación Argentina.- El saldo de precio se abonará del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo.- Los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a abrirse correspondiente a estos actuados.- El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de este plazo ó de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.- Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días.- Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden.- No se aceptará la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder ó mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Constituye condición especial de venta que quien resulte adquirente del inmueble deberá ajustarse a las disposiciones de la ley 11.473, con las modificaciones introducidas por la ley 14.206 y su decreto reglamentario 1847, y demás normas que refiere la documentación glosada en autos a fs.401/13, que se encuentra a disposición de todo interesado, como así también que las actividades a desarrollar serán las contempladas por el art.15 de la ley 11.459.- Además se establece como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts.1034 y 1036 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción ó vicios ocultos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C. Proc.- Se Exhibe libremente ó consultar al martillero 5373-6766 ó (15) 5528-3137.- Buenos Aires, Octubre 22 de 2019.

Fernando Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 23/10/2019 N° 80541/19 v. 29/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 18, Secretaria Unica, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 Piso 5 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra PAULA EMILIA FERNANDEZ, Secretaria a cargo de MARIA VERONICA MOLINS, comunica por dos días en los autos caratulados " CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV DEL LIBERTADOR 196/98 c/ SUQUET, ANA MARIA CRISTINA" s/ ejecución de Expensas Exp 61135/2016, que la Sra. Silvina Marcela Alfaro CUIT 27-16815060-7, subastara el día 06 de Noviembre del 2019 a las 11.15 horas en la sede de subastas judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. el inmueble sito en la calle Av. del Libertador 196/98 esquina Basavilbaso 1377/93 unidad funcional 58, piso 13 Dto "B" y unidad complementaria XLI subsuelo de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir 20, Secc. 3, Manzana 47; Parcela 1, Matrícula 20-1963/58.- Estado Físico y de ocupación: El día 09 de octubre de 2018 siendo las 12 hs me presento en la calle Basavilbaso 1377/93 unidad funcional N 58 Piso 13 a la cual le corresponde la letra "B" .Fui atendida por el sr Felipe Ayrala quien dice ser el encargado de edificio me dice que el lugar esta desocupado desde hace mas o menos 8 meses atrás por lo cual pido la asistencia de un cerrajero de la zona para poder violentar la cerradura y acceder al inmueble a cumplir con la diligencia encomendada. Una vez abierta la puerta se verifica un dpto. de 3 ambientes con cocina y baño completo. En el ingreso se encuentra el living de 3 mtsx6 mts aprox un pasillo distribuidor, a la derecha la cocina con alacenas y mesada, una habitación de 3x3.5 mts con ventana corrediza y otra habitación de 4x2.5 aprox el baño es completo .Se encuentra en muy buen estado edilicio pero con mucho desorden y suciedad, pero buen estado general. Las dos habitaciones con placard y cajoneras completas. Un balcón con vista a Basavilbaso de unos 3mts de largo. Todo el dpto con pisos de parquet. La unidad complementaria se trata de una baulera de unos 2mts

en el subsuelo del edificio .El edificio de categoría y en excelente estado.- DEUDAS :Expensas por \$ 326.578,58 al 28/02/2019 mas las expensas correspondientes al periodo Julio de 2019 con vencimiento 10/08/2019 \$ 8700.72 (fs 423),ABL \$ 269.221.27 al 12/03/2018(fs 204) Aysa \$ 21.519.86 al 23/01/2018 a (fs 186) BASE U\$S 147.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99 0.25% Al contado y al mejor postor En el acto de suscribir Boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del Código Procesal. Se hace saber lo dispuesto por el plenario del día 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac! s/ Ejecución hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Revocar el auto de fs 8, apartado VI, por lo que en la instancia de grado deberá dejarse constancia en los edictos que el saldo de precio deberá integrarse en dólares estadounidenses (fs395) pto II. Amplíese auto de subasta fs 210/211 dejándose constancia que el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día contando a partir de la aprobación del remate, depositándolo judicialmente en el Banco Nación Argentina con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg. a la tasa activa promedio 30 días en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencida los 30 días de realizado el acto del subasta. Exhibición 30 y 31 de Octubre de 11hs a 13 hs .Martillera Silvina Alfaro 011-1553242494 por consultas. Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2019.-
Maria Veronica Molins Secretaria

e. 24/10/2019 N° 80949/19 v. 25/10/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, secretaría única sito en Uruguay N°714 Piso 5° de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "ARGENIO, VICENTE Y OTRO C/LOFFI, OMAR ERALDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 025907/01 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 31 de Octubre de 2019 a las 10:45 horas en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A.; el inmueble sito en la localidad de Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi 2159 Matrícula 59.460 (74).- Nom.Cat.: Circ.II, Secc.F, Manz. 22, Parcela 13.- Se trata de un Terreno de 10 mts. de Frente por 30 mts. de Fondo aprox. en un barrio humilde de casas bajas, y consta de: entrada de garaje con persiana metálica y entrada a la vivienda con estar, L-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, patio al fondo y lavadero.- Otra entrada independiente con pasillo al fondo habitación-depósito, baño cocina y patio.- Todo en regular estado de uso y conservación y Ocupado por la Sra. Isabel y su marido Sr. Carlos White en calidad de inquilinos sin exhibir contrato.- Todo según constatación obrante en autos.- BASE: \$ 300.000.- "Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1,2%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 y 584 del Cód.Proc.) - No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto (art. 598 inc. 7° Cod. Proc.).- DEUDAS: A.R.B.A: al 26-04-19 \$ 15.374,70 Fs. 531/535,- Munic. Moreno: al 30-04-19 \$ 48.111,31 Fs. 537/541, ABSA: al 30-08-19 \$ 886,45 Fs. 555, Ag. Arg., A y SA. fuera del radio de servicio fs. 381.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc.- Exhibe: 28 y 29 de Octubre de 2019 de 10 a 12 hs.- Buenos Aires, Octubre 17 de 2019.

SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 79104/19 v. 25/10/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

DIGNIDAD POPULAR

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la ley 23.298, que en los autos caratulados “DIGNIDAD POPULAR” S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte CNE 4143/2014, que tramitan ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 4143/2014

PARTIDO DIGNIDAD POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA- GD

La Plata, 18 de septiembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 12 de junio de 2019 la Sra. Jueza Federal con competencia electoral de Capital Federal, comunicó mediante resolución N° 32/19, el reconocimiento de la personería jurídico política a la entidad “DIGNIDAD POPULAR”, y ordena proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Nombres de la agrupaciones políticas. Que a fs. 641 obra oficio de pedido de informe N° 383942 de fecha 3 de julio de 2019, proveniente de la Prosecretaría de Cámara, en el cual se advierte que la denominación “Partido Dignidad Popular”, no guarda plena coincidencia con la agrupación Nacional de la cual el partido forma parte, dado que el nombre es “DIGNIDAD POPULAR”, es decir la palabra partido no forma parte del nombre de dicha agrupación, solicitando comunicar a ese Tribunal la adecuación pertinente.

Que a fs. 659 se presenta el Señor Ernesto Raúl Habra, en su carácter de apoderado partidario y manifiesta se tenga por consignada la denominación DIGNIDAD POPULAR, al partido que representa, acompaña acta del Congreso provincial de fecha 14 de julio de 2019 en la cual se dispone la exclusión de la palabra partido de la denominación partidaria.

II) Que a efectos de aclarar la denominación partidaria corresponde remitirnos a las constancias obrantes en estos actuados.

Que en primer lugar cabe recordar que la ley electoral vigente (ley 23.298 modif. por la ley 26.571), en su artículo 8 establece que “los partidos de distrito reconocidos que resolvieran actuar en cinco o más distritos con el mismo nombre, Declaración de Principios, Programa y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, como partido nacional deberán solicitar su reconocimiento en tal carácter ante el Juez Federal con competencia...”

Que a fojas 662/663 obra informe de la Actuaría respecto a las elecciones internas convocadas para el día 3 de junio de 2019, advirtiéndose que la composición del Consejo Ejecutivo no respeta lo establecido en el artículo 11 de la Carta Orgánica.

Asimismo, surge del informe citado la designación de nuevos apoderados y se observa que la carta orgánica acompañada no resulta coincidente con la aprobada por esta sede judicial.

Por lo expuesto: RESUELVO

1.- Tener presente que la denominación que le corresponde a la agrupación de autos es: “Dignidad Popular”.-

2.- Tener como miembros del Congreso Provincial, Mesa Directiva, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral a los ciudadanos que se mencionan en el informe de fojas 662/663.

3.- Hacer saber al partido de autos – a través del apoderado partidario- que deberá adecuar la integración del Consejo Ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Carta Orgánica.

4.- Tener como apoderado general al Ernesto Raúl Habra DNI 10.293.696, a los señores Gabriel Santiago Cuneo DNI 21.841.089, Norberto Washington Cruz DNI 8.608.480 y Alexandra Minnicelli DNI 16.029.508 como co-apoderados y por ratificados los certificadores ya reconocidos en autos.-

5.- Hacer saber que deberá acompañar el texto de la Carta Orgánica oportunamente aprobado por este Tribunal con el cambio de la denominación partidaria.

6.- Practíquense las comunicaciones de rigor. y remítase copia a los autos financiamiento a sus efectos.-

Regístrese y notifíquese.-

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral.-

Asimismo, se adjunta al presente Carta Orgánica con la nueva denominación partidaria, de conformidad a lo dispuesto en el punto 5 del resolutorio ut-supra., y resolución de fs. 686.-

Expte. N° 4143/2014

PARTIDO DIGNIDAD POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA- CM

La Plata, 9 de octubre de 2019.

Atento el estado de las presentes actuaciones, ténganse como miembros integrante del Congreso Provincial, titulares y suplentes, Mesa Directiva del Congreso, Junta Electoral y Tribunal de Disciplina a los ciudadanos cuya nómina obra a fs. 662/663 vta., y como integrantes del Consejo Ejecutivo Provincial, titulares y suplentes y en los cargos que se mencionan, -conforme informe de fs. 682 -, a los ciudadanos que allí se mencionan.

Con relación a la Carta Orgánica partidaria con la nueva denominación partidaria y cuyo texto obra a fs. 678/679, previo cotejo realizado por Secretaría, téngase como nuevo texto ordenado al obrante a fojas 678/679.

Procédase por Secretaría a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Nación.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 937/10 PEN, art. 6 inc. c).

Notifíquese.-

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral

CARTA ORGANICA

Título I: Disposiciones Generales.

Artículo 1: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del partido DIGNIDAD POPULAR a cuyo funcionamiento y organización se ajustarán todos los actos de sus autoridades y de los afiliados y adherentes.

Artículo 2: El partido DIGNIDAD POPULAR tiene vigencia en la Provincia de BUENOS AIRES y podrá o no subordinarse a un partido del orden nacional.

Título II: De los Afiliados.

Artículo 3: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 4: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley.

Título III - Régimen de Gobierno.

Artículo 5: El partido DIGNIDAD POPULAR estará gobernado en el Distrito por el Congreso provincial, el Consejo Ejecutivo Provincial y el Tribunal de Disciplina.

Artículo 6: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa directamente a la soberanía partidaria. Serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados veinte (20) congresales titulares y cinco (5) suplentes. Sus miembros durarán en sus mandatos 4 (cuatro) años y podrán ser reelectos, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses.

Artículo 7: Para formar quórum del Congreso provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes. El Congreso provincial sesionará ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocado por el Consejo Ejecutivo Provincial o lo convoque el presidente o la Mesa Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales.

Artículo 8: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes.
- c) Designar el Consejo Ejecutivo Provincial.
- d) Considerar los informes anuales del Consejo Ejecutivo Provincial y aprobar los balances.
- e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos.

Artículo 9: Constituido el Congreso provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Las Actas serán refrendadas por el Presidente y el Secretario del Congreso Provincial y/o de la Mesa Directiva del mismo.

Artículo 10: Durante el receso del Congreso provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Mesa Directiva.

Artículo 11: El Consejo Ejecutivo Provincial estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes. El mandato de sus miembros se mantendrá mientras dure el mandato del Congreso provincial, pudiendo ser reelegidos o reemplazados por el máximo organismo partidario. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar este órgano directivo. El Consejo Ejecutivo Provincial tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente y serán elegidos por el Congreso o la Mesa Directiva respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Forman quórum del Consejo Ejecutivo Provincial más de la mitad de sus miembros. Las actas resultantes de las reuniones del Consejo Ejecutivo Provincial serán suscriptas por el Presidente y el Secretario o el Tesorero.

Artículo 12: Son funciones del Consejo Ejecutivo Provincial:

- a) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- b) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- c) Ejercer la representación del Partido en el distrito.
- c) Aplicar y desarrollar las resoluciones del Congreso Provincial.
- d) Conducir política y organizativamente el Partido.

Artículo 13: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos

(2) suplentes, designados por el Congreso o la Mesa Directiva, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. El mandato de sus miembros se mantendrá mientras dure el mandato del Congreso provincial.

Artículo 14: Los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán ejercer otro cargo partidario ni electivo.

Artículo 15: El Tribunal de Disciplina iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda.

Artículo 16: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las sanciones de: 1- Apercibimiento.

2-Suspensión de la afiliación por dos años. 3- Expulsión.

Artículo 17: El Tribunal de Disciplina dictará su Propio reglamento garantizando el mismo, en todo momento, el debido proceso y sus resoluciones solo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante la el Congreso
Título IV - Régimen Electoral.

Artículo 18: La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que serán elegidos por el Congreso o la Mesa Directiva respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412.

Artículo 19: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso provincial o la Mesa Directiva partidaria con una antelación de entre veinte (20) y cincuenta (50) días. Dentro de los dieciocho (18) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.-

Artículo 20: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 21: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.-

Artículo 22: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.-

Artículo 23: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Título V – Apoderados

Artículo 24: El Congreso o la Mesa Directiva nombrará un Apoderado General y hasta tres co-apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Artículo 25: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General o de alguno de los coapoderados.

Título VI - Tesoro del Partido.

Artículo 26: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 27: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular.

Artículo 28: Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

Título VII – De las excepciones y la disolución.

Artículo 29: Aún si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, el mandato de las autoridades partidarias no podrá extenderse más allá de lo que establece la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 30: El partido DIGNIDAD POPULAR solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el

patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 24/10/2019 N° 80978/19 v. 28/10/2019

PARTIDO COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA ARI

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu -Juez Federal Subrogante-, dispuso la publicación de la reforma de la Carta Orgánica partidaria, por resolución de fecha 9 de octubre de 2019.-

CARTA ORGÁNICA

Coalición Cívica - ARI PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Artículo 1) El Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC- A.R.I.) de la provincia de Buenos Aires está constituido por todos los ciudadanos, hombres y mujeres, de acuerdo con esta carta orgánica, bases y principios y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley orgánica de partidos políticos vigente y su autoridad de aplicación.

Artículo 2) El Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC-A.R.I.) de la provincia de Buenos Aires es una asociación de ciudadanos procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que comparten valores éticos que pueden resumirse en la lucha por que la sociedad suscriba un contrato moral que tengan como consignas básicas no robar, no mentir y no votar contra los pobres.

Artículo 3) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A.Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B.Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C.Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D.Tanto al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, como en los casos de postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 50 por ciento. En el caso de cargos electivos esa proporción será especialmente considerada en los lugares con posibilidades reales de ser electas.

Elo siempre respetando la normativa vigente nacional y provincial en materia de cupo y paridad.

E.Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

F.Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

G.Nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS. DEL PADRÓN DE AFILIADOS.

Artículo 4) El Partido está formado por afiliados:

Podrán ser afiliados las personas mayores de 18 años que adhieran a la Declaración de Principios y cumplan con las formalidades previstas por esta Carta Orgánica; y lo dispuesto por las leyes orgánicas provinciales y nacionales de partidos políticos vigentes.

Artículo 5) La Mesa Ejecutiva Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas las Mesas Ejecutivas Municipales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad “Campaña de Afiliación”.

Artículo 6) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

a) La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Mesa Ejecutiva Municipal del distrito al que pertenezca o en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido a la Junta Electoral y el otro para la Mesa Ejecutiva Municipal.

b) La Mesa Ejecutiva Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

c) Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una Impugnación por escrito ante la Mesa Ejecutiva Municipal para ser luego considerada por la Junta Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante Impugnado.

d) Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación a la Junta Electoral.

e) La Junta Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

f) De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Ética todos los antecedentes del caso.

g) Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso la Junta Electoral.

Artículo 7) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el periodo correspondiente a la Campaña de Afiliación;

B. Debe entregar ante la Junta Electoral, además de la documentación prescrita por el Dec. - Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida al Consejo Municipal y la Junta Electoral explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;

La Junta Electoral deberá comunicar fehacientemente a la autoridad partidaria municipal la recepción de solicitudes de afiliación por esta modalidad de excepción, remitiendo copia de la nómina y de cada una de las solicitudes de afiliación, debidamente certificada, en el lapso de las 48 hrs. hábiles posteriores al cierre de la Campaña de Afiliación.

C. A partir de la fecha de recepción de la comunicación fehaciente de la Junta Electoral, el Consejo Municipal dispondrá de 30 días hábiles para realizar observaciones e impugnaciones.

D. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes o la falta de correspondencia con la realidad de los datos consignados corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Ética correspondiente todos los antecedentes del caso; Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince (15) días de plazo dispuestos en este artículo y remitidas en el término de quince (15) días hábiles posteriores a la Justicia Electoral de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 8) Carecerán de validez y serán rechazadas por la Junta Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Artículo 9) Al finalizar cada campaña de afiliación las mesas ejecutivas municipales procederán a la clausura del periodo de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de las mesas ejecutivas municipales un ejemplar quedará en la Sede de dicha mesa ejecutiva municipal y el otro será elevado a la Junta Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Artículo 10) Se constituirá el padrón de afiliados con todas las personas que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 11) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando la Junta Electoral, de Ética y contralor patrimonial así lo resuelva.

Artículo 12) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo de la Junta Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las mesas ejecutivas municipales por la Junta Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones Internas que se realicen en los mismos. Los miembros de la Junta Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Artículo 13) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Artículo 14) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Artículo 15) Es derecho del afiliado:

A Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

a) Votar y ser votado para la composición de los órganos del Partido.

b) Defenderse de acusaciones o sanciones recibidas.

- c) Ser denunciado solamente por documento escrito.
- d) Ser investigado o procesado por conducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.
- e) Tener el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.
- f) Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:
- g) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.
- h) Denunciar irregularidades.
- i) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.
- j) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e Información.
- k) Ser Informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.
- l) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.
- m) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.
- n) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Artículo 16) Es deber del afiliado:

- A.Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.
- B.Combatir toda manifestación de discriminación en relación a etnia, portadores de deficiencia física o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.
- C.Comparecer cuando sea convocado por la Junta Electoral, de Ética y Contralor Patrimonial
- D.Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por sus órganos pertinentes.
- E.Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.
- F.Cumplir las decisiones partidarias.
- G.Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

CAPITULO 3: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Artículo 17) El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 18) Son órganos del Partido:

- 1.CONGRESO PROVINCIAL
- 2.MESA EJECUTIVA PROVINCIAL
- 3.MESA EJECUTIVA MUNICIPAL
- 4.JUNTA PROMOTORA MUNICIPAL
- 5.JUNTA ELECTORAL
- 6.JUNTA DE CONTRALOR PATRIMONIAL
- 7.COMISION DE ÉTICA

Artículo 19) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos más de la mitad de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

La integración de todos los órganos partidarios se hará garantizando la igualdad de género y cumplirá con la normativa vigente nacional y provincial en materia de cupo y paridad.

Artículo 20) Los miembros del Congreso Provincial y los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y Municipal serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años.

La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrán ser autorizadas por la decisión del Congreso Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 4: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 21) El Congreso Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituido por delegados que se elegirán del siguiente modo:

- a.Cada distrito elegirá un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente.
- b.Cada sección electoral elegirá a sus delegados de acuerdo al siguiente esquema:
 - 1.Primer Sección Electoral: Quince (15) delegados titulares y siete (7) suplentes
 - 2.Segunda Sección Electoral: Once (11) delegados titulares y cinco (5) suplentes
 - 3.Tercera Sección Electoral: Dieciocho (18) delegados titulares y ocho (8) suplentes
 - 4.Cuarta Sección Electoral: Catorce (14) delegados titulares y seis (6) suplentes.
 - 5.Quinta Sección Electoral: Once (11) delegados titulares y seis (6) suplentes.
 - 6.Sexta Sección Electoral: Once (11) delegados titulares y cinco (5) suplentes.
 - 7.Séptima Sección Electoral: Seis (6) delegados titulares y dos (2) suplentes.
 - 8.Sección Electoral Capital: Seis (6) delegados titulares y dos (2) suplentes.

Artículo 22) Son atribuciones del Congreso Provincial:

- A.Analizar la situación política nacional y provincial
- B.Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.
- C.Evaluar y aprobar la gestión de la Mesa Ejecutiva Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

- D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.
- E. Designar los Integrantes de la Junta Electoral, de la Comisión de Ética y de la Junta contralor patrimonial, y aprobar sus reglamentos Internos de funcionamiento.
- F. Reglamentar la formación de las finanzas del Partido.
- G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de Inconducta partidaria y disponer amnistías.
- H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica.
- I. Aprobar y reformar la Declaración de Principios, programa y Bases de Acción partidaria.
- J. Intervenir cualquier órgano partidario, y refrendar las intervenciones hechas por la Mesa Ejecutiva Provincial y prorrogar sus efectos, con dos tercios de los presentes.
- K. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 23) El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y podrá ser convocado con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Mesa Ejecutiva Provincial o a solicitud de un tercio de los congresales.

Reunidos con quórum, bajo la presidencia provisoria del miembro de mayor edad y un secretario ad hoc que será el congresal de menor edad, se procederá a la elección de una Comisión de Poderes, debiendo el cuerpo pronunciarse con respecto a la validez de los títulos.

Artículo 24) El Congreso Provincial elegirá de su seno una Mesa directiva del Congreso, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente I, un Vicepresidente II y dos vocales. Todos los cargos directivos del Congreso serán elegidos por los congresales y por simple pluralidad de votos.

Artículo 25) El Congreso Provincial tendrá la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin deberá ser convocado de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o la Mesa Ejecutiva Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.
2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días (30) de anticipación a la fecha prevista para el tratamiento de las modificaciones.
3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.
4. Hasta los diez (10) días antes de la fecha convocada para el Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

Artículo 26) Los órganos de gobierno del Partido establecidos por la presente Carta Orgánica podrán ser intervenidos por el Congreso Provincial y/o la Mesa Ejecutiva Provincial tal en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares o suplentes, el incumplimiento a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de las bases y principios.

CAPITULO 5: DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 27) La Mesa Ejecutiva Provincial está constituida por nueve (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Todos los miembros mencionados, titulares y suplentes serán elegidos por toda la provincia tomándola a ésta como distrito único por voto directo de los afiliados.

Artículo 28) La Mesa Ejecutiva Provincial podrá incorporar como miembro honorario que participará en sus reuniones ordinarias o extraordinarias al Presidente del partido a Nivel Nacional. La determinación de su incorporación se llevará a cabo por el voto de la mitad más uno de los miembros del Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 29) La Mesa Ejecutiva Provincial deberá elegir entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un proesorero y un Secretario de Formación Política.

Para el cargo de Presidente se permitirá una sola reelección consecutiva, debiendo dejar transcurrir por lo menos un período.

Artículo 30) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

- a. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial.
- b. Convocar al Congreso Provincial.
- c. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.
- d. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y esta carta orgánica y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.
- e. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias a la Junta de Contralor Patrimonial.
- f. Convocar a elecciones Internas.
- g. Designar en reunión a los apoderados y certificadores de afiliaciones.
- h. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la Integridad política y financiera.
- i. Hacer efectivas las sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.
- j. Aprobar las Juntas Promotoras Municipales.
- k. Designar a los responsables económico financieros previstos en la ley 26.215.
- l. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO 6: DE LA MESA EJECUTIVA MUNICIPAL

Artículo 31) Las Mesas Ejecutivas Municipales estarán conformadas de la siguiente manera:

a. Para municipios de hasta 100.000 habitantes: cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

b. Para municipios de 100.001 a 500.000 habitantes: siete (7) miembros titulares y cuatro (4) suplentes.

Para municipios de más de 500.000 habitantes: nueve (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Mesa Ejecutiva Municipal en el orden que corresponda.

Artículo 32) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

D. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

E. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

F. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 33) La Mesa Ejecutiva municipal designará entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un tesorero.

CAPITULO 7: DE LAS JUNTAS PROMOTORAS DISTRITALES

Artículo 34) Las juntas promotoras distritales son órganos partidarios temporales, que se constituyen con el fin de promover las ideas y principios partidarios; y conformar en un plazo no mayor a 2 (dos) años, la Mesa Ejecutiva Municipal bajo los procedimientos fijados por esta Carta Orgánica.

Artículo 35) Las juntas promotoras tienen las siguientes atribuciones:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

D. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

E. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

F. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

Artículo 36) Para constituir una junta promotora distrital se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Estar integrada por afiliados en una cantidad no menor a la mitad de los miembros que le correspondan a la Mesa Ejecutiva Municipal de su distrito.

b. Ser posteriormente aprobada por la Mesa Ejecutiva Provincial.

CAPITULO 8: DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 37) La Junta Electoral será designada por el Congreso Provincial del Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI), órgano encargado de las elecciones Internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados.

I. La junta electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares.

II. Los miembros de la Junta Electoral durarán en su cargo 2 (dos) años y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los congresales. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos.

Los miembros de la junta electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 38) La junta electoral se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 39) Las funciones de la junta electoral serán:

A. Fiscalizar la Inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica y por las leyes vigentes nacionales y provinciales.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las Impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E.Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.
F.Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 40) La junta electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

CAPÍTULO 9: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 41) El congreso Provincial del Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I.El Consejo de Contralor Patrimonial estará Integrado por cinco (5) miembros titulares

II.Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo 2 (dos) años

y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los congresales. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos.

III.Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y solo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 42) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 43) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante el Congreso Provincial.

Artículo 44) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1.Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

2.Realizar las auditorias que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3.Presentar un informe anual al Congreso Provincial del resultado de su gestión.

4.Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 45) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

CAPÍTULO 10: DE LA COMISIÓN DE ETICA

Artículo 46) El Congreso Provincial del Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Ética.

I.La Comisión de Ética estará Integrado por cinco (5) miembros titulares.

II.Los miembros de la Comisión de Ética durarán en su cargo 2 (dos) años y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los congresales. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinticinco (25%) de los votos.

III.Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 47) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Artículo 48) La Comisión de Ética se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 49) Los Integrantes de la Comisión de Ética serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Artículo 50) Las resoluciones de la Comisión de Ética son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Artículo 51) Comisión de Ética tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.
- B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.
- C. Garantizar el cumplimiento de esta Carta Orgánica.
- D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.
- E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de esta Carta Orgánica.
- F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.
- G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.
- H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 52) Comisión de Ética dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

Artículo 53) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Ética:

1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.
2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.
3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

Artículo 54) Será incompatible la pertenencia a más de uno de los siguientes órganos: La mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión de Ética, la Comisión de Contralor Patrimonial y la Junta Electoral.

CAPITULO 11: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 55) Para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales regirá el siguiente procedimiento:

1. La convocatoria a elecciones ordinarias para renovación de autoridades será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial con treinta (30) días de anticipación al acto, debiendo darse a publicidad por intermedio de los sitios web partidarios y publicación en el local central.
2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por La Junta Electoral antes de los diez (10) días de establecido.
3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante la Junta Electoral donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.
4. Hasta tres días después del término del plazo para presentar lista cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante La Junta Electoral, Impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.
5. La Junta Electoral admitirá la inscripción de las precandidaturas solo si vienen acompañadas de los siguientes avales:
 - a) En el nivel municipal:
1/3 de los miembros Mesa ejecutiva Municipal o 1/4 de la Mesa Ejecutiva Provincial; y 20% de los afiliados del municipio
 - b) En el nivel provincial: 1/4 de la Mesa Ejecutiva Provincial y 20% de los afiliados de cada uno de por lo menos el 50% de los distritos normalizados en la provincia.Estos requisitos no serán necesarios de presentarse en la categoría respectiva lista única.
6. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que La Junta Electoral determine. En tal sentido, deberá comunicarse con cinco (5) días de anticipación al acto eleccionario, a la Mesa Ejecutiva Provincial y a las Mesas Ejecutiva Municipal, la ubicación definitiva de los locales comiciales.
7. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un (1) año de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda.
8. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.
9. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por La Junta Electoral.
10. Finalizado el escrutinio definitivo, La Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:
 - a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.
 - b) En el caso de listas plurinominales, si compulsarán dos o más listas se distribuirán los cargos mediante el sistema proporcional D'Hont con un piso del veinticinco (25) por ciento.
 - c) En caso que con motivo de conformar la lista de candidatos final se intercalen los integrantes de listas, se ajustará a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de cupo y paridad.

Artículo 56) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Artículo 57) Tratándose de elección para cargos partidarios cuando se oficializara una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo la Junta Electoral a proclamar directamente los mismos.

Artículo 58) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos.

Artículo 59) Son requisitos para ser candidato a Integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones Internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere. Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Artículo 60) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos —en una composición no mayor al 25% de la respectiva lista— los ciudadanos que no cumplan los requisitos del Inc. a) del Artículo 59 de la presente Carta.

Artículo 61) En la confección final de listas de candidatos a cargos públicos electivos se deberá respetar estrictamente el cupo por género, de acuerdo a la legislación vigente.

Los candidatos a cargos electivos nacionales y locales se elegirán de conformidad con el sistema de selección de candidatos establecido por las leyes nacionales y provinciales.

Para el supuesto de que el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias fuese suspendido o derogado en el ámbito nacional y/o provincial, se prevé que los candidatos nacionales y/o provinciales se elijan por medio del voto directo de los afiliados de todo el distrito o por el sistema que establezca la alianza electoral de la que nuestro partido forme parte.

CAPITULO 12: DE LAS ALIANZAS ELECTORALES

Artículo 62) El Partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI) podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma.

Artículo 63) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección Interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Artículo 64) Corresponde al Congreso Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros, pudiendo delegarse en la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 65) Los precandidatos a cargos públicos a ser elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias.

CAPITULO 13: CONVENIOS DE COLABORACION

Artículo 66) La formación y capacitación de afiliados y dirigentes podrá ser organizada a través del partido CC – ARI, por medio de convenios o contrataciones puntuales con fundaciones, asociaciones civiles o entidades educativas.

Artículo 67) La Mesa Ejecutiva Provincial decidirá el modo en que cumpla con la formación y capacitación de afiliados y dirigentes de la CC – ARI.

Artículo 68) La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Mesa Ejecutiva Provincial y en el que se especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras.

CAPITULO 14: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Artículo 69) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.
2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.
3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.
4. Otras formas reglamentadas por el Congreso Provincial.

Artículo 70) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria.

Artículo 71) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Artículo 72) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.
2. Propaganda doctrinaria y política.
3. Campañas electorales.
4. Formación política de los afiliados.

Artículo 73) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales, cuyo cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 74) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Coalición Cívica- Afirmación para una República Igualitaria (ARI).

I.La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Tesorero.

II.El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III.Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Artículo 75) Los tesoreros son responsables:

A.Porelcobrodelascontribucionesobligatoriasdelosafiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B.Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C.Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D.Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E.Por la confección y difusión del balance anual.

CAPITULO 15: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Artículo 76) Todo afiliado y/o órgano del Partido podrá recurrir ante la Comisión de Ética para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Artículo 77) La Comisión de Ética sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos del Partido.

Artículo 78) Las resoluciones de la Comisión de ética que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán Inatacables.

Artículo 79) Corresponde a la Comisión de Ética aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta:

A.apercibimiento

B.amonestación

C.suspensión de la afiliación

D.cesantía de la afiliación

Artículo 80) Las sanciones establecidas procederán cuando:

1.Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2.Se cometan actos de corrupción comprobados en cualquier ámbito o se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes, o se reiteren conductas personales deshonorosas.

3.Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4.Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

5.Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6.Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

7.Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Artículo 81) La Comisión de Ética registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A.Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B.Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C.Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

Artículo 82) El Congreso Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los congresales presentes.

CAPITULO 16: ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD

Artículo 83: Siempre de acuerdo con los Principios y Bases del Partido y la presente Carta Orgánica, la Juventud de la CC-ARI se dará su propia organización.

CAPITULO 17: DISPOSICIONES GENERALES

El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) sólo podrá disolverse y extinguir por resolución del Congreso provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a Instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz.

Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 24/10/2019 N° 81083/19 v. 28/10/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

